

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Grado
Denominación corta	Odontología

Menciones

Título conjunto ¹	No
Descripción del Convenio ² (máximo 1000 caracteres)	[...]

Rama de conocimiento ³	Ciencias de la Salud
ISCED 1	Estudios Dentales
ISCED 2	[...]

Relación de códigos ISCED (International Standard Classification of Education)

<p>(000) Programa generales (010) Programas de formación generales (080) Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental (090) Desarrollo personal (100) Educación (140) Formación de personal docente y ciencias de la educación (141) Formación de docentes (=143+144+145+146) (142) Ciencias de la educación (143) Formación de docentes de enseñanza infantil (144) Formación de docentes de enseñanza primaria (145) Formación de docentes de enseñanza en temas especializados (146) Formación de docentes de formación profesional (200) Artes y Humanidades (210) Artes (211) Bellas artes (212) Música y artes del espectáculo (213) Técnicas audiovisuales y medios de comunicación (214) Diseño (215) Artesanía (220) Humanidades</p>	<p>(310) Ciencias sociales y del comportamiento (311) Psicología (312) Sociología, antropología y geografía social y cultural (313) Ciencias políticas (314) Economía (320) Periodismo e información (321) Periodismo (322) Biblioteconomía, documentación y archivos (340) Ecuación comercial y administración (341) Ventas al por mayor y al por menor (342) Marketing y publicidad (343) Finanzas, banca y seguros (344) Contabilidad y gestión de impuestos (345) Administración y gestión de empresas (346) Secretariado y trabajo administrativo (347) Otros estudios referidos al puesto de trabajo (380) Derecho (400) Ciencias (420) Ciencias de la vida (421) Biología y bioquímica</p>	<p>(480) Informática (481) Ciencias de la computación (482) Informática a nivel de usuario (500) Ingeniería, industria y construcción (520) Ingeniería y profesiones afines (521) Mecánica y metalurgia (522) Electricidad y energía (523) Electrónica y automática (524) Procesos químicos (525) Vehículos de motor, barcos y aeronaves (540) Industria manufacturera y producción (541) Industria de la alimentación (542) Industria textil, confección, del calzado y piel (543) Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico) (544) Minería y extracción (580) Arquitectura y construcción (581) Arquitectura y urbanismo (582) Construcción e ingeniería</p>	<p>(700) Salud y servicios sociales (720) Salud (721) Medicina (722) Servicios médicos (=725+726+727) (723) Enfermería y atención a enfermos (724) Estudios dentales (725) Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico (726) Terapia y rehabilitación (727) Farmacia (760) Servicios sociales (761) Cuidado de niños y servicios para jóvenes (762) Trabajo social y orientación (800) Servicios (810) Servicios personales (811) Hostelería (812) Viajes, turismo y ocio (813) Deportes (814) Servicios domésticos (815) Peluquería y servicios de belleza (840) Servicios de transporte (841) Servicios de transporte (850) Protección del</p>
--	--	--	---

¹ Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

² En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

³ Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

(221) Religión (222) Lenguas extranjeras (223) Lenguas y dialectos españoles (224) Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226) (225) Historia y arqueología (226) Filosofía y ética (300) Ciencias sociales, educación comercial y derecho	(422) Ciencias del medioambiente (440) Ciencias físicas, químicas y geológicas (441) Física (442) Química (443) Geología y meteorología (460) Matemáticas y estadística (461) Matemáticas (462) Estadística	civil (600) Agricultura y veterinaria (620) Agricultura, ganadería y pesca (621) Producción agrícola y explotación ganadera (622) Horticultura (623) Silvicultura (624) Pesca (640) Veterinaria (641) Veterinaria	medioambiente (851) Control y tecnología medioambiental (852) Entornos naturales y vida salvaje (853) Servicios de saneamiento a la comunidad (860) Servicios de seguridad (861) Protección de la propiedad y las personas (862) Salud y seguridad en el trabajo (863) Enseñanza militar
Habilita para una profesión regulada⁴	[Sí]	Profesión regulada	Dentista
Relación de Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos	Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas	Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico	Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas Psicólogo general sanitario Terapeuta ocupacional Veterinario
Condición de acceso para título profesional⁵	[No.]	Título Profesional	[]
Relación de Títulos Profesionales			
Abogado Abogado y procurador de tribunales Arquitecto	Capitán de la marina mercante Jefe de máquinas de la marina mercante Oficial de máquinas de la marina mercante	Oficial radioelectrónico de primera de la marina mercante Oficial radioelectrónico de segunda de la marina mercante	Piloto de segunda de la marina mercante Procurador de tribunales Psicólogo general sanitario

[Universidades participantes]

Universidad de Oviedo

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

⁴ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

⁵ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	300
Número de Créditos de Formación Básica	60
Número de Créditos en Prácticas Externas	3
Número de Créditos Optativos	9
Número de Créditos Obligatorios	222
Número de Créditos Trabajo Fin de Grado	6

Menciones	
Mención	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud			
Tipo de enseñanza ⁶	[Presencial]			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	25			
Segundo año de implantación	25			
Tercer año de implantación	25			
Cuarto año de implantación	25			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	http://www.asturias.es/bopa/2011/01/18/2011-00318.pdf			
Lenguas en que se imparte	Castellano			

⁶ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

[La Odontología moderna comienza en el mundo con la fundación en los Estados Unidos de la primera Facultad de Odontología en 1840. En Europa los primeros países que introdujeron un plan de estudios independiente en Odontología fueron el Reino Unido en 1859, Finlandia en 1880, Suiza en 1881 y Rusia en 1891. El tratado de Roma firmado en 1957 estableció “la libertad de movimientos de las personas, los servicios y el capital”, lo que ha tenido una gran influencia en las profesiones, fundamentalmente las sanitarias, en las que se requiere unos diplomas universitarios muy específicos para poder ejercer. Las Directivas Sanitarias Dentales se adoptaron en 1978 definiendo dichos criterios de formación mínima para la Licenciatura de Odontología como una formación universitaria independiente de Medicina de cinco años. En 1982, dentro del marco de las negociaciones entre el Gobierno Español y la CEE para el ingreso de España en el Mercado Común, se creó el protocolo para la creación de la profesión odontólogo y la formación universitaria de los odontólogos de acuerdo con las Directivas Europeas. A partir del año 1987 comienza de nuevo la formación de Odontólogos en España con un plan de estudios de cinco años, independiente de Medicina, de acuerdo con las directivas comunitarias. Dicho plan de estudios se viene impartiendo en la Universidad de Oviedo desde 1999 hasta la actualidad.

El interés académico del título propuesto se justifica por esta dilatada historia de estudios universitarios independientes de más de 100 años en algunos de los países europeos de nuestro entorno. En los años 70 se fundó la Asociación Europea para la Educación en Odontología (ADEE) que actualmente representa a más del 60% de todas las Facultades de Odontología en Europa. Dicha Asociación, junto con la red temática DENTED subvencionada por la UE han realizado un proyecto de convergencia europea en educación odontológica (1997-2007) produciendo una serie de documentos de consenso y directrices curriculares (<http://www.dented.org>) que han supuesto un marco de referencia académico para la adaptación de los estudios de odontología al Espacio Europeo de Educación Superior.

La justificación científica de la titulación se basa en la existencia de una sola área de conocimiento (estomatología), que aúna todas las materias científicas puramente odontológicas. Esta área de conocimiento, tiene su propia categoría en el Science Citation Index (Dentistry, Oral Surgery and Medicine) que contiene mas de 50 revistas científicas con índices de impacto entre 0,5-3,4. La investigación en Odontología esta representada por la Asociación Internacional de Investigación Odontológica (IADR) (<http://www.iadr.org>) con más de 15000 miembros en todo el mundo.

El perfil profesional de odontólogo que define la directiva comunitaria 78/687/EC aprobada por el Parlamento Europeo el 25 de Julio de 1978 y vigente en la actualidad (2005/36/CE), es el de un profesional (odontólogo o dentista) competente para la realización del conjunto de las actividades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y los tejidos anejos. Esta profesión de odontólogo se basará en la formación odontológica que se contempla en la directiva.

La legislación vigente conforma la profesión de Odontólogo como profesión regulada cuyo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la

Justificación

ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido conforme a las condiciones establecidas por el Gobierno en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27. Dicho Acuerdo, en su apartado cuarto, encomienda al Ministro de Educación y Ciencia el establecimiento de los requisitos respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional novena del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, relativa a la verificación del cumplimiento de las condiciones para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, las competencias en materia de universidades fueron asumidas por el actual Ministerio de Ciencia e Innovación, que dictó la ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio (Boletín Oficial del Estado, de 28 de Julio de 2008), por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, que hayan de presentar las universidades para su verificación por el Consejo de Universidades.

La demanda de esta titulación ha aumentado significativamente en los últimos años. Un estudio de demanda e inserción laboral realizado por la Conferencia de Decanos de Odontología y publicado en el Libro Blanco de Odontología (<http://www.aneca.es>) demuestra que a pesar del número total de plazas en Odontología ha aumentado significativamente desde el año 1999, ya que desde entonces han entrado en funcionamiento varias Facultades de Odontología en universidades públicas y privadas, la demanda no solo no ha descendido, sino que ha aumentado. En la actualidad se ofertan alrededor de 1400 plazas, de las que la mitad aproximadamente son ofertadas por universidades públicas y por lo tanto su acceso depende de la nota de corte de la prueba de acceso a la Universidad. En dichas universidades la demanda se mantiene por encima de cuatro (menos de uno de cada cuatro alumnos que solicitan ingreso en primera opción son admitidos) y la nota de corte es alrededor de 8. El estudio de inserción laboral mencionado demuestra que la media de inserción laboral tras conseguir el Título de Odontólogo es de 2,3 meses, actualmente trabajando más del 95% como Odontólogo con un promedio de 35 horas semanales. Estos resultados se solapan con otras publicaciones realizadas en Cataluña y en Valencia.

Por tanto, es posible asegurar la oportunidad, desde el punto de vista académico de la formación universitaria de los estudios de odontología.

Desde un punto de vista social, conviene tener presente la necesidad de disponer de profesionales debidamente formados que hagan funcionar el Sistema Nacional de Salud, haciendo posible el cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Constitución.

Pues bien en este sentido, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias trabajan 611 dentistas, de los cuales 40 lo hacen en la Red Asistencial de titularidad pública lo que determina una relación de 55,5 dentistas por cada 100.000 habitantes, tasa que está por encima de la española (135,4/100.000).

Datos sobre la formación y necesidades de Odontólogos en Servicio de Salud del Principado de Asturias			
Período	Nuevos ingresos en la Facultad	Licenciados de la Facultad	Odontólogos jubilados o previstos
1995-2000	No se impartían los estudios		19
2001-2006	247 ²	87	16
2007-2011 ¹	154	144	18
2012-2016	150	140	33

¹ Suponiendo una frecuencia de ingreso constante de 25 alumnos/año para iniciar estudios y 5 alumnos/año para acceso directo al 2º ciclo.

² Estas cifras son superiores porque se incluyen los alumnos del plan actual (2002) y los que entraban simultáneamente en el plan 2001 (de solo 2º ciclo).

DESGLOSE POR CURSOS

Año académico	Preinscritos 1ª opción	Número de alumnos admitidos	Nota de corte P.A.U.
2005/2006	110	30	7,50
2006/2007	160	27	7,90
2007/2008	149	33	8,00
2008/2009	146	23	7,90
2009/2010	171	26	8,30

Las estimaciones que se hacen de jubilaciones para el período 2010-2020 es de 133 profesionales que tienen que cubrirse, siempre en la hipótesis (improbable) de que sólo se hiciera con odontólogos formados en esta Facultad, con los alumnos que iniciaron sus estudios después del año 2002, en un escenario en el que la carrera dura 5 años y el período de formación postgraduada de 2 a 3. Los datos aquí manejados ponen de manifiesto que las cifras de esta Universidad permiten dar respuestas a las demandas previsibles en la Comunidad Autónoma.]

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

De acuerdo a la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, los planes de estudio conducentes a la obtención de este título deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos siguientes:

- Deberá facilitar la identificación de la profesión de Odontólogo.

Justificación

- Deberá cumplir las condiciones establecidas en dicha orden.

Dicha orden justifica el título de Odontólogo de acuerdo a la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

De manera específica, la directiva indica:

La formación en Odontología comprenderá, en total, por lo menos cinco años de estudio a tiempo completo, incluyendo instrucción teórica y práctica, impartido en una Universidad o bajo control de una Universidad, que garantizará que el interesado ha adquirido los siguientes conocimientos y competencias:

- *Un adecuado conocimiento en las ciencias en las que se funda la odontología, así como una buena comprensión de los métodos científicos, incluyendo los principios de medida de las funciones biológicas, la evaluación de los hechos probados científicamente y el análisis de los datos.*
- *Un adecuado conocimiento de la estructura, de las funciones y comportamiento de los seres humanos, sanos y enfermos, así como de la influencia del medio ambiente natural y social sobre el estado de salud del ser humano, sobre todo cuando estos factores afectan al aparato estomatognático.*
- *Un adecuado conocimiento de la estructura y función de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, tanto en salud como en enfermedad y sus relaciones con el estado general de salud y con el bienestar físico y social del paciente.*
- *Un adecuado conocimiento de las disciplinas clínicas odontológicas y sus métodos, que permitan que el graduado conozca las anomalías, lesiones y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, así como la odontología preventiva, diagnóstica y terapéutica.*
- *Una adecuada experiencia clínica bajo una apropiada supervisión.*

A su vez, la ley de ordenación de las profesiones sanitarias (44/2003/LOPS), en su artículo 6, 2a) indica: “corresponde a los licenciados en Odontología las funciones relativas a la promoción de la salud bucodental y a la prevención, diagnóstico y tratamiento señalados en la Ley 10/1986, de 17 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 1594/1994 de 15 de julio por el que se regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista Dental”. Dicha ley establece que el Odontólogo está capacitado para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de sus tejidos anejos, tanto sobre individuos aislados como de forma comunitaria. Asimismo estarán capacitados para prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Referentes externos

En el desarrollo del título hemos consultado y manejado información proveniente de distintas fuentes: de la Unión Europea, de la Asociación para la Educación Odontológica Europea (ADEE) en donde se hayan englobadas todas las Facultades de Odontología de mayor prestigio europeo, de la red temática DENTED, de documentación del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España y de la Ley de Profesiones Sanitarias. Igualmente hemos tenido en cuenta las conclusiones del Libro Blanco en

Odontología, llevado a cabo por la red de todas las Facultades de Odontología Españolas y aprobado por la ANECA (<http://www.aneca.es>).

Todas estas fuentes coinciden en que el título de Odontólogo da acceso a un único perfil, el odontólogo, que posteriormente podrá derivar su vida profesional hacia una actividad fundamentalmente de docencia, de investigación, de gestión o de atención sanitaria pública o privada, por cuenta propia o por cuenta ajena, pero en todas estas circunstancias el perfil competencial que le otorga la formación universitaria en odontología es único, de un modo similar a otras profesiones sanitarias (medicina, veterinaria, enfermería, farmacia, etc.).

Esta propuesta se ha realizado teniendo en cuenta los cambios producidos en la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, motivadas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en particular por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de elaboración de esta propuesta se inicia con la constitución del **Grupo de trabajo de Ciencias de la Salud** en febrero de 2006 para el diseño de Títulos de Grado en dicha rama de conocimiento e integrado por:

- Prof. Dr. Antonio Cueto Espinar (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado).
- Prof. Dr. Miguel Ángel Comendador García (Vicerrector de Convergencia Europea, Postgrado y Títulos Propios)
- Prof. Dr. Agustín Hidalgo Balsera (Director del Departamento de Medicina).
- Prof. Dr. Juan Sebastián López-Arranz y Arranz (Director del Departamento de Cirugía y Especialidades MQ).
- Prof. Dr. Alfonso López Muñiz (Director del Departamento de Morfología y Biología Celular).
- Prof. Dr. Pedro Riera Rovira (Decano de la Facultad de Medicina).
- Prof. Dra. M^a Pilar Mosteiro Díaz (Directora E. U. Enfermería y Fisioterapia).

En la reunión de 24 de junio de 2008 se modifica la composición del **Grupo de trabajo de Ciencias de la Salud** debido a las elecciones al Rectorado y a los cambios consiguientes en el equipo rectoral. Se incorpora la Vicerrectora de Ordenación Académica y Nuevas titulaciones: Prof Dra M^a Paz Suarez Rendueles en sustitución del Prof. Dr. Antonio Cueto Espinar y del Prof. Dr. Miguel Ángel Comendador García y asisten también el decano de Psicología Prof Dr Marcelino Cuesta Izquierdo y el Director de Departamento de Psicología Prof Dr José Carlos Nuñez Pérez y, entre otros acuerdos adoptados se decide iniciar los trámites para que el grado de Odontología comience en el curso 2010-2011.

El 4, 16 y 23 de septiembre de 2008 se reúne el **Grupo de Ciencias de la Salud** para consensuar las materias básicas de la rama de ciencias de la salud, comunes para todas las titulaciones de la rama. En estas reuniones se acordó que el 1º curso incluyera los 48 créditos ECTS que la Universidad de Oviedo aprobó como créditos destinados a materias básicas para la rama de Ciencias de la Salud.

Justificación

En una nueva reunión del **Grupo de Ciencias de la Salud**, celebrada el 6 de Noviembre de 2008 se acordó que las materias básicas comunes a las titulaciones de Ciencias de la Salud Medicina, Odontología, Enfermería y Fisioterapia fueran las siguientes: Anatomía Humana y Fisiología, ambas con 12 ECTS, Bioquímica, Biología, Psicología y Estadística todas ellas con 6 ECTS.

Específicamente, la Facultad de Medicina, para adaptarse a los requisitos de la Universidad de Oviedo y el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los estudios universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo ha seguido el siguiente procedimiento:

Por parte del Decanato de la Facultad, el 28 de mayo de 2008 se convoca una reunión con diferentes profesores de la misma, para informar de la necesidad de iniciar la adaptación de los estudios de Odontología a las nuevas directrices (ver anexo).

El 28 de mayo de 2008 se constituye la Comisión de Plan de Estudios de Odontología (CPEODO) formada por los Profesores D. Pedro Riera Rovira (Decano), D. Juan B. García Casas (Vice-decano), D. Ignacio González Pinto Arrillaga (Vice-decano), D. Juan Carlos de Vicente Rodríguez (Vice-decano), D. Evaristo Suárez Fernández, D. Alfonso López Muñiz, Prof. D. Antonio Cueto Espinar, D. Pedro Sánchez Lazo, D. Juan Sebastián López- Arranz y Arranz, D. Ramón Giraldez Ceballos-Escalera, D. Agustín Hidalgo Balsera, D. Angel Alvarez Arenal, D. Alfonso Villa Vigil, D. Juan Cobo Plana D. Juan Dopico San Martín (Alumno de esta Facultad), D. Juan González Debén (Administrador) y el Prof. D. Manuel Vijande Vázquez (Secretario de la Facultad) que actúa como Secretario de la CPEODO. Se acuerda la constitución de cinco Grupos de Trabajo de Módulo (GTO), uno por cada módulo, los cuales elaborarán las propuestas de organización de las competencias incluidas en cada módulo. Los grupos se organizaron de la siguiente manera

Módulo*	Descripción	Componentes de los GTM
1	<i>Ciencias Biomédicas Básicas Relevantes en la Odontología</i>	Profesores Álvarez Arenal (coordinador) Sánchez Lazo, López Muñiz, Vijande Vázquez, Giraldez Ceballos-Escalera, Suarez Fernández y Riera Rovira.
2	<i>Introducción a la Odontología</i>	Profesores de Vicente Rodríguez (coordinador), Cueto Espinar, Hidalgo Balsera, y Vijande Vázquez
3	<i>Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General</i>	Profesores López-Arranz y Arranz (coordinador), González Pinto, Hidalgo Balsera y Cueto Espinar.
4	<i>Patología y Rehabilitación Odontológica</i>	Profesores de Vicente Rodríguez (coordinador), Villa Vigil, Álvarez Arenal y Cobo Plana

5	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Profesores Álvarez Arenal (coordinador) de Vicente, Cobo Plana, Villa Vigil, Riera Rovira, González Pinto, García Casas y Don Juan Glez. Debén (Administrador)
---	---	--

Los grupos celebraron reuniones de trabajo y aportaron sus conclusiones a las reuniones celebradas por el CPEODO el 12 de febrero, 9 de marzo, 30 de marzo, 27 de abril, 17 y 25 de mayo, 16 de Junio, 10 de Julio y 6 de Octubre de 2009. Los debates y acuerdos figuran en las Actas que se custodian en la Secretaría de la Facultad de Medicina que estaban a disposición de todos los miembros de la Comisión en una web de acceso restringido a los mismos.

Asimismo, la propuesta del Plan de Estudios ha sido publicada en la página Web de la Facultad de Medicina (<http://www.uniovi.es/medicina/presentacion.htm>) donde ha estado expuesta y en período de aportación de sugerencias entre los días 5 de Octubre y 13 de octubre de 2009, lo que ha sido comunicado a todos los profesores tanto desde el Decanato de la Facultad como desde los Departamentos y a los alumnos desde el Decanato a través del correo electrónico corporativo.

Esta memoria fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 30 de noviembre de 2009 y en Consejo Social de la Universidad de Oviedo el 4 de diciembre de 2009. Asimismo, la memoria cuanta con el informe favorable de la Comunidad Autónoma (ver documentación anexa).

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[Para la elaboración del catálogo de competencias definidas en los distintos módulos de la Orden Ministerial, la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología, formó una comisión formada por su presidente y su secretario para reunirse con representantes del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos y de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación. Fruto del trabajo de estas reuniones fue la elaboración por consenso del catálogo de competencias publicado en la orden ministerial. Dicha orden por lo tanto ha sido consensuada entre los representantes de la Universidad (conferencia de decanos de facultades de odontología) y de los colegios profesionales (Consejo General de Odontólogos).

Los objetivos y competencias definidos en dicho documento se han formulado teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y los valores propios de una cultura de la paz y los valores democráticos, Ley 27/2005, de 30 de noviembre de fomento de la educación y cultura de la paz.

Con el fin de conocer la aceptabilidad y potencial repercusión de la iniciativa en el entorno hemos seguido el siguiente procedimiento:

1. Comunicar la Iniciativa, solicitando sugerencias a las siguientes entidades y estamentos
 - Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Gobierno del Principado de Asturias, D. José Ramón Quirós García.

Justificación

- Directora del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), D^a Helena Arias.
- Gerente del Hospital Universitario Central de Asturias, D. Mario González González.
- Presidente del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias, D. Alfonso Villa Vigil.

2. Comunicar la iniciativa y solicitar comentarios sobre el programa formativo a un grupo de 6 egresados de la Licenciatura de Odontología:

- Elsa Coto González.
- Josefina Escudero García-Prieto.
- Javier González Tuñón.
- Santiago Llorente Pendás.
- Luís Martín Villa.
- Agustín Moreda Frutos.

En los Anexos se adjuntan cartas enviadas y respuestas con los comentarios de evaluadores externos tanto de instituciones como profesionales de ejercicio privado y egresados.

Objetivos

De acuerdo con el artículo 9 y Anexos del *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre* (BOE núm. 260 de 30 octubre 2007) y la *ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio* (BOE núm. 174 julio 2008), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista el propósito de este Título de Grado es:

OBJETIVO GENERAL:

Alcanzar por quienes obtengan el Título de Odontólogo por la Universidad de Oviedo los objetivos generales de la Universidad: “el de formar profesionales”, por lo que es imperativo adecuar los programas de estudios a las necesidades reales de la sociedad de tal modo que los egresados de nuestras aulas estén perfectamente formados para servir a las necesidades reales de la sociedad actual. El objetivo fundamental del plan de estudios en odontología propuesto es formar un profesional con adecuado conocimiento, habilidades, actitudes y competencias, que le capacite para servir a la sociedad mediante la satisfacción de sus demandas sanitarias bucodentales, tanto en su faceta de prevención, como de diagnóstico y tratamiento, de un modo ético y con eficiencia y seguridad. Este profesional debe apreciar la necesidad del desarrollo profesional y la formación continuada a lo largo de la vida, debe ser capaz de utilizar con eficiencia los avances en el conocimiento y la tecnología y entender el papel central del paciente en la toma de decisiones terapéuticas.

Para cumplir este objetivo fundamental, el plan de estudios de odontología debe conseguir los siguientes:

OBJETIVOS BASICOS:

- Conseguir que los estudiantes adquieran el conocimiento y la competencia clínica necesarios para que una vez graduados sean capaces de realizar una práctica odontológica general de un modo independiente, sin ningún tipo de supervisión. Al mismo tiempo deben ser capaces de reconocer

sus limitaciones y ante situaciones que sobrepasen su capacidad, buscar consejo o referir el paciente a otro profesional.

- Promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento profesionales que le faciliten una interacción efectiva y adecuada con los pacientes, con los colegas y con otros profesionales de la salud.
- Estimular el reconocimiento y aceptación de la obligación de practicar en el mejor interés de los pacientes en todo momento y de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.
- Fomentar el análisis crítico de la ciencia, la capacidad de innovación y de divulgación científica
- Estimular la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes que promuevan un aprendizaje a lo largo de la vida de un modo efectivo estimulando el compromiso con el autoaprendizaje como instrumento de desarrollo y responsabilidad profesional.

Estos objetivos de la titulación así como el catálogo de competencias están descritos en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, y así mismo coinciden con los que define para el título de odontólogo la normativa europea y con los que, de manera algo más resumida, se recogen en el Libro Blanco y en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003/LOPS) en su Artículo 6, 2a).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las competencias que los estudiantes deben adquirir son:

a) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión odontológica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente y en la comunidad.
2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

b) Fundamentos científicos de la odontología:

7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
8. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

Justificación

9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
11. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
12. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

c) *Habilidades clínicas:*

13. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
14. Realizar un examen físico y una valoración mental.
15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
16. Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
18. Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
20. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

d) *Habilidades de comunicación:*

21. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
22. Redactar historias clínicas y otros registros odontológicos de forma comprensible a terceros.
23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

e) *Salud pública y sistemas de salud:*

25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
28. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
29. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

f) Manejo de la información:

31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

g) Análisis crítico e investigación:

34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
35. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
36. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
37. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

Justificación de Competencias

Las competencias adquiridas con el grado propuesto cumplen lo definido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) en cuanto a que esta titulación garantizará a los estudiantes poseer y comprender conocimientos en el área de la odontología, aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía. Dichas competencias a alcanzar por quienes obtengan el Título de Grado en Odontología han sido definidas en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, en el que se establecen los requisitos a

Justificación

los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo. Estas competencias aseguran así mismo los derechos fundamentales de igualdad de género entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas discapacitadas.

La formación en Odontología persigue que los odontólogos participen activamente en conseguir la salud total de sus pacientes mediante el manejo de su salud oral. El odontólogo debe alcanzar esta capacidad al adquirir durante su formación un conjunto de competencias –o capacidades esenciales- para ser independiente, es decir para poder efectuar la práctica odontológica sin supervisión. Esto debería alcanzarse al obtener el grado profesional de odontólogo. Según este concepto, la competencia es el medio de definir los resultados de aprendizaje y comportamiento que el estudiante desarrolla a lo largo del plan de estudios. Las competencias que se relacionan a continuación suponen el nivel básico de conocimientos, actitudes, comportamiento y habilidades técnicas necesarias que un estudiante una vez graduado debe poseer para afrontar el conjunto completo de situaciones que aparecen en la práctica profesional general. Este nivel de actuación requiere un cierto grado de rapidez y precisión compatibles con el bienestar del paciente, aunque no necesariamente al nivel más alto posible. También requiere ser consciente de lo que constituye una actuación aceptable en circunstancias cambiantes y con un deseo de mejora personal. Las competencias dan soporte a la integración y a la interrelación de todas las disciplinas, que debe conocer el Odontólogo.

Las competencias en este plan de estudios se clasifican en generales y específicas:

- Las competencias generales afectan a la formación global del odontólogo, por lo que son competencias transversales que no se asocian a un módulo o materia concreta.
- Las competencias específicas, sin embargo, están relacionadas con uno o varios resultados de aprendizaje específicos y por lo tanto se definen asociadas en cada uno de los módulos y materias que configuran este plan de estudios.

En las competencias específicas es muy importante establecer unos niveles para así definir más adecuadamente los resultados de aprendizaje. En esta propuesta de plan de estudios de Grado en Odontología, hemos definido tres niveles de competencia:

- **Ser competente en:** los odontólogos deben tener un profundo conocimiento teórico y comprensión del tema, junto con una adecuada experiencia clínica, y haber adquirido las habilidades necesarias para que de este modo sean capaces de resolver los problemas clínicos que se encuentren, de un modo seguro, independiente y sin ayuda.
- **Tener conocimiento:** los odontólogos deben tener un profundo conocimiento teórico y comprensión del tema, pero solamente precisan limitada experiencia clínica o práctica, ya que no se espera que resuelvan el problema clínico de un modo independiente o porque se trate de conocimientos necesarios para otras disciplinas.
- **Estar familiarizado con:** los odontólogos deben tener un conocimiento básico del tema y no es necesario que tengan experiencia clínica directa, ya que no se espera que realicen dichos procedimientos de un modo independiente.

Además de las competencias específicas de la titulación antes mencionadas se han definido unas competencias transversales o genéricas, que deben ser adquiridas por los estudiantes sin tener en cuenta la titulación. Estas competencias han sido definidas por la red de facultades de odontología que elaboró el libro blanco en Odontología (<http://www.aneca.es>) y tras su evaluación por los profesores, por los alumnos y por los profesionales, se ha establecido un ranking de importancia para esta titulación. Por lo tanto, en base a este estudio proponemos como principales competencias transversales que se han trasladado al plan de estudios, en los distintos módulos y materias:

Competencias transversales o genéricas

1. Instrumentales: Resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad de organización y clasificación, capacidad de análisis y síntesis y comunicación oral y escrita.
2. Interpersonales: Compromiso ético, razonamiento crítico, habilidades en las relaciones interpersonales, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar y trabajo en equipo.
3. Sistémicas: Motivación por la calidad, aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones e iniciativa y espíritu emprendedor.

El título de grado en odontología, al ser ésta una profesión regulada, habilita para el ejercicio profesional en el sentido de poseer todas las competencias que se mencionan en la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	Conocer los elementos esenciales de la profesión de odontólogo, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
CG2	Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
CG3	Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
CG4	Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
CG5	Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.

Competencias

CG6	Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
CG7	Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
CG8	Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
CG9	Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
CG10	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CG11	Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.
CG12	Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.
CG13	Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
CG14	Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.
CG15	Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión oral.
CG16	Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.
CG17	Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
CG18	Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CG19	Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CG20	Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
CG21	Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas.
CG22	Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
CG23	Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes con necesidades especiales (como diabéticos, hipertensos, inmuno-deprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
CG24	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.
CG25	Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología buco-dentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
CG26	Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
CG27	Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
CG28	Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.
CG29	Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.
CG30	Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
CG31	Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria.
CT1	Capacidad para adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido.

Competencias

CT2	Capacidad para organizar la información científica relacionada con el tema de estudio y diseñar una planificación estratégica del mismo.
CT3	Conocer los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud.
CT4	Conocer las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita.
CT5	Habilidades para el manejo de instrumentos informáticos y científicos.
CT6	Capacidad y habilidades para la toma de decisiones.
CT7	Capacidad crítica y autocrítica.
CT8	Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar en el ejercicio de su profesión.
CT9	Habilidades de relaciones interpersonales tanto con miembros del entorno como con científicos de otros centros y países.
CT10	Capacidad de aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica y básica y aplicada.
CT11	Capacidad de aplicar conocimientos en la práctica así como de trasladar los datos experimentales a la clínica.
CT12	Habilidades de gestión y desarrollo de un proyecto de investigación.
CT13	Capacidad de aprender.
CT14	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y ámbitos profesionales y de investigación.
CT15	Capacidad de generar nuevas ideas en el campo profesional y en el desarrollo de la investigación médica la creatividad personal y las estrategias que la sustentan.
CT16	Capacidad de liderazgo.
CT17	Conocimiento de otras culturas y su influencia en la aparición y en el control de factores de riesgo y enfermedades.
CT18	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CT19	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
CT20	Preocupación por la calidad.

Competencias específicas	
Código	Competencia
CEMI.01	Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para

	asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de: a) Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano; b) Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular; y c) Microbiología e Inmunología
CEMI.02	Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.
CEMII.01	Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.
CEMII.02	Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.
CEMII.03	Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.
CEMII.04	Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.
CEMII.05	Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.
CEMII.06	Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.
CEMII.07	Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.
CEMII.08	Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
CEMII.09	Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
CEMII 10	Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.
CEMII.11	Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.
CEMII.12	Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.

Competencias

CEMII.13	Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo e trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
CEMII.14	Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
CEMII.15	Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud buco-dental.
CEMII.16	Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
CEMII.17	Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.
CEMII.18	Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
CEMII.19	Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
CEMII.20	Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
CEMII.21	Conocer los preceptos ético-deontológico legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros médico-legales.
CEMII.22	Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
CEMII.23	Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.
CEMII.24	Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.
CEMIII.01	Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.

CEMIII.02	Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.
CEMIII.03	Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.
CEMIII.04	Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.
CEMIII.05	Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.
CEMIII.06	Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.
CEMIII.07	Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales de Patología y Terapéutica Odontológica.
CEMIV.01	Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
CEMIV.02	Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos periimplantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
CEMIV.03.01	Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
CEMIV.03.02	Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.
CEMIV.03.03	Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.
CEMIV.03.04	Identificar el paciente reconociendo sus características y peculiaridades.
CEMIV.03.05	Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.

Competencias

CEMIV.03.06	Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).
CEMIV.04.01	Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
CEMIV.04.02	Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.
CEMIV.04.03	Preparar y aislar el campo operatorio
CEMIV.04.04	Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar.
CEMIV.04.05	Manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.
CEM IV.04.06	Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.
CEMIV.04.07	Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.
CEMIV.04.08	Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.
CEMIV.04.09	Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.
CEMIV.04.10	Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o periimplantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.
CEMIV.04.11	Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
CEMIV.04.12	Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.
CEMIV.04.13	Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.
CEMIV.04.14	Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.
CEMIV.04.15	Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.
CEMIV.04.16	Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros,

	pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».
CEMIV.04.17	Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».
CEMIV.04.18	Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial.
CEMIV.04.19	Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.
CEMIV.04.20	Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.
CEMIV.04.21	Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.
CEMV.01	Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.
CEMV. 02	Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

Perfil de ingreso

Para el ingreso en la titulación se considera adecuado un perfil personal que incluya vocación de servicio en actividades sanitarias. Asimismo, es muy recomendable que el aspirante posea habilidad manual, dado que la profesión de dentista lo requiere, así como conocimiento importante de las materias de ciencias de la salud y de la lengua inglesa.

Sistemas de información previos

La Universidad de Oviedo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, lleva a cabo un programa de orientación a los alumnos preuniversitarios desde sus centros de origen, que los acompaña hasta su ingreso en la Universidad.

Este Programa de Orientación Preuniversitaria se desarrolla a partir del curso 2008/2009 en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

Las actividades de las que consta el programa son las siguientes: Reuniones informativas en los Centros de Secundaria y CFGS para estudiantes y para AMPAS; Jornadas de Orientación Universitaria dirigidas a profesionales de la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de Bachillerato y CFGS; Cursos de Formación para el profesorado universitario sobre el currículo de Bachillerato; Talleres de orientación para alumnos sobre la nueva PAU; Plataforma Virtual de colaboración entre profesorado de Enseñanza Secundaria y Universidad dirigida a la coordinación y orientación de cara a la PAU; y Proyectos "Puente" de Innovación Educativa para equipos mixtos de profesorado Bachillerato-Universidad.

Se realizan varios tipos de visitas a los centros. Por un lado, el personal del Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), dependiente de la Unidad de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, lleva a cabo visitas a los centros públicos y privados de Secundaria y Bachillerato y centros de Formación Profesional del Principado de Asturias que así lo solicitan. Estas visitas suelen realizarse en los primeros meses del año natural. En estas charlas se les presenta a los potenciales estudiantes la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, haciendo un hincapié especial en la posibilidad de consultar toda la información vía web (<http://www.uniovi.es>). También se les informa sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU): duración, fechas, fases de la prueba, convocatorias, posibilidad de repetición de la fase general o de la específica, ejercicios que se desarrollan, cálculo de la nota de acceso, cálculo de la nota de admisión según los estudios en caso de estudios con límite de plazas, procedimiento de reclamación o doble corrección, etc.

En las charlas impartidas por el personal de orientación del COIE se dedica una particular atención a la vinculación de materias a ramas de conocimiento (según el Anexo I del RD 1892/2008 de 14 de noviembre), especialmente relevante en el caso de estudios con límite de plazas. La información sobre los valores a y b de la fórmula de cálculo de la nota de admisión a estudios de Grado se proporciona a los centros de

Acceso y admisión de estudiantes

Secundaria con antelación a la finalización del primer curso. De esta forma los estudiantes disponen de toda la información previamente a la formalización de su matrícula de segundo de Bachillerato y pueden planificar su estrategia de preinscripción.

Otro punto de interés en las charlas del COIE es una primera aproximación al procedimiento de matrícula (tipos de asignaturas, número de créditos mínimos, etc), si bien este aspecto se reforzará en el centro, una vez realizada la elección del alumno.

Finalmente, la charla incluye una explicación del significado del Espacio Europeo de Educación Superior para la Universidad, especialmente desde el punto de vista del modelo de aprendizaje del estudiante, la evaluación de competencias y del aumento de la flexibilidad en la organización de los estudios.

Además de esta charla impartida por el personal del COIE a los futuros estudiantes, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo también ofrece charlas informativas a las asociaciones de madres y padres de los estudiantes de Secundaria y Bachillerato. En ellas se hace una reflexión sobre el perfil de ingreso adecuado en las titulaciones de la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, de forma que los padres puedan colaborar con sus hijos en el diseño del currículo de Bachillerato que les permita afrontar con mayores garantías su acceso a la Universidad. También se ofrece información sobre las salidas profesionales de los distintos estudios y su empleabilidad potencial (a partir de los datos del Servicio de Empleo Universitario).

El trabajo en las Jornadas de Orientación Universitaria se focaliza en los profesionales de la Educación: están dirigidas a orientadores, directores de centros, jefes de estudio y profesorado en general. En las Jornadas se analizan diferentes temas que van desde el Espacio Europeo a la oferta de Estudios de Grado o a la nueva PAU.

Otra actividad desarrollada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con los distintos centros y con el respaldo de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias son las Jornadas de Puertas Abiertas. Situándose siempre en una fecha que resulte conveniente para ambos organismos (Consejería y Universidad), las Jornadas suelen celebrarse en primavera. En ellas se invita a los estudiantes de los distintos centros educativos del Principado a que conozcan la Universidad por dentro. En cada centro se planifican una serie de actividades e itinerarios en las que colabora el profesorado, los estudiantes y el Personal de Administración y Servicios, así se pone en contacto a los futuros estudiantes con los que serán sus compañeros y el resto de personas que compartirán con ellos su vida universitaria. Del mismo modo, el estudiante conoce las instalaciones donde se desarrollará esta etapa y los servicios con los que contará a lo largo de su paso por la Universidad. Por primera vez en 2009 (15 y 16 de abril) se ha invitado a estas Jornadas no sólo a los estudiantes de segundo de Bachillerato sino a los de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Principado.

A los alumnos de segundo curso de Bachillerato del Principado de Asturias se les entrega, en el mes de mayo, una Guía del Nuevo Estudiante, donde se resume toda la información acerca de las PAU, las distintas fases del examen y las posibilidades de elección, el proceso de preinscripción en cualquier estudio universitario de España y el proceso de matriculación, así como el calendario académico para el curso en el que se incorporen a la Universidad. Esta Guía del Nuevo Estudiante resume, por lo tanto, la información que se les ofrece a los alumnos por los otros dos canales que ya hemos mencionado: la página web de la Universidad (especialmente, en el portal del alumno, http://www.uniovi.es/zope/perfiles_UniOvi/Alumnos/) y las charlas informativas y de orientación. De forma más específica, el propio COIE dispone de una página

web accesible desde la web principal de la Universidad (<http://www.uniovi.es/COIE/>) donde se recoge no sólo la información necesaria para los nuevos alumnos, sino, como veremos más adelante, también la que necesitan los alumnos que ya han ingresado.

También se llevan a cabo en las provincias limítrofes (Cantabria, León, Lugo) campañas de promoción de diversa índole (prensa, centros de Secundaria, etc.) sobre la oferta formativa de la Universidad de Oviedo.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo participa en las principales ferias de promoción educativa superior que se celebran en España.

Como novedad en 2009 se ha puesto en marcha, articulado a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Oviedo, un curso dirigido a los profesores de la Universidad sobre el currículo formativo de los alumnos de Bachillerato. El objetivo de este curso no solamente es mejorar el conocimiento del profesorado universitario sobre etapas educativas anteriores sino motivar la reflexión acerca del ajuste que pudiera ser necesario en los desarrollos de las materias que cada profesor imparte.

También de forma novedosa en 2009, se ha dado impulso a los grupos de investigación en innovación educativa formados por profesorado de Secundaria y de la Universidad. Estos proyectos, denominados "Puente" sirven como análisis sobre los problemas del paso del Bachillerato a la Universidad y como motor de ideas para buscar soluciones a estos desajustes.

En el curso 2009/2010 comenzarán los talleres sobre la nueva PAU para alumnos de segundo de Bachillerato. En ellos se analizará con detalle la nueva prueba de acceso que entrará en vigor en 2010 y, en colaboración con los servicios de orientación al alumnado de la Consejería de Educación y Ciencia, se propondrán ejemplos prácticos para el cálculo de la nota de acceso y la nota de admisión y se darán pautas de orientación en cuanto a la elección de asignaturas y su matriculación en fase general o fase específica de la PAU. También se prestará especial atención a la ponderación de cada materia en cada Grado de la Universidad, a efectos de cálculo de la nota de admisión en el caso de estudios donde la demanda de plazas supere la oferta y se produzca concurrencia competitiva.

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de un Colegio Mayor (Colegio Mayor San Gregorio) en uso y, actualmente, está en proceso de rehabilitación otro Colegio Mayor (Colegio Mayor América) también en Oviedo, cuyas obras se espera que finalicen para el inicio del curso 2011/2012. Así mismo, se espera que a lo largo del curso 2009/2010 se inaugure la nueva Residencia Universitaria del Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/colegios_mayores).

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/vivienda). Con el CIVE se puede contactar presencialmente, telefónicamente o vía web. Está ahora mismo en desarrollo una aplicación web para la consulta de la base de datos y la posibilidad de registrar pisos en la oferta.

Acceso y admisión de estudiantes

Asistido por la ONG Psicólogos Sin Fronteras, el programa Compartiendo y Conviviendo ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

En cuanto al acceso para mayores de 25 años y para mayores de 45, la Universidad de Oviedo les dedica un apartado específico en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/acceso_uni/mayores25/).

Además, desde 2009 se ha iniciado un curso preparatorio para el examen de ingreso, donde se estudian las distintas asignaturas de la fase específica de la prueba de mayores de 25 y, con especial atención, las asignaturas comunes a ambas pruebas (Comentario de Texto y Lengua castellana).

El acceso de estudiantes extranjeros se articula a través de la credencial UNED para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Mientras que el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller, se realiza a través de las PAU realizadas en la UNED. La información y la orientación a estos estudiantes se lleva también a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

[Por su parte, la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud participa en todos los programas de difusión que organiza el Vicerrectorado con las competencias de los Estudiantes para dar a conocer los objetivos, el interés social, las salidas profesionales, la estructura, entre otros aspectos de los estudios de odontología.

Las acciones que tiene programadas la Facultad de Medicina, de forma específica, para informar a los estudiantes de nuevo ingreso, previamente a la matrícula, pueden concretarse en tres apartados:

- 1) Participación en la Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad de Oviedo, organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, en la cual se recibe a estudiantes de Colegios e Institutos y se les expone la organización de la Facultad, el Plan de Estudios vigente y las posibles salidas profesionales, además de la visita que realizan por las más importantes estancias del Centro (aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, salas de disección, Museo Anatómico, etc.).
- 2) Impartición de Charlas, en los Colegios e Institutos que lo solicitan, por parte de los miembros del Equipo Decanal, con el mismo programa de la Jornada de Puertas Abiertas.
- 3) Desde hace varios años, el Decano de la Facultad, interviene en la Mesa Redonda del Sector Biosanitario, dentro de las Jornadas de Orientación Profesional, organizadas anualmente por la Asociación para la Orientación Profesional en Asturias, en el mes de marzo en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, en el que se exponen los requisitos para los estudios de odontología, la organización académica de la Facultad y las futuras posibilidades profesionales.]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Vías y requisitos de acceso.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros. En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior. Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Toda la normativa básica de los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado aparece desarrollada en el RD 412/2014 y, de acuerdo al calendario de implantación descrito en la disposición adicional cuarta, los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior mientras que para el resto de estudiante la admisión a partir del curso académico 2014/2015 se realizará de acuerdo al citado decreto.

Por tanto durante este período transitorio ya corresponde a las universidades aprobar los procedimientos y criterios de admisión para estudiantes procedentes de bachilleratos extranjeros y de ciclos formativos de grado superior. En este contexto, la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, ha establecido los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serán de aplicación durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 (BOPA 2/VI/2014). El acuerdo puede consultarse en el enlace www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision

Asimismo, el RD 412/2014 en su capítulo IV regula el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años mediante la realización de pruebas de acceso específicas para cada colectivo, así como el acceso para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia profesional. Esta última modalidad de acceso presenta algunas características singulares ya que el acceso se solicita respecto a unas enseñanzas concretas afines al perfil del aspirante e incluyen necesariamente la realización de una entrevista personal. Toda la información referida a estas modalidades de acceso a estudios universitarios puede consultarse en sus apartados correspondientes en la dirección web <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios>.

Acceso y admisión de estudiantes

En el caso de Odontología los perfiles idóneos para el acceso para mayores de 40 años, mediante la validación de la experiencia profesional, son los correspondientes al Nivel 3 de las Cualificaciones Profesionales del Catálogo Nacional que a continuación se señalan:

SAN124_3 Laboratorio de análisis clínicos.

SAN125_3 Anatomía patológica y citología.

SAN126_3 Audioprótesis.

SAN127_3 Radioterapia.

SAN128_3 Ortoprotésica

El acuerdo del G9 referido anteriormente también incluye explícitamente estas modalidades de acceso. El acuerdo puede consultarse en el enlace www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision

La Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias han firmado un acuerdo de colaboración, cuyo objeto es el reconocimiento de créditos entre ciclos formativos de grado superior de la formación profesional y los estudios universitarios relacionados de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. El resultado de este acuerdo ha sido la elaboración de más de 200 tablas de reconocimiento que pueden consultarse en el apartado de Reconocimiento de créditos y convalidaciones del enlace: <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/tramites>

Perfil de ingreso:

Bachillerato recomendado con la prueba de acceso a la Universidad superada: Ciencias y Tecnología.

Ciclo formativo de grado superior recomendado: Familia Profesional Sanidad.

Prueba de Acceso para mayores de 25, 40 o 45 años.

Titulación universitaria.

Para el ingreso en la titulación se considera adecuado un perfil personal que incluya vocación de servicio en actividades sanitarias. Asimismo, es muy recomendable que el aspirante posea habilidad manual, dado que la profesión de dentista lo requiere, así como conocimiento importante de las materias de ciencias de la salud y de la lengua inglesa.

Criterios de Admisión

Esta titulación no tiene requisitos de acceso o criterios de admisión adicionales a los recogidos en la normativa general.

Los criterios generales de admisión se pueden consultar en la página web de la Universidad, en el siguiente enlace: <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision>

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Oviedo edita anualmente una Guía del Estudiante para el nuevo curso. Esta guía se facilita de forma gratuita con la matrícula a los alumnos de nuevo acceso y también está disponible a través de la web del COIE (http://www.uniovi.es/COIE/GUIA_DEL_ESTUDIANTE_08-09.pdf)

En la guía, con el fin de que el alumno conserve una información que puede resultarle útil en cualquier momento de su vida académica, se detalla el proceso de matrícula (plazos, exenciones, deducciones, etc.), la normativa académica de permanencia, convocatorias, traslados, etc., las distintas convocatorias de becas y los servicios que pone a su disposición la Universidad de Oviedo ya como alumnos de la misma (COIE, Movilidad Internacional, Servicio de Empleo Universitario, Oferta de Extensión Universitaria, Actividades deportivas y culturales, Biblioteca y Servicios de Internet). También se incluyen en la Guía del Estudiante las coberturas del seguro escolar, y diversas reglamentaciones de interés para los alumnos (Baremo para el cálculo de notas medias, Reglamento de Régimen Académico y Evaluación, Reglamento de Evaluación por Compensación, Reglamento de Premios Fin de Carrera y Premios Extraordinarios, etc.).

La Guía del Estudiante se complementa con las Guías Docentes de cada una de las titulaciones, donde se recogen los temas más particulares (referidos a planes docentes, reglamentos específicos de los centros, etc.).

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha venido desarrollando desde 2001 los llamados "Cursos 0", ampliando la oferta de forma progresiva. Los Cursos 0, entendidos como cursos de nivelación o repaso de las materias de Bachillerato, se imparten durante el mes de septiembre y abarcan una serie de materias orientadas de forma específica a un conjunto de titulaciones. Se ofrecen de forma gratuita a los estudiantes de nuevo ingreso y su participación en los mismos es voluntaria.

Aunque la organización de los cursos cero había dependido del Vicerrectorado, si bien, a partir de 2009 se ha introducido un modelo de cogestión y cofinanciación con los centros, para que los cursos cero pasen a ser un sistema más de acogida por parte de los centros.

Otros elementos de apoyo a los estudiantes

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de un Colegio Mayor (Colegio Mayor San Gregorio) en uso y, actualmente, está en proceso de rehabilitación otro Colegio Mayor (Colegio Mayor América) también en Oviedo, cuyas obras se espera que finalicen para el inicio del curso 2011/2012. Así mismo, se espera que a lo largo del curso 2009/2010 se inaugure la nueva Residencia Universitaria del Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/colegios_mayores).

Acceso y admisión de estudiantes

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/vivienda). Con el CIVE se puede contactar presencialmente, telefónicamente o vía web. Está ahora mismo en desarrollo una aplicación web para la consulta de la base de datos y la posibilidad de registrar pisos en la oferta.

Asistido por la ONG Psicólogos Sin Fronteras, el programa Compartiendo y Conviviendo ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

Apoyo Psicopedagógico.

La Universidad de Oviedo ha creado una Oficina de Atención a Personas con Necesidades Educativas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, y cuya finalidad consiste no sólo en apoyar a alumnos con alguna discapacidad, si no también a aquellos que tienen algún problema de adaptación a los estudios.

Acciones específicas de la Facultad de Medicina.

La Facultad de Medicina de Oviedo cuenta con una activa vida organizativa por parte de sus estudiantes los cuales participan de forma muy activa en la acogida y apoyo de los nuevos estudiantes, como ya se ha indicado en un apartado anterior de esta Memoria. Su actividad se estructura alrededor de tres Organizaciones bien implantadas. Dos de carácter nacional e internacional y una tercera de tipo más local, aunque con actividades que trascienden los límites del Principado de Asturias.

La Facultad de Medicina cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida. En estos flujos se incluyen estudiantes Erasmus, SICUE y estudiantes de convenios específicos con EEUU. En esta propuesta de plan de estudios se prevé que la movilidad se realice fundamentalmente en 5º curso dentro del marco del Practicum, ya que esta materia de contenido fundamentalmente clínico esta organizada en clínicas integradas donde los alumnos que ya han adquirido las competencias clínicas en los cursos precedentes tratan pacientes de un modo integral, para adquirir la necesaria experiencia clínica para graduarse. Esta Materia, así organizada, es común en prácticamente todos los planes de estudios de Odontología en Europa y es obligatoria en España, por lo que supone un marco ideal para realizar intercambios. La oficina de movilidad realiza cada año una convocatoria donde se ofertan todas las plazas disponibles de acuerdo a los convenios en los que participa la Facultad de Medicina.]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[0.]	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios ¹	
Min	Max
0	0
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
0	0

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

[Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.](#)

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

¹ En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

Acceso y admisión de estudiantes

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

Acceso y admisión de estudiantes

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

Acceso y admisión de estudiantes

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.
- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.

Acceso y admisión de estudiantes

e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.

f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.

g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.
2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.
3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.
2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.
3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.
2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.
3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.
4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse

como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Acceso y admisión de estudiantes

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Acceso y admisión de estudiantes

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento	Asistencia y	Informe realizado por el	1 crédito por cada 25

Acceso y admisión de estudiantes

de la Cultura Emprendedora	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico
-------------------------------	---	--	---

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones	Certificación expedida por el Secretario del	1 crédito por curso académico completo

	del órgano colegiado	órgano colegiado	
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de	Asistencia y participación en la	Informe o certificación del responsable o tutor	1 crédito por cada 25 horas presenciales,

Acceso y admisión de estudiantes

exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	de la actividad y Memoria acreditativa	hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.5. Curso de Adaptación para Titulados

[...]

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

1. *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
2. *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
3. *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
4. *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
5. *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
 - *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
 - *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
 - *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
 - *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*
6. *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
7. *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
8. *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*
9. *Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.*

Planificación de las enseñanzas

10. La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.
11. Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.
12. En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las enseñanzas del Grado de Odontología de la Universidad de Oviedo se organizan de acuerdo con lo dispuesto en la *ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio* (BOE núm. 174 julio 2008), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo.

El Plan propuesto se organiza en 5 módulos, divididos en Materias. Las Materias se dividirán a su vez en asignaturas correspondientes a distintos tipos según las actividades formativas previstas.

El Grado en Odontología tendrá una duración de 300 créditos europeos de acuerdo al artículo 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y a la Directiva Europea que en su artículo 34, punto 2: "La formación básica de odontólogo comprenderá, en total, por lo menos, cinco años de estudios teóricos y prácticos a tiempo completo".

Esta propuesta de plan de estudios debe cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El grado en Odontología se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una organización semestral (30 créditos por semestre) durante 5 cursos académicos (60 créditos por curso en 10 semestres).
2. La denominación y competencias específicas de cada Módulo es exactamente lo que viene definido en la Orden Ministerial CIN/2136/2008.
3. Del total de ECTS del Grado, 60 corresponden a Materias Básicas, de las cuales 36 corresponden a materias básicas de la rama de Ciencias de la Salud y los restantes 24 ECTS corresponden a materias básicas propias de la titulación. Del resto de ECTS del Grado, 222 son Materias Obligatorias, 9 son Optativas, 30 corresponden a las prácticas tuteladas y 6 al trabajo de fin de grado. Las materias básicas de la rama de ciencias de la salud (36 ECTS) de acuerdo al Real Decreto 1393/2007 son: Anatomía, Biología, Bioquímica, Fisiología, Estadística y psicología. El resto de hasta 24 créditos, son materias básicas de GRADO que se corresponden a otras materias de carácter básico esenciales para la formación inicial del estudiante y que por su carácter transversal sirven de soporte a todas las materias obligatorias propias de este grado. Dichas materias son: Radiología, Radioprotección y Métodos de Imagen en Odontología así como Microbiología.
 - **Radiología, Radioprotección y Métodos de Imagen en Odontología.** Se considera como materia básica de grado ya que la mayoría de las materias/asignaturas del grado de Odontología tienen competencias y contenidos clínicos que precisan para su consecución del curso necesario de métodos de imagen convencionales o no tanto como exploración complementaria para el diagnóstico y planificación del tratamiento como para su ejecución, manejando aparatología radiológica, procesando e interpretando sus resultados. Para ello es

necesario conocer las bases y fundamentos de la radiología y radiaciones ionizantes, sus efectos sobre los tejidos y como evitarlos y protegerse, además de estar familiarizado con las diversas técnicas y métodos de imagen de uso en Odontología,

- **Microbiología.** Esta materia se considera materia básica de grado debido a que la cavidad oral es el hábitat de multitud de microorganismos, los cuales se asocian para formar la placa dental. La interacción que se produce con las estructuras orales provoca una serie de afecciones como la caries, la infección de Vincent y la enfermedad periodontal, con sus dos manifestaciones sucesivas, la gingivitis y la periodontitis que, en su conjunto, constituyen la principal causa de morbilidad oral. La etiología de estas afecciones es principalmente bacteriana, pero también los virus y los hongos causan patología, por ejemplo las estomatitis herpéticas y candidiásica respectivamente. Por último, la boca es frecuentemente el portal de entrada de infecciones internas graves como la endocarditis. Los agentes etiológicos de todos estos cuadros pueden contagiar al profesional que entra en contacto ellos en el transcurso de su labor. Por todo ello, la Microbiología es una parte fundamental de la formación de los futuros odontólogos, que deberán aprender a combatir la patología de las infecciones y, a la vez, neutralizar la transmisión y el establecimiento de los agentes causales sobre la mucosa.

Las competencias a alcanzar por quienes obtengan el Título de Grado en Odontología han sido definidas en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, en el que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo. Estas competencias aseguran así mismo los derechos fundamentales de igualdad de género entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas discapacitadas. Estos derechos serán contemplados de forma expresa en la asignatura de “Ética, Profesión y Odontología Legal”

El conjunto de la docencia se distribuye como presenta la tabla siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE ODONTOLOGIA				
DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS POR SEMESTRE Y CURSO				
1º SEMESTRE	ECTS	2º SEMESTRE	ECTS	Total ECTS
PRIMER CURSO				
ANATOMIA GENERAL HUMANA Y EMBRIOLOGIA (Básica de Rama: Anatomía Humana)	6	ANATOMIA APLICADA A ODONTOLOGÍA (Básica de Rama: Anatomía Humana)	6	12
FISIOLOGIA HUMANA (Básica de Rama: Fisiología)	6	PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN (Básica de Rama: Psicología)	6	12
BIOQUÍMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA (Básica de Rama: Bioquímica)	6	EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA (Básica de Rama: Estadística)	6	12

Planificación de las enseñanzas

BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA HUMANA (Básica de Rama: Biología)	6	FISIOLOGIA, HISTOLOGÍA e INMUNOLOGIA APLICADAS a ODONTOLOGIA (Básica de Rama: Fisiología y Biología)	6	12
RADIOLOGIA, RADIOPROTECCION Y METODOS DE IMAGEN EN ODONTOLOGIA (Básica de Grado)	6	FUNDAMENTOS E INTRODUCCIÓN A LA CLINICA ODONTOLOGICA Y ERGONOMIA	6	12
TOTAL 1º CURSO				60
SEGUNDO CURSO				
MATERIALES ODONTOLOGICOS	6	OCLUSIÓN Y SU INSTRUMENTACIÓN	6	12
FARMACOLOGÍA	6	ANATOMIA PATOLOGICA GENERAL	3	9
PATOLOGÍA QUIRURGICA GENERAL	6	PATOLOGÍA QUIRURGICA APLICADA A ODONTOLOGÍA	3	9
MICROBIOLOGIA (Básica de Grado)	6	ODONTOLOGÍA CONSERVADORA I	6	12
PATOLOGÍA MEDICA GENERAL	6		6	12
		OPTATIVA	3	3
		OPTATIVA	3	3
TOTAL 2º CURSO				60
TERCER CURSO				
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA II	6			6
PRÓTESIS ESTOMATOLOGICA I	6		6	12
CIRUGÍA ORAL I	6	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA y COMUNITARIA	6	12
ORTODONCIA I	6		6	12
ODONTOPEDIATRIA	6		6	12
		PERIODONCIA I	6	6
TOTAL 3º CURSO				60
CUARTO CURSO				
ORTODONCIA II	6	MEDICINA ORAL	6	12

PERIODONCIA II	6	METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACIÓN	6	12
CIRUGÍA ORAL II	6	REPERCUSIÓN ORAL DE ENFERMEDADES SISTÉMICAS	3	9
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA III	6		6	12
PRÓTESIS ESTOMATOLOGICA II	6		6	12
		OPTATIVA	3	3
TOTAL 4º CURSO				60
QUINTO CURSO				
PRÁCTICAS TUTELADAS DE CLINICA INTEGRADA	15		15	30
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	6			6
DISFUNCION CRANEOMANDIBULAR, HABITOS PARAFUNCIONALES Y DOLOR OROFACIAL	6	ETICA, PROFESIÓN Y ODONTOLOGÍA LEGAL	6	12
PRÁCTICAS ODONTOLOGICAS EN PACIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES	3	PRÁCTICAS EXTERNALIZADAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	3	6
		TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	6
TOTAL 5º CURSO				60

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Créditos
Primero	0
Segundo	3+3
Tercero	0
Cuarto	3
Quinto	0

A continuación se muestra la distribución de las asignaturas entre los diferentes módulos y materias:

Planificación de las enseñanzas

Módulo		Materia	Asignaturas	ECTS		
1	Ciencias Biomédicas básicas para la Odontología	Anatomía humana	Anatomía general humana y embriología	6	12	42
			Anatomía aplicada a Odontología	6		
		Fisiología humana	Fisiología humana	6	6	
		Bioquímica	Bioquímica, Biología molecular y Genética	6	6	
		Biología	Biología celular e Histología humana	6	6	
		Biología Oral	Fisiología, Histología e Inmunología aplicadas a Odontología	6	12	
Microbiología	6					
2	Introducción a la Odontología	Radiología y Medicina física	Radiología, radioprotección y métodos de imagen en Odontología	6	6	48
		Biomateriales odontológicos	Materiales odontológicos	6	6	
		Introducción a la Odontología	Fundamentos e introducción a la clínica odontológicas y ergonomía	6	6	
		Psicología	Psicología y comunicación	6	6	
		Estadística	Epidemiología y salud pública	6	12	
			Métodología de la investigación y documentación	6		
		Odontología comunitaria	Odontología preventiva y comunitaria	6	6	
Ética, profesión y Odontología legal	Ética, profesión y Odontología legal	6	6			
3	Patología y Terapéutica Médico Quirúrgica General	Patologías quirúrgicas	Patología quirúrgica general	6	12	33
			Patología Quirúrgica aplicada a Odontología	3		
			Anatomía patológica general	3		

Módulo		Materia	Asignaturas	ECTS		
		Patología Médica	Patología médica general	12	15	
			Repercusión oral de las enfermedades sistémicas	3		
		Farmacología	Farmacología	6	6	
4	Terapéutica y rehabilitación odontológica	Patología médico quirúrgica oral	Cirugía oral I	6	24	126
			Cirugía oral II	6		
			Cirugía maxilofacial	6		
			Medicina oral	6		
		Prótesis estomatológica	Prótesis estomatológica I	12	30	
			Prótesis estomatológica II	12		
			Oclusión y su instrumentación	6		
		Periodoncia	Periodoncia I	6	12	
			Periodoncia II	6		
		Odontopediatría	Odontopediatría	12	12	
		Ortodoncia y Ortopedia dentofacial	Ortodoncia I	12	18	
			Ortodoncia II	6		
		Patología y Terapéutica dental	Odontología conservadora I	6	24	
			Odontología conservadora II	6		
Odontología conservadora III	12					
Disfunción craneofacial y dolor orofacial	Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial	6	6			
5	Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	Clínica odontológica integrada	Prácticas tuteladas de clínica integrada	30	36	42
			Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales	3		
			Prácticas externalizadas en centros de atención primaria	3		
		Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	6	6	
6	Optatividad	Historia	Historia de la Odontología	3		27

Módulo		Materia	Asignaturas	ECTS	
		Idioma	Inglés para Odontología	3	
		Farmacología	Farmacología social	3	
		Nutrición	Nutrición humana	3	
		Gestión	Gestión, Marketing y publicidad dental	3	
	Imagen		Fotografía y multimedia dental	3	
			Diagnósticos por la imagen en Odontología	3	
		Psicoterapia	Psicoterapia y psicofarmacología en Odontología	3	
		Investigación	Exploración de datos científicos	3	

Coordinación docente

De acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, la Facultad de Medicina aprueba su Plan Docente para cada curso mediante acuerdo de la Junta de Facultad, para remitir el mismo, posteriormente, al Consejo de Gobierno de la Universidad que es quien tiene la potestad de la aprobación definitiva. Estos planes docentes incluyen la distribución horaria detallada de las actividades de todo tipo, los programas, el calendario de exámenes, tanto los de carácter ordinario como las convocatorias extraordinarias, los profesores que los impartirán y las aulas. Las fases previas del proceso se describen a continuación

Con la aprobación del Plan de Estudios de 1994 de esta Facultad, inmediato precedente del que está en vigor, se creó la figura de la Comisión de Curso. Dicha Comisión está constituida por el profesor coordinador y un alumno de cada asignatura de los respectivos cursos, bajo la presidencia del Vicedecano de Ordenación Académica, que ejerce de Jefe de estudios, el cual puede delegar en otro profesor siempre que no sea del mismo curso.

Esta Comisión, que tiene carácter asesor de la Comisión de Docencia del Centro, tiene como función analizar el desarrollo de las enseñanzas cada año y la propuesta de Programación Docente que incluye organizar las enseñanzas del año académico siguiente, con los horarios, el orden de impartición de las materias y la propuesta del calendario de exámenes que se elevará a la Comisión de Gobierno. Así mismo interviene en la solución de los conflictos que puedan presentarse entre las distintas asignaturas y atiende, en la medida de sus posibilidades, las reclamaciones que puedan hacer los alumnos sobre aspectos de la organización y coordinación de la docencia.

En relación con las Prácticas Clínicas, desde hace seis años, la Facultad de Medicina constituyó una Comisión con el Hospital Universitario para organizar y analizar el desarrollo de las prácticas en las Instituciones Sanitarias. Está formada, en la parte Universitaria, por el Decano, un Vicedecano de

Relaciones con las Instituciones Sanitarias y tres alumnos. Por su parte, el Hospital está representado por el Director Médico y dos Jefes de Servicio sin vinculación universitaria.

Cada año, las Instituciones Sanitarias comunican a la Facultad el número de plazas en los Servicios Hospitalarios y en los Centros de Salud disponibles para las prácticas y el Centro académico les comunica, en la primera quincena de octubre, la distribución de alumnos por semanas y Centro o Servicio. A la vez el alumno recibe un documento donde figuran las fechas exactas y el lugar en el que realizará las prácticas correspondientes a las materias de las que se ha matriculado.

Al terminar las prácticas de cada una de las asignaturas, el profesional que ha tutelado las mismas emite una evaluación, que remite al Decanato por medio de la Dirección del Centro y que se pone a disposición del profesor para su incorporación a la nota final en los términos en que cada asignatura tiene establecido. El citado informe queda archivado en la Secretaría del Centro para que sirva de justificante si el alumno en algún momento necesita una certificación de las prácticas realizadas.

Finalmente, es preciso mencionar a la Comisión de Calidad de la Titulación, constituida de acuerdo al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Oviedo, la cual se encargará de evaluar la información remitida por la Unidad Técnica de Calidad (indicadores, resultados de encuestas, etc.), así como cualquier otra obtenida de los distintos coordinadores y/o estudiantes, para detectar fortalezas y debilidades en el desarrollo del plan de estudios y proponer acciones de mejora a los órganos competentes

Sistema de calificación.

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Planificación de las enseñanzas

La Facultad de Medicina cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida. En estos flujos se incluyen estudiantes Erasmus, SICUE y estudiantes de convenios específicos con Estados Unidos. En esta propuesta de plan de estudios se prevé que la movilidad se realice fundamentalmente en 5º curso dentro del marco del Practicum, ya que esta materia de contenido fundamentalmente clínico está organizada en clínicas integradas donde los alumnos que ya han adquirido las competencias clínicas en los cursos precedentes tratan pacientes de un modo integral, para adquirir la necesaria experiencia clínica para graduarse. Esta Materia, así organizada, es común en prácticamente todos los planes de estudios de Odontología en Europa y es obligatoria en España, por lo que supone un marco ideal para realizar intercambios. La oficina de movilidad realiza cada año una convocatoria donde se ofertan todas las plazas disponibles de acuerdo a los convenios en los que participa la Facultad de Medicina.

Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

SICUE/SENECA

La Facultad de Medicina, en el marco de la Conferencia de Decanos de 28 Facultades de Odontología ha firmado un convenio SICUE para la movilidad de estudiantes de Odontología en todas las Facultades de Universidades Públicas del Estado Español. Este convenio, avalado por contratos bilaterales entre las Universidades participantes, prevé el intercambio de un estudiante por Facultad durante el 5º curso del grado programa SICUE/Séneca (un alumno por cada Facultad con la que exista un convenio).

El Secretario de la Facultad, a través de la Oficina de Intercambio, se encarga de la supervisión y coordinación académica del programa. Los responsables académicos de las distintas materias que participan en el programa deben evaluar el rendimiento de los alumnos de movilidad. El Secretario, con estas evaluaciones, realiza la gestión del reconocimiento académico.

En la selección del alumno, es requisito imprescindible tener todas las materias de cuarto curso aprobadas antes de realizar el intercambio con la Universidad de destino y, por lo tanto, debe matricularse de 5º curso completo en la Universidad propia y entonces solicitar el intercambio SICUE. Los alumnos son seleccionados en función de su nota media de expediente académico hasta el momento de la solicitud y en caso de empate se recurre a comparar las puntuaciones obtenidas en las cartas justificativas de la solicitud de la beca.

ERASMUS

El número de estudiantes de Odontología que pueden ser aceptados en la Facultad de Medicina mediante programa ERASMUS está regulado por convenios bilaterales específicos. En el momento actual la Facultad de Medicina realiza intercambios ERASMUS para Odontología con las siguientes Facultades Europeas:

- Estrasburgo
- Toulouse
- Coimbra

Selección y tutorización de estudiantes de los programas de intercambio

Alumnos salientes (*outgoing*)

El Vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Oviedo realiza anualmente la convocatoria oficial de Becas de movilidad Erasmus. Los aspirantes son seleccionados a por una Comisión encargada de valorar sus méritos. La Comisión está presidida por el Decano o persona en quien delegue, con la ayuda de otros miembros del equipo Decanal, el Jefe de la Unidad administrativa del Centro (con voz pero sin voto), los Profesores responsables de los acuerdos comunitarios y un representante de los alumnos elegido por y entre los alumnos.

La selección se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1) La preparación académica del aspirante, valorada según el expediente universitario, con un peso del 50%. 2) El conocimiento del idioma que se exige para obtener la movilidad, valorado mediante la realización de una prueba escrita. 3) Entrevista personal con la comisión de selección para valorar la motivación, madurez, autonomía personal, adaptabilidad e inquietudes del aspirante y otros méritos. La Comisión podrá establecer valores mínimos de expediente académico, calificación de idioma u otros criterios requeridos por las universidades socias o por la Universidad de Oviedo, que se hacen públicos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los estudiantes que hayan participado con aprovechamiento en el "PROGRAMA a Duo" o Tándem anual de conversación establecido por la Universidad tendrán una puntuación máxima complementaria por cada uno de los Programas, que se añadirán al valor resultante de aplicar el baremo general. Para aquellos destinos en los que se exige un nivel de idioma determinado se valorará, además de la nota obtenida en la prueba obligatoria, el nivel acreditado mediante otra documentación aportada.

La tutorización se realiza en 3 fases sucesivas, a través del Coordinador ECTS del centro. Durante el proceso de selección, guiando al estudiante en la elección de un destino adecuado y de un programa de estudios oportuno. Se establece una tabla de equivalencias individual, para cada alumno, que es aceptado por escrito por la Facultad. Los alumnos de movilidad mantienen permanente contacto con el Coordinador, para solucionar cualquier incidencia que ocurra durante la estancia en el centro de destino. Tras la recepción de las calificaciones finales, el Coordinador explica al alumno el proceso de acreditación que permite incorporar las calificaciones de la universidad de destino en su expediente. La Facultad provee de ayuda administrativa necesaria para llevar a cabo todos estos procedimientos. La calificación local es calculada por el Coordinador y tras recibir la aprobación del Decano, incluida en las correspondientes actas y expediente del alumno.

Los procesos de selección de alumnos del Programa de Intercambio Séneca – Sicue los realiza el Vicerrectorado de estudiantes, y la tutoría se realiza en iguales condiciones que en Erasmus. Los intercambios del Programa Cajal, por sus características especiales, no están sujetos a convocatoria específica.

Alumnos entrantes (*incoming*)

Tanto los alumnos del programa Erasmus, como de Séneca-Sicue y de Cajal, requieren una tutoría personalizada muy detallada, a fin de ajustar, en la medida de lo posible, su programa a los requerimientos individuales. Ello implica, con frecuencia, la organización de asignaturas fragmentadas y la programación de prácticas especiales en el Hospital Universitario u otras Unidades Asistenciales Asociadas. El Coordinador de Intercambios, junto con el responsable de los acuerdos, se encarga de la generación de las Actas especiales de intercambio, contando en todo caso con el apoyo administrativo necesario.

Planificación de las enseñanzas

El sistema informático de gestión académica dispone de módulos especiales para la generación de Actas para los alumnos de intercambio entrantes y salientes.

]

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		[Sí]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[Sí]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[Sí]
	Prácticas Clínicas		[..]
	Prácticas Externas		[Sí]
	Tutorías Grupales		[Sí]
	Evaluación		[Sí]
	Otras (Indicar cuales)	[Tutorías TFG]	[Sí]
No Presenciales	Trabajo en Grupo		[..]
	Trabajo Autónomo		[Sí]

5.3. Metodologías docentes	
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[..]
Estudio de Casos	[..]
Aprendizaje Basado en Problemas	[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[..]
Aprendizaje Cooperativo	[..]
Contrato de Aprendizaje	[..]

5.4. Sistemas de evaluación	
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)	
Prueba escrita	Si
Prueba práctica	Si
Evaluación continua	Si
Actividades complementarias	Si
Trabajos	Si
Prueba de Teoría y Práctica	Si
Prueba de teoría	Si
Práctica en grupo	Si
Seminarios	Si
Pruebas en grupo	Si
Prueba final	Si
Evaluación tutor	Si
Evaluación tribunal	Si
Presentación	Si
Evaluación	Si

5.5. Módulos

Módulo 1

Denominación del Módulo		Ciencias Biomédicas Básicas Relevantes para la Odontología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	42
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	24	ECTS Semestre 2	12
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia		Anatomía Humana	
Carácter	Formación Básica	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Anatomía General Humana y Embriología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		

ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Anatomía Aplicada a Odontología		
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Anatomía general humana y embriología:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Anatomía. Posición de descripción anatómica. Planos y ejes del cuerpo humano. Terminología anatómica. 2. Huesos, articulaciones y músculos. Generalidades del aparato locomotor. 3. Esqueleto del tronco: estudio de las vértebras, disco intervertebral y biomecánica del raquis. 4. Tórax: articulaciones y mecánica respiratoria. Músculos respiratorios. 5. Abdomen: músculos y conducto inguinal. 6. Articulaciones de la extremidad superior. 7. Articulaciones de la extremidad inferior.

8. Aparato digestivo
9. Aparato respiratorio
10. Aparato urinario
11. Aparatos genitales masculino y femenino.
12. Aparato cardiocirculatorio
13. Estructura general del sistema nervioso
14. Sistema endocrino.
15. Embriología General
16. Gametogénesis y Primera semana del desarrollo
17. Segunda semana del desarrollo. Período de implantación.
18. Tercera semana del desarrollo. Placenta.
19. Cuarta semana del desarrollo. Neurulación.
20. Embriología del sistema cardiovascular.
21. Embriología de los derivados endodérmicos.
22. Embriología de los derivados del mesodermo intermedio y lateral.
23. Embriología de los derivados ectodérmicos.

Anatomía aplicada a odontología:

1. Desarrollo del macizo orofacial.
2. Embriología del diente.
3. El diente: funciones y terminología.
4. Dentición temporal, mixta y definitiva.
5. Anatomía de los diferentes dientes
6. Anatomía oclusal. Tipos de relaciones esquelética y dentaria.
7. Variaciones anatómicas: Anomalías dentarias.
8. Osteología del cráneo.
9. Fosas craneales y cefalometría.
10. Fosas nasales y senos paranasales.
11. Musculatura masticatoria, hioidea y músculos ECM y trapecio.
12. Articulación temporomandibular.
13. Cavidad oral y mucosa oral.
14. Lengua.

15. Glándulas salivares.
16. Faringe y paladar blando.
17. Musculatura de la expresión facial.
18. Irrigación arterial, drenaje venoso y linfático de cabeza y cuello.
19. Espacios topográficos de cabeza y cuello de interés en odontología.
20. Inervación de cabeza y cuello: trigémino, facial, glossofaríngeo, neumogástrico, espinal, hipogloso y plexo cervical.
21. Vías nerviosas de interés en odontología: control motor, control sensitivo y vegetativo.

Bases anatómicas del control del dolor.

Observaciones

Evaluación

Anatomía general humana y embriología:

Se utilizan diversos criterios para la evaluación del alumno. Inicialmente se desarrollan pruebas objetivas, consistentes en exámenes escritos que combinan preguntas tipo test, preguntas cortas y casos prácticos. El alumno puede obtener puntuación adicional mediante:

1. La asistencia y participación en clases teóricas, y la entrega de los trabajos que se requieran sobre cuestiones elaboradas para los temas del programa teórico.
2. La asistencia y participación en las clases prácticas, y la entrega de los trabajos que se requieran sobre cuestiones elaboradas para los temas del programa práctico, orientados hacia la anatomía topográfica.
- 3.- Realización de prácticas monitorizadas de regiones anatómicas seleccionadas

Todo ello permitirá valorar el grado o nivel que ha alcanzado cada uno de los estudiantes en relación con los objetivos planteados. Por tanto, el método a seguir será la evaluación continua, desglosándose la calificación final en los siguientes epígrafes:

Realización de un examen final escrito (teórico): cuenta el 60% de la nota final (se supera con el 60 %)

Realización de un examen final práctico: cuente el 40% de la nota final (se supera con el 60%)

Anatomía aplicada a odontología:

Realización de un examen final escrito (teórico): cuenta el 60% de la nota final (se supera con el 60 %).

Realización de un examen final práctico: cuente el 40% de la nota final (se supera con el 60%).

Competencias

Básicas y generales

CG.11, CG.12. CT1,7,13,18,20

Transversales			
Específicas		[CEM I.01, CEM I.02]	
Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		63
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		
	Prácticas de Laboratorio / Campo		49
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		4
	Evaluación		4
	Otras (Indicar cuales)		[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		180
TOTAL			300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)		[..]	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Prueba escrita		60	60
Prueba práctica		40	40

Materias

Denominación de la Materia	Fisiología Humana
-----------------------------------	-------------------

Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Fisiología Humana		
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Fisiología humana:</u></p> <p>1. Concepto de Fisiología. Revisión histórica. Homeostasis. El hombre como sistema físicoquímico. El agua corporal. Compartimentos extra e intracelulares. Características de la membrana plasmática. Tipos de transporte a través de la membrana.</p> <p>2. Fisiología de la sangre. Funciones de la sangre. Composición de la sangre. Hematocrito. Velocidad de sedimentación globular. El plasma. Proteínas plasmáticas. Glóbulos rojos. Eritropoyesis. Hemoglobina. Absorción de hierro. Aspectos analítico-clínicos de los eritrocitos.</p>

3. Hemostasia. Plaquetas: descripción y función. Agregación plaquetaria. Coagulación. Factores de coagulación. Papel del calcio en la hemostasia. Anticoagulantes endógenos. Fibrinólisis.
4. Grupos sanguíneos. Historia de las transfusiones. Sistema AB0. Aglutinación. Sistema Rh. Eritroblastosis fetal.
5. Defensa del organismo: leucocitos. Descripción y funciones. Defensa inmune. Inmunidad natural. Respuesta inflamatoria. Sistema inmune específico.
6. Sistema excretor. Funciones de los riñones. Estructura del riñón. Sistema vascular del riñón. La nefrona. Procesos de formación de la orina. Filtración glomerular. Flujo sanguíneo y plasmático renal. Fracción de filtración. Carga filtrada.
7. Sistema excretor. Reabsorción y secreción tubular. Medida de la filtración glomerular. Aclaración plasmático renal. Reabsorción en el túbulo proximal. Reabsorción en el Asa de Henle. Reabsorción en el Nefrón distal. Aparato yustaglomerular. Regulación de la osmolaridad de los líquidos corporales.
8. Sistema excretor. Capacidad del riñón de producir orina concentrada o diluida. Multiplicación por contracorriente en el Asa de Henle. Reciclaje de la urea. Vasos rectos.
9. Sistema excretor. Producción de orina hiperosmótica. Producción de orina hipotónica. Regulación e la circulación en el riñón. Composición de la orina. Micción. Tipos de diuréticos
10. Equilibrio ácido-base. pH de los líquidos corporales. Acciones de los tampónes o buffers. Mecanismos homeostáticos del pH. Sistema tampón del bicarbonato sódico. Sistema tampón del ácido carbónico. Sistema amortiguador de las proteínas. Mecanismo respiratorio del control del pH. Control renal del pH. Alteraciones del equilibrio ácido-base. Ácidosis y alcalosis.
11. Aparato cardiocirculatorio. Organización del sistema circulatorio. Características generales del corazón. Propiedades del músculo cardíaco. El corazón como bomba. Gasto cardíaco. Regulación intrínseca del gasto cardíaco: mecanismo de Frank-Starling. Ciclo cardíaco.
12. Aparato cardiocirculatorio. Excitación rítmica del corazón. Sistema de excitación conducción. Electrocardiografía. Derivaciones electrocardiográficas. El electrocardiograma. Regulación de la actividad cardíaca.
13. Hemodinámica. Estructura del sistema vascular. Organización funcional del sistema vascular. Factores determinantes del flujo sanguíneo. Ley de Poiseuille: relación entre presión, flujo y resistencia. Flujo sanguíneo y velocidad de la sangre.
14. Hemodinámica. Funciones del sistema arterial. Presión arterial. Pulso arterial. Medida de la presión arterial. Hipertensión. Microcirculación. Circulación capilar. Fuerzas de Starling. Circulación linfática. Circulación venosa. Regulación de la circulación
15. Circulación coronaria. Características de la circulación coronaria. Regulación de la circulación coronaria. Fisiopatología coronaria.
16. Sistema digestivo. Estructura y funciones del sistema digestivo. Regulación nerviosa del tracto digestivo. Sistema nervioso entérico. Regulación hormonal: hormonas gastrointestinales. Motilidad. Secreción salival. Glándulas salivales. Función motora del esófago.

17. Sistema digestivo. El estómago. Motilidad gástrica. Vaciado gástrico. Regulación del vaciamiento gástrico. Vómito. Secreción gástrica. Fases de la secreción gástrica. Jugo gástrico. Control de la secreción ácida.
18. Sistema digestivo. El páncreas. Secreción exocrina pancreática. Jugo pancreático. Enzimas del jugo pancreático. Regulación de la secreción pancreática. El hígado. Vesícula biliar. Secreción biliar. Regulación de la secreción biliar. Funciones de la bilis.
19. Sistema digestivo. Intestino delgado. Vellosidades intestinales. Motilidad y secreción del intestino delgado. Intestino grueso. Motilidad y secreción del intestino grueso. Defecación.
20. Digestión y absorción. Mecanismos de digestión. Absorción y secreción de agua y electrolitos. Absorción de sustancias tóxicas. Digestión y absorción de hidratos de carbono. Digestión y absorción de proteínas. Digestión y absorción de lípidos. Absorción de calcio. Absorción de vitaminas
21. Nutrición. Nutrientes. Contenido nutritivo de los alimentos. Composición y funciones de los alimentos. Necesidades alimenticias y adecuación de la dieta.
22. Estructura funcional del sistema respiratorio. Mecánica respiratoria. Funciones del aparato respiratorio. Organización del sistema respiratorio. Generación de un gradiente de presión. Presiones respiratorias. Surfactante pulmonar. Trabajo respiratorio.
23. Ventilación y flujo sanguíneo pulmonar. Evaluación de la función ventilatoria. Volúmenes y capacidades pulmonares. Flujo aéreo pulmonar. Volumen minuto respiratorio. Ventilación alveolar y espacios muertos respiratorios. Flujo sanguíneo pulmonar. Relación ventilación/perfusión.
24. Intercambio y transporte de gases. Composición y presiones parciales de los gases respiratorios. Difusión de gases a través de la membrana respiratoria. Capacidad de difusión pulmonar. Transporte de oxígeno y dióxido de carbono a través de la sangre.
25. Control de la respiración. Origen del ritmo respiratorio. Centros nerviosos implicados. Mecanismos reflejos del control respiratorio. Mecanorreceptores. Quimiorreceptores. Control voluntario de la respiración.
26. Introducción a la endocrinología. Funciones generales del sistema endocrino. Concepto de hormona. Clasificación. Biosíntesis, secreción y transporte en sangre. Mecanismos de acción hormonal. Regulación de la secreción hormonal.
27. Hipotálamo y neurohipófisis. Hipotálamo y neurohipófisis como entidad funcional. Función endocrina del hipotálamo. Eje hipotálamo-hipófisis-glándula periférica. Centros secretores hipotalámicos. Hormonas hipotalámicas. Neurohipófisis: hormona antidiurética y oxitocina.
28. Adenohipófisis y glándula pineal. Estructura, formación, secreción, mecanismo de acción y efectos fisiológicos de las hormonas adenohipofisarias: hormona de crecimiento, prolactina, hormona estimulante del tiroides, hormona foliculoestimulante, hormona luteinizante, hormona adrenocorticotropa y péptidos derivados de la Propiomelanocortina. La glándula pineal: secreción y efectos fisiológicos de las hormonas pineales.
29. Tiroides. Metabolismo de yodo. Síntesis, secreción, metabolismo, mecanismo de acción, acciones fisiológicas y regulación de la secreción de las hormonas tiroideas.

<p>30. Glándula suprarrenal. Hormonas de la médula adrenal. Síntesis de esteroides adrenales. Secreción, transporte y metabolismo de los esteroides adrenales. Eje hipotálamo-hipófisisadrenal. Glucocorticoides. Mineralcorticoides. Eje renina-angiotensina. Andrógenos adrenales.</p> <p>31. Páncreas endocrino. Síntesis y secreción de las hormonas de los islotes de Langerhans. Insulina y Glucagón: mecanismo de acción, efectos fisiológicos, regulación de su secreción. Somatostatina. Polipéptido pancreático. Regulación de la glucemia.</p> <p>32. Regulación endocrina del calcio y del fosfato. Metabolismo óseo. Funciones y distribución del calcio y el fosfato en el organismo. Homeostasia del calcio y del fosfato. Mecanismos hormonales de regulación de las concentraciones plasmáticas de calcio y de fosfato: paratohormona, calcitonina y vitamina D.</p> <p>33. Sistema reproductor masculino. Hormonas sexuales masculinas. Efectos fisiológicos de los andrógenos. Regulación de la función testicular.</p> <p>34. Sistema reproductor femenino. Síntesis y acciones de las hormonas del ovario: estrógenos y progesterona. Ciclo menstrual. Regulación endocrina del ciclo menstrual.</p>	
Observaciones	
<p><u>Evaluación</u></p> <p>Se realizarán dos pruebas para evaluar el conocimiento de los contenidos de la asignatura: un examen parcial a mitad de curso (eliminador) y un examen final al final de curso. Primer examen parcial: Constará de 25 preguntas tipo test de respuesta múltiple. Su puntuación máxima será de 5 puntos sobre 10 de la nota final. La obtención de este examen de un mínimo del 60% de su puntuación máxima permitirá eliminar materia para la convocatoria de junio (1ª convocatoria). Segundo examen parcial y final: Para aquellos alumnos que hayan eliminado la materia correspondiente al primer parcial, constará de 25 preguntas tipo test de respuesta múltiple. Una puntuación inferior al 40% de la nota máxima no permitirá hacer media con la nota obtenida en el primer parcial por lo que impedirá aprobar la asignatura. La puntuación total se obtendrá de la suma de los dos apartados anteriores siempre que se cumplan los requisitos expuestos en los mismos. Los estudiantes que no hubieran eliminado la materia del primer examen parcial deberán realizar un examen final que abarcará toda la materia teórica del curso y que se realizará en la misma fecha y hora que el segundo examen parcial. Constará de 50 preguntas tipo test de respuesta múltiple. Para aprobar este examen se requiere una puntuación igual o superior al 50% de la nota máxima. Los estudiantes que no alcancen en la primera convocatoria la calificación de aprobado, deberán presentarse a un examen de toda la materia teórica del curso en la segunda convocatoria. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria para aprobar la asignatura.</p>	
Competencias	
Básicas y generales	CG.11, CG.12.[CT1,7,13,18,20]
Transversales	
Específicas	CEM I.01.
Actividades formativas	
Horas	

Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		42
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		7
	Prácticas de Laboratorio / Campo		9
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		2
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		90
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Prueba escrita		100	100

Materias

Denominación de la Materia	Bioquímica		
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	

ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Bioquímica, Biología Molecular y Genética		
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p>Bioquímica, biología molecular y genética:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura y función de las proteínas. Funciones generales de las proteínas. Estructura de las proteínas. Estructura primaria. El enlace peptídico. Estructura secundaria Estructura supra secundaria y dominios proteicos. Estructura terciaria y cuaternaria 2. Los enzimas y la regulación de la actividad enzimática. Naturaleza y propiedades de los enzimas. Mecanismos generales de regulación de la actividad enzimática. Inhibición enzimática. Aplicaciones clínicas de los enzimas. 3. Las membranas biológicas. Composición y características generales de las membranas. Los lípidos de membrana. Las proteínas de membrana. Transporte a través de membrana. 4. Estructura de los carbohidratos. Digestión y absorción de los carbohidratos de la dieta. Glucolisis. Metabolismo del etanol. Metabolismo del glucógeno. Gluconeogénesis.

5. Ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Transporte electrónico mitocondrial y fosforilación oxidativa.
6. Estructura del ADN. Organización básica de la cromatina. Replicación del ADN.
7. Estructura y función de los ARNs celulares. Transcripción. Control de la transcripción.
8. La biosíntesis de proteínas. Control de la biosíntesis de proteínas.
9. El cariotipo humano. La meiosis y la formación de gametos en la especie humana.
10. Genética mendeliana. Transmisión de caracteres determinados por más de un gen.
11. Herencia ligada al sexo.
12. Base genética de los caracteres cuantitativos. Concepto de heredabilidad.

Origen de las mutaciones. Mutaciones cromosómicas más frecuentes en la especie humana.

Observaciones

Evaluación.

Evaluación continua de los conocimientos adquiridos y asimilados por el estudiante a través de las clases de teoría y problemas, y prácticas de laboratorio. (10%).

Una prueba escrita de valoración de los conocimientos adquiridos, valorando la utilización de vocabulario científico adecuado, la capacidad de síntesis y de interrelacionar conceptos, y la capacidad de solucionar problemas de genética (80%).

Una prueba específica de prácticas de laboratorio (10%). Las prácticas de laboratorio son obligatorias.

Competencias

Básicas y generales	[CG.11, CG.12.[CT1,7,13,18,20]	
Transversales		
Específicas	CEM I-01, CEM III-01.	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	42
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	7
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[..]

No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		90
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[...]		[...]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua		10	10
Prueba escrita		80	80
Prueba práctica		10	10

Materias

Denominación de la Materia		Biología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Biología Celular e Histología Humana	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Biología celular e histología humana:</u></p> <p>1. Visión global de la célula. Concepto de célula y teoría celular. Origen y evolución de la célula: de la célula procariota a la célula eucariota. Organización general y composición química de la célula eucariota. De los organismos unicelulares a los pluricelulares. Especialización celular. Las células como modelos experimentales. Instrumentos de la biología celular.</p> <p>2. Organización estructural y molecular de la membrana plasmática. Composición química de la membrana plasmática: modelos de membrana. Ultraestructura de la membrana plasmática: la unidad de membrana. La bicapa lipídica: asimetría molecular. Movilidad y función de los lípidos. Proteínas periféricas e integrales. Movilidad y variedades funcionales de las proteínas. Dominios de membrana. Glucocalix: localización y función. Renovación de la membrana plasmática.</p> <p>3. Intercambios de sustancias entre la célula y el medio externo. Permeabilidad celular. Transporte de moléculas pequeñas a través de la membrana plasmática: variedades de transporte pasivo y transporte activo. Transporte de macromoléculas y partículas hacia el interior celular: pincocitosis y fagocitosis.</p> <p>4. Adhesión celular. Matriz extracelular: lámina basal. Proteínas de adhesión celular. Uniones transitorias: Tipos y función. Estructura y función de las uniones estables: estrechas, adherentes, comunicantes y contactos focales.</p> <p>5. Citoesqueleto I: filamentos. Organización general del citoesqueleto y clasificación de sus componentes. Filamentos de actina: estructura y dinámica. Miosina: variedades moleculares y estructura. Organización y función de los filamentos de actina en las células no musculares. Miofilamentos: tipos, composición molecular y estructura. Organización y función de los miofilamentos en las células musculares. Filamentos</p>

intermedios: Variedades, ensamblaje, estructura y funciones.

6. Citoesqueleto II: microtúbulos y agrupaciones complejas de microtúbulos. Composición molecular, estructura y dinámica de los microtúbulos. Centros organizadores de microtúbulos: el centríolo y el material pericentriolar. Proteínas motoras y funciones de los microtúbulos. Cilios y flagelos: estructura y función.

7. Citosol y Ribosomas. El citosol: Concepto e inclusiones citosólicas. Variedades de ribosomas: estructura y composición química. Localización de los ribosomas. Los polisomas: estructura y función. Secuencia señal y distribución de proteínas. Estabilización y degradación de proteínas.

8. Retículo Endoplásmico. Variedades de retículo endoplásmico: características morfológicas diferenciales. Relación entre la estructura y la función del retículo endoplásmico rugoso. Relación entre la estructura y la función del retículo endoplásmico liso. Tráfico de vesículas entre el retículo endoplásmico y el complejo de Golgi.

9. Complejo de Golgi y Lisosomas. Organización estructural del complejo de Golgi: compartimentalización y polaridad. Relación entre la estructura y la función del Complejo de Golgi. Control del tráfico de vesículas originadas en el complejo de Golgi. Secreción celular. Tráfico de enzimas hidrolíticas. Concepto de lisosomas primario y secundario. Los lisosomas en la autofagia y la fagocitosis.

10. Mitocondrias y Peroxisomas. Organización ultraestructural y variedades morfológicas de las mitocondrias. Constituyentes de las membranas y de los compartimentos mitocondriales. Transporte de proteínas mitocondriales. Relación entre la estructura y la función mitocondrial. Aspecto microscópico. Funciones de los peroxisomas. Formación de peroxisomas.

11. Señalización Celular. Concepto de señalización local y endocrina. Tipos de moléculas de señalización y receptores. Aspectos generales de la transducción intracelular de señales: los segundos mensajeros.

12. Ciclo celular y muerte celular. Definición de ciclo celular: periodo de interfase y de división celular. Interfase: Acontecimientos durante las fases G1, S y G2. Puntos de control y regulación de la progresión de la célula a través del ciclo celular. Muerte celular: Definición y características morfológicas diferenciales entre apoptosis, autofagia y oncosis.

13. Núcleo interfásico. Características morfológicas y propiedades del núcleo. Organización de la envoltura nuclear. Tráfico de sustancias entre el núcleo y el citoplasma. Laminillas anilladas citoplasmáticas. Composición química y niveles de organización de la cromatina: aspecto microscópico. Nucléolo: organización, aspecto microscópico y relación con la síntesis de ribosomas.

14. División celular I: mitosis y citocinesis. Significado biológico de la mitosis. Etapas que integran la mitosis y acontecimientos en cada una de ellas. Citocinesis. Divisiones celulares atípicas.

15. División celular II: meiosis. Significado biológico de la meiosis. Primera división meiótica: aspectos diferenciales con la mitosis. Segunda división meiótica. Tipos de meiosis.

16. Diferenciación celular. Importancia de la señalización en la proliferación y diferenciación celular. Concepto de célula madre. Célula madre embrionaria. Célula madre adulta. Célula madre del cordón umbilical. Clonación Terapéutica.

17. Tejido epitelial: generalidades. Epitelios de revestimiento. Definición y características generales de

los epitelios. Criterios de clasificación y variedades de epitelios de revestimiento. Características citológicas de los epitelios: cohesión y polaridad. Funciones de los epitelios de revestimiento. Renovación y regeneración de los epitelios.

Glándulas exocrinas: clasificación morfológica, organización histológica, composición química de la secreción y modos de secreción celular. Glándulas endocrinas: organización histológica y productos de secreción.

19. Tejido conjuntivo: definición y componentes. Matriz extracelular: Proteínas fibrosas y sustancia fundamental. Tipos celulares propias y del sistema de defensa del organismo: características citológicas y función. Variedades de tejido conjuntivo: embrionario, laxo, denso, elástico y reticular.

20. Tejido adiposo. Organización histológica: tejido adiposo unilocular y multilocular. Función del tejido adiposo. Histogénesis del tejido adiposo.

21. Tejido cartilaginoso. Definición y características generales. Componentes del cartílago: matriz extracelular, variedades celulares y pericondrio. Histogénesis, crecimiento y reparación del cartílago. Variedades de cartílago: hialino, elástico y fibrocartilago.

22. Tejido óseo. Definición y características generales. Componentes del hueso: matriz extracelular, variedades celulares, superficie externa y cavidades óseas. Criterios de clasificación del hueso: tipos de hueso. Estructura microscópica del hueso maduro.

23. Osteogénesis. Definición. Tipos de osificación y crecimiento óseo. Desarrollo de los huesos cortos. Remodelación del hueso.

24. Sangre. Definición y características generales. Constituyentes de la sangre: plasma y elementos formes.

25. Hemopoyesis. Definición y localización de la hemopoyesis. Esquema general de la hemopoyesis. Células madre hemopoyéticas. Regulación de la hemopoyesis. Líneas celulares en la hemopoyesis.

26. Bases celulares de la respuesta inmunitaria. Concepto de antígeno y anticuerpo. Linfocitos B y T: origen, maduración y destino, tipos de linfocitos T y B. Otras células que intervienen en la inmunidad. Inmunidad y respuestas inmunitarias.

27. Tejido muscular I: músculo esquelético. Clasificación y características generales del tejido muscular. La célula muscular esquelética: características citológicas, función y regulación. La célula muscular cardiaca: características citológicas, cohesión, función y regulación. Organización tisular e histogénesis del músculo estriado.

28. Tejido muscular II: músculo cardíaco y músculo liso. La célula muscular cardiaca: características citológicas, cohesión, función y regulación. La célula muscular lisa: características citológicas, cohesión, función y regulación. Organización tisular e histogénesis del músculo cardíaco y del músculo liso.

29. Tejido nervioso I: la neurona y la neuroglia. Características generales y localización del tejido nervioso. Componentes y características citológicas del soma neuronal. Componente y características citológicas de las dendritas y el axón. Tipos de neuronas. Neuroglia. Definición y clasificación de la neuroglia. Células gliales del sistema nervioso central y periférico

30. Tejido nervioso II: sinapsis y fibras nerviosas. Definición y clasificación de las sinapsis.

Componentes de la sinápsis. Mecanismo de la transmisión sináptica. Clasificación, distribución y función de las fibras nerviosas.

Observaciones

Evaluación

Para la evaluación del aprendizaje teórico se realizará una única prueba escrita de tipo test objetivo al final de la asignatura, en la que los alumnos deberán elegir una opción entre varias y las respuestas erróneas llevarán asociada una penalización. El examen constará de dos bloques temáticos: Biología Celular e Histología. Para optar al aprobado en la asignatura será condición necesaria alcanzar una nota mínima de 3 puntos (sobre 10) en cada uno de los bloques, y que la media de los dos valores obtenidos sea de 4 puntos o superior. Así mismo en el examen se incorporará una imagen estructural o ultraestructural que deberá ser descrita correctamente por el alumno.

La evaluación del aprendizaje práctico consistirá en una prueba escrita y en la valoración de un cuaderno de prácticas (estará disponible en formato PDF, para su descarga gratuita, en el Campus Virtual) que cada alumno deberá de presentar el día de dicho examen. En la prueba escrita el alumno deberá identificar y describir dos muestras en preparaciones al microscopio fotónico de campo claro. Para optar al aprobado en la asignatura será condición necesaria alcanzar una nota mínima de 4 puntos (sobre 10) en la prueba escrita del apartado práctico.

Para la evaluación de las actividades complementarias (trabajos y seminarios) se tendrán en cuenta los siguientes criterios: calidad, presentación y organización de las mismas. También se considerará la asistencia y participación, al menos, en el 80 % de cada una de las actividades presenciales (clases expositivas, prácticas de laboratorio, seminarios y tutorías).

Todas las actividades tendrán una puntuación comprendida entre 0 y 10 puntos, tanto el examen teórico, como el examen práctico y las actividades complementarias.

Para calcular la nota final se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

Examen teórico. La calificación obtenida supondrá el 60 % de la nota final.

Examen práctico. La calificación obtenida supondrá el 30 % de la nota final.

Evaluación actividades complementarias. Este apartado supondrá el 10 % de la nota final. La no asistencia como mínimo al 80% de cualquiera de estas actividades supondrá la pérdida de la puntuación correspondiente a este apartado.

Para aprobar la asignatura la media de las notas obtenidas en los mencionados apartados deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo necesario obtener al menos 4 puntos en cada uno de los tres apartados. Si no se cumpliera este requisito la calificación final correspondería con la del apartado que tenga menor valor y por lo tanto conllevaría el suspenso de la asignatura.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la primera convocatoria, podrán intentarlo de nuevo en las convocatorias oficialmente establecidas, para este fin, por la Universidad de Oviedo. En estas convocatorias la evaluación consistirá:

En una prueba escrita sobre los contenidos tanto teóricos de la asignatura como de los trabajos y

seminarios realizados, debiendo cumplir las mismas condiciones que las descritas para la primera convocatoria. La nota obtenida en esta apartado, supondrá el 70 % de la nota final.

En una prueba práctica de idéntica naturaleza y con las mismas condiciones que las descritas para la primera convocatoria. La nota obtenida en este apartado, supondrá un 30 % de la nota final.

Para aprobar la asignatura la media de las notas obtenidas en los mencionados apartados deberá ser igual o superior a 5 puntos, siendo necesario obtener al menos 4 puntos en cada uno de los dos apartados, siguiendo los criterios descritos para la convocatoria ordinaria. Si no se cumpliera dicho requisito la calificación final correspondería con la del apartado en el que se obtenga la menor puntuación y por lo tanto conllevaría el suspenso de la asignatura.

Competencias		
Básicas y generales	[CG.11, CG.12.[CT1,7,13,18,20]	
Transversales		
Específicas	CEM I-01, CEM I-02	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	35
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	12
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	4
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	90
TOTAL		150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		

Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[...]		
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
Prueba teórica	60	60	
Prueba práctica	30	30	
Actividades complementarias	10	10	

Materias

Denominación de la Materia		Biología Oral	
Carácter	Formación Básica	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Fisiología, Histología e Inmunología Aplicadas a Odontología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		Microbiología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Fisiología, histología e inmunología aplicadas a odontología:</u></p> <p>FISIOLOGÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización Funcional del Sistema Nervioso. 2. Fisiología General del Nervio. 3. Sistema Nervioso Sensorial. Generalidades. 4. Mecanorrecepción. 5. Propiocepción. 6. Termorrecepción. 7. Nocicepción. 8. Quimiorrecepción. Sentidos del Gusto y del Olfato. 9. Sistema Motor. Función Neuromuscular. Masticación y Deglución. 10. Fisiología de las emociones. Sistema límbico. 11. Funciones Superiores. Fonación y Habla. Aprendizaje y Memoria. 12. Sistema Nervioso Vegetativo. Salivación. 13. Homeostasia del Calcio y Fósforo. <p>HISTOLOGÍA</p>

1. Odontogénesis.
2. Cavity bucal. Vascularización e inervación.
3. Glándulas salivales.
4. Pulpa dental.
5. Dentina.
6. Esmalte.
7. Encía y unión dento-gingival.
8. Cemento. Ligamento periodontal. Hueso alveolar.
9. Erupción dentaria.
10. Piezas dentarias primarias.

INMUNOLOGIA

1. Concepto de sistema inmune. Inmunidad innata y adaptativa. Células y tejidos.
2. Anticuerpos: estructura básica y actividades biológicas. Reacciones antígeno-anticuerpo.
3. El sistema del complemento.
4. Los linfocitos B, T y NK, y sus receptores.
5. El complejo principal de histocompatibilidad. Procesamiento y presentación de antígenos a linfocitos T.
6. Activación de linfocitos T, B y NK. Generación de células efectoras.
7. Reacción inflamatoria y tráfico leucocitario.
8. Reacciones de hipersensibilidad.
9. Respuesta inmune frente a la infección.

Microbiología:

1. Concepto de microorganismo, nociones de taxonomía microbiana y relaciones de los microorganismos con otros seres vivos.
2. Morfología, estructura, genética y metabolismo de los microorganismos.
3. Técnicas microbiológicas utilizadas habitualmente para el diagnóstico microbiológico.
4. Relaciones hospedador-parásito. Ecosistemas microbianos y su relación con la infección.
5. Microbiología de las infecciones orales (caries, periodontitis, etc).

Técnicas de eliminación de microorganismos básicas y aplicadas a la asepsia

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Evaluación

Fisiología, histología e inmunología aplicadas a odontología:

Los instrumentos de evaluación serán una prueba escrita objetiva de conocimientos (preguntas cortas y o de elección múltiple tipo test); realización de trabajos y su defensa; presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos; realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio. Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas.

Se realizarán evaluaciones independientes de cada una de las partes que componen la Asignatura (Fisiología Histología e Inmunología), teniendo cada una de ellas un peso en la nota final proporcional al número de horas asignadas en las clases teóricas. Será necesario alcanzar, al menos una calificación del 40% en cada una de las partes que integran la asignatura para poder luego hacer media y aprobar la misma.

Histología:

Se realizará un examen teórico (tipo test + preguntas cortas) cuya nota supondrá un 70% del total de la nota final. El examen teórico podrá incluir la interpretación de imágenes de microscopía.

Asimismo, se realizará un examen práctico que consistirá en describir e identificar 2 de las preparaciones observadas al microscopio óptico en el laboratorio de prácticas. Este examen supondrá un 30% de la nota final.

Fisiología e Inmunología:

Prueba escrita del contenido teórico del Programa: 80% de la nota final de cada parte.

Asistencia y evaluación si procede de las Tutorías de Grupo o realización de trabajos específicos por parte del alumno: 10% de la nota final de cada parte.

Asistencia (mínimo 80%) y/o superación de las evaluaciones o trabajos que conlleven las prácticas de laboratorio: 10% de la nota final de cada parte.

Microbiología:

Examen final con preguntas tipo test

Evaluación de los trabajos de prácticas

Examen práctico previo al examen teórico si no se realizaron las prácticas obligatorias

Evaluación continua (clases y seminarios)

Competencias	
Básicas y generales	[CG.11, CG.12.[CT1,7,13,18,20]
Transversales	

Específicas		CEM I.01, CEMI.02, CEM II. 01, CEM II.02, CEM IV.03.05	
Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		77
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		7
	Prácticas de Laboratorio / Campo		30
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		2
	Evaluación		4
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		180
TOTAL			300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Prueba teórica		60	80
Prueba práctica		20	40

Módulo 2

Denominación del Módulo		Introducción a la Odontología: Materiales e Instrumentación; Odontología Comunitaria; Salud Pública; Iniciación a la Investigación y Habilidades de Comunicación.	
Carácter	Mixto	ECTS	48 (18 Básicos + 30 Obligatorios)
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	18
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia		Radiología y Medicina Física	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Radiología, Radioprotección y Métodos de Imagen en Odontología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6

Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología:</u></p> <p>RADIACIONES IONIZANTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El átomo. Componentes del átomo y modelos atómicos. Orbitales. Transiciones electrónicas e ionización. El núcleo. Partículas elementales. Caracterización de los núcleos: Isótopos, Isóbaros, Isótonos e Isómeros. Fuerzas nucleares. Masa y energía. Estabilidad e inestabilidad nuclear 2. Cuantización de la radiación electromagnética. Concepto de las radiaciones electromagnéticas.. Dualidad onda – corpúsculo. Espectro energético. 3. Radiaciones ionizantes: Clasificación de las radiaciones ionizantes. Naturaleza de la radiación X. Producción de rayos X. El tubo de rayos X. Aparatos productores de rayos X. 4. Interacción de las radiaciones ionizantes con la materia. Factores que influyen en la absorción. Coeficientes de atenuación. Variación de la intensidad en el absorbente: ley general de la atenuación. Interacción de fotones con la materia. 5. Magnitudes y unidades radiológicas. Actividad. Unidades de exposición y unidades de dosis absorbida. Tasa de exposición y tasa de dosis absorbida. Dosis efectiva. Magnitudes de interés en la dosimetría del paciente. 6. Radiaciones ionizantes: detección y dosimetría. Principios físicos de la detección. Dosimetría de la radiación. Detectores: cámara de ionización, contadores proporcionales y contadores Geiger-Müller. Dosimetría personal. Instrumentos de detección para dosimetría al paciente. 7. Radiactividad. Descubrimiento de la radiactividad. Constantes radiactivas. Desintegraciones radiactivas. Radiactividad natural: series radiactivas. Unidades de medida de la radiactividad. Radiactividad artificial: producción de radionúclidos artificiales. Radionúclidos de vida corta. 8. Conceptos generales de la radiobiología: acción directa e indirecta. Acción de las radiaciones

ionizantes sobre la célula en general. Conceptos de radiolesión y reparación celular. Acción de las radiaciones ionizantes sobre los tejidos en general. Conceptos de radiolesión y reparación tisular.

9. Efectos somáticos y genéticos de la radiación y su aplicación práctica a la protección. Medios de control físico de la irradiación y/o contaminación. Ventajas y riesgos derivados del empleo médico de las radiaciones ionizantes.

FUNDAMENTOS DE LA RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR

1. Bases físicas de la radioterapia. Modalidades de radioterapia. Características de la radiación utilizada en radioterapia. Equipamiento utilizado en radioterapia externa y en braquiterapia.
2. Bases físicas de la medicina nuclear. Vertientes diagnóstica, terapéutica y de investigación de la medicina nuclear. Fundamentos de radiofarmacia: radionúclidos y radiofármacos. Generadores de radionúclidos. Equipos de medicina nuclear. Radioinmunoanálisis.

FUNDAMENTOS DE RADIODIAGNOSTICO: PRINCIPIOS FÍSICOS E INSTRUMENTACIÓN DE LA IMAGEN RADIOLÓGICA. APLICACIONES EN ODONTOLOGÍA

1. Fundamentos del radiodiagnóstico convencional. Fundamento del radiodiagnóstico: atenuación de la radiación X. La imagen radiográfica. Radioscopia. Bases físicas de la radiografía. Equipos radiográficos.
2. Técnicas especiales en radiodiagnóstico convencional. Técnicas especiales: radiografías con contraste, tomografía convencional, radiografías dentales y radiografía de la mama.
3. Radiología digital. Nuevas tecnologías aplicadas a la imagen: sistemas de información radiológicos (RIS), sistemas de comunicación y archivo de imágenes (PACS), telerradiología.
4. Tomografía computarizada. Fundamentos de la tomografía computarizada. Tipos de equipos de y técnicas de Tomografía Computarizada y aplicaciones al diagnóstico odontológico.
5. Resonancia magnética. Fundamentos físicos. Componentes de los equipos de resonancia magnética. Equipos y aplicaciones al diagnóstico odontológico.
6. Fundamentos de la ultrasonografía. Utilización diagnóstica de los ultrasonidos. Aparatos de diagnóstico por ultrasonidos. Elementos básicos de un ecógrafo. Modalidades de diagnóstico ultrasonográfico y aplicaciones en odontología.
7. Fundamentos del diagnóstico por imagen en medicina nuclear. Fundamentos de la medicina nuclear diagnóstica. Equipos de medicina nuclear: gammacámaras. Ejemplos de exploraciones. Técnicas tomográficas de emisión: tomografía computarizada por emisión de fotón único (SPECT) y tomografía por emisión de positrones (PET). Aplicaciones en Odontología.
8. Técnicas híbridas de imagen morfológica y funcional. SPECT-TAC y PET-TAC. Ventajas y aplicaciones en odontología.

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

1. Criterios generales sobre protección radiológica. Introducción. Organismos competentes en

<p>Protección Radiológica. Objetivo de la protección radiológica. Principios fundamentales del sistema de protección radiológica: justificación de la práctica, optimización y limitación.</p> <p>2. Protección radiológica operacional. Principios de la protección radiológica operacional. Clasificación de personal. Clasificación y delimitación de zonas. Evaluación de la exposición: vigilancia del ambiente de trabajo, vigilancia individual, registro y notificación, vigilancia sanitaria de los TE. Blindajes. Normativa aplicable a los profesionales de Odontología.</p>		
Observaciones		
<p><u>Evaluación</u></p> <p><u>Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología:</u></p> <p>La nota final será el resultado de la suma de la calificación del examen o exámenes teóricos (70%), de la calificación obtenida por los trabajos en pequeños grupos, (20%) y la asistencia a las actividades teóricas y prácticas (10%).</p> <p>Se realizará un examen final de las materias explicadas en las clases expositivas, tipo test de respuestas múltiples, con 4 o 5 posibles respuestas y solo una verdadera. No restan las respuestas erróneas, por lo que se requiere superar un 60% de aciertos, para obtener el apto en esta parte.</p> <p>Se realizará un examen parcial una vez explicado el programa correspondiente al título de Supervisor de Instalaciones de Radiodiagnóstico Dental que se considera superado si se supera el 75% de las respuestas.</p> <p>Realización discusión y exposición de trabajos en seminarios, por pequeños grupos. La exposición del trabajo se realizará por uno de los integrantes del grupo elegido al azar.</p>		
Competencias		
Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]	
Transversales		
Específicas	CEM II-03, CEM II-04, CEM IV-02	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	35
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	14
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[..]

No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		90
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[...]		[...]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico		70	70
Trabajos		20	20
Práctica		10	10

Materias

Denominación de la Materia		Biomateriales Odontológicos	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Materiales Odontológicos	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Materiales odontológicos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Materia y materiales (Introducción a los estados físicos de la materia y sus propiedades). 2. Comportamiento estático estructural de los sólidos (Diagramas de tensión-deformación. Esfuerzos de tracción. Esfuerzos de compresión. Deformación lateral. Coeficiente de Poisson. Esfuerzos de flexión. Otras deformaciones y esfuerzos: cizalladura, torsión, ...). 3. Propiedades estáticas estructurales de los cuerpos sólidos (Resistencia. Elasticidad. Plasticidad. Fragilidad. Ductilidad. Maleabilidad. Rigidez. Flexibilidad. Resiliencia. Tenacidad). 4. Comportamiento dinámico estructural de los cuerpos sólidos (Resistencia al choque. Fatiga elástica. Creep dinámico). 5. Fenómenos y propiedades reológicas (Comportamiento elástico. Comportamiento inelástico. Comportamiento viscoso. Comportamiento mixto. Histéresis elástica). 6. Comportamiento y propiedades mecánicas superficiales (Dureza. Dureza al rayado y a la indentación. Escalas de dureza. Abrasión) 7. Viscosidad. Energía de superficie. Tensión superficial. Tixotropismo. 8. Adhesión. 9. Calor y temperatura (termometría y equilibrio térmico. Propagación del calor: conductibilidad calórica y difusividad térmica. Propiedades termológicas. Variaciones dimensionales térmicas. Esfuerzos durante la variación dimensional térmica –efecto termomecánico–. Microfiltración (“percolación”).

10. Metales y aleaciones (Aleaciones binarias. Sistemas de aleaciones. Curvas de enfriamiento. Diagramas de fases e interpretación. Soluciones sólidas. Eutécticos. Compuestos intermetálicos. Peritético. Aleaciones ternarias).
11. El colado.
12. Tratamientos térmicos y mecánicos de los metales y aleaciones para mejorar sus propiedades.
13. Propiedades ópticas (Transmisión de la luz a través de los materiales. Teoría del color. Manejo del color. Guías de colores).
14. Materiales para el aislamiento / protección de la pulpa (barnices, liners, adhesivos dentinarios, bases cavitarias).
15. Amalgama dental
16. Resinas para restauraciones y adhesivos dentinarios.
17. Otros materiales para obturación (Cementos de silicato. Cemento de ionómero de vidrio. Compómeros)
18. Materiales de impresión (Óxido de zinc-eugenol. Hidrocoloides reversibles. Hidrocoloides irreversibles (alginato). Elastómeros para impresión).
19. Yeso y escayola.
20. Materiales para revestimiento.
21. Ceras para patrones y cilindros para colado.
22. Aleaciones para colado.
23. Colado.
24. Porcelana dental.
25. Materiales para cementación (fosfato de zinc. Óxido de zinc.-eugenol. Policarboxilato. EBA. Ionómero de vidrio.
26. Resinas para base de prótesis.
27. Dientes artificiales.
28. Alambres.
29. Materiales de implantes. Materiales para desbastado y pulido.

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Evaluación

Materiales odontológicos:

No creemos en la existencia de un único método de evaluación exacto universal para cada tema o materia, ni para cada estudiante, planteamos una evaluación de la asignatura diversa dónde se potencien los valores de trabajo, sacrificio, constancia, al igual que los conocimientos intelectuales y científicos de los futuros odontólogos, y así constará:

Evaluación diaria de la asistencia a clase y de la elaboración diaria de las tareas, así como de la asistencia a las sesiones prácticas, y su participación activa en las mismas

Evaluación de los seminarios monográficos individuales y grupales: deberán estar evaluados como APTOS y presentados en tiempo y forma para que el alumno pueda aprobar la asignatura, con independencia de la calificación obtenida en el examen teórico y/o práctico.

Controles teóricos de evaluación continuada.

Entrega de cuaderno del alumno debidamente firmado. En caso de que el alumno no presente el cuaderno del alumno en tiempo y forma, éste podrá acudir al examen, pero no se le calificará ya que ha incumplido una de las normas de la metodología de evaluación de la asignatura.

Prueba teórica final sobre contenidos teóricos y prácticos: cada una de las partes en las que el profesorado divida la asignatura deberán ser aprobadas para que el alumno se le considere APTO en la asignatura, no guardando en ningún caso una de las partes en caso de estar aprobadas.

Competencias		
Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]	
Transversales		
Específicas	CEM II-09, CEM II-10, CEM II-12	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	35
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	14
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	90
TOTAL		150

Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórica-práctica		100	100

Materias

Denominación de la Materia		Introducción a la Odontología	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Fundamentos e Introducción a la Clínica Odontológica y Ergonomía	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6

ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ergonomía en la clínica dental (Concepto. Objetivos. Evolución histórica. Tipos de trabajo muscular. Cargas de trabajo. Principios generales de economía de energía y movimientos. Distribución del trabajo en el tiempo). 2. Posturas y movimientos de trabajo (posiciones de trabajo. Optimización y organización del área de trabajo. Trabajo a dos, cuatro y seis manos. Posturas ideales de trabajo en la clínica dental. Ergonomía de recepción). 3. Patología postural (patología vascular y músculo-esquelética. Estrés emocional por el trabajo. Prevención de la patología postural. Relajación y gimnasia de pausa). 4. Organización del trabajo en la clínica dental. (concepto de equipo de trabajo. Reparto y organización de tareas. Horarios. Organización del material e instrumental. Codificación). 5. Patología profesional del personal dental (Descripción. Prevención). 6. Métodos de barrera como prevención de la infección en la clínica dental (Protección de barrera del paciente, del personal dental y del equipamiento. Materiales desechables. Diseño preventivo de la clínica dental). 7. Antisepsia y esterilización en la clínica dental. 8. Tratamiento de residuos en la clínica dental (Normativa legal. Biocontaminación. Tipos de residuos. Eliminación o procesamiento de los residuos y materiales. Recipientes. Recogida de residuos). 9. Instrumental y aparatología de uso odontológico (Historia. Objetivos. Requisitos de seguridad. Instrumental manual. Instrumental rotatorio de corte. Conceptos de uso y diseño). 10. La clínica dental (Conceptos generales de diseño y función. Maquinaria principal y auxiliar. Sillón y unidad dental. Diseño ergonómico. Aparatología auxiliar. Sala de máquinas. Laboratorio). 11. Diseño de la clínica dental. Ubicación. Dimensiones. Adecuación ergonómica de las estancias. Áreas clínica y no clínica. Iluminación. Decoración e interiorismo).

12. El personal auxiliar (Normativa. Funciones. Auxiliares de clínica. Auxiliares de recepción. Higienistas. Personal de enfermería. Secretarías. Prevención. Sistemáticas al iniciar y acabar la jornada).
13. Organización para la protección de datos en la consulta.
14. La clínica como empresa (Organización. Comunicación. El personal auxiliar. Los ficheros. Ofimática y soportes informáticos. Imagen intraoral: Fotografía).
15. Aislamiento del campo operatorio.
16. Terminología odontológica: Nomenclátor de actos odontológicos.

Observaciones

Evaluación:

Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía:

Evaluación de los trabajos monográficos y su exposición.

Controles teóricos de evaluación continuada.

Prueba teórica final sobre contenidos teóricos y/o prácticos.

Competencias

Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]
Transversales	
Específicas	CEM II-02, CEM II-04, CEM II-05, CEM II-06, CEM II-07, CEM II-12, CEM II-13, CEM II-22, CEM II-23.

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	28
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	51
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	
	Evaluación	4
	Otras (Indicar cuales)	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	60
TOTAL		150

Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[...]	[...]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Prueba teórica y práctica	100	100

Materias

Denominación de la Materia		Psicología	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Psicología y Comunicación	
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	

ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Psicología y comunicación:</u></p> <p>A) TEMAS INTRODUCTORIOS</p> <p>1. Conceptos de salud y enfermedad. Las dimensiones del ser humano y su interacción en los estados de salud y enfermedad.</p> <p>2. Psicología y salud. Comportamientos de salud, de riesgo y de enfermedad.</p> <p>3. Modelos teóricos de actuación de los profesionales de la salud: modelo biomédico y modelo biopsicosocial.</p> <p>B) PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS</p> <p>4. Aprendizaje. Concepto. Tipos de aprendizaje. Bases biológicas y psicológicas del aprendizaje.</p> <p>5. Personalidad. Temperamento y carácter. Modelos dimensionales de la personalidad. Evaluación de la personalidad.</p> <p>6. Conciencia. Definición. Niveles de conciencia y estados de conciencia. El sueño. Bruxismo.</p> <p>7. Atención. Definición. Características básicas. Tipos de atención. Estrategias de mejora.</p> <p>8. Sensopercepción. Definición. Variables que modifican la sensopercepción. Aplicaciones al ámbito de la salud: percepción interpersonal, autopercepción y percepción de control.</p> <p>9. Pensamiento. Definición y tipos de pensamiento. Aplicaciones al ámbito de la salud.</p> <p>10. Memoria. Definición y tipos de memoria. Procesos implicados. Alteraciones cuantitativas de la memoria. Estrategias de mejora.</p> <p>11. Afectos, sentimientos y emociones. Definiciones. Relación con la salud. Situaciones especiales: Ansiedad. Fobia dental.</p> <p>12. Motivación. Definición. Componentes básicos. Variables implicadas en la motivación. Fuentes de la motivación. Estrategias para mejora la motivación.</p> <p>C) LA RELACIÓN TERAPÉUTICA</p>

13. La situación terapéutica y el proceso terapéutico. Definición de la relación terapéutica. Estatus y roles del profesional de la salud y del enfermo.

14. Adherencia terapéutica. Factores que influyen en la adherencia. Estrategias de mejora. Efectos placebo y nocebo.

15. Intervenciones terapéuticas. Promoción de la salud. Prevención primaria, secundaria y terciaria.

16. La comunicación con el paciente y otras personas implicadas. Proceso comunicativo. Elementos, comunicación verbal y no verbal.

17. Habilidades comunicativas. Estrategias para mantener una adecuada comunicación con el paciente en función de la finalidad (informar, formar, modificar creencias y actitudes). La comunicación de malas noticias.

18. La individualidad del paciente: adecuación del proceso terapéutico. Ciclo vital. Inteligencia. Personalidad. Personas con discapacidad.

19. La individualidad del profesional sanitario. Personalidad. Síndrome de *burn-out*.

D) IMPLICACIONES DE LOS ASPECTOS SOCIOLÓGICOS EN LA RELACIÓN TERAPÉUTICA

20. Creencias y actitudes: definición. Relación con los comportamientos de salud. Valores.

21. Cultura, grupos y apoyo social. Influencia de la cultura en el comportamiento de la persona. Aspectos relevantes para la relación entre el profesional de la salud y el paciente: socialización, asimilación cultural, etnocentrismo, relativismo cultural y diversidad cultural.

22. Grupos. Definición y teoría de los grupos. Grupos y salud. Asociaciones de pacientes. Apoyo social.

E) SITUACIONES INDIVIDUALES

23. Estrés. Concepto. Afrontamiento del estrés. Estrés y enfermedad: relación bidireccional. Estrategias para mejorar el afrontamiento del estrés.

24. Dolor. Neurobiología del dolor. Componentes. Variables influyentes. Evaluación del dolor. Estrategias para mejorar el manejo del dolor.

25. Problemas psicológicos relacionados con la estética bucodental.

26. Situaciones específicas (1). El maltrato. Epidemiología. Identificación. Estrategias de intervención.

27. Situaciones específicas (2). Los trastornos de somatización, la dismorfofobia y la hipocondría. Epidemiología. Identificación. Estrategias de intervención.

28. Situaciones específicas (3). El enfermo con cáncer bucal. Reacciones psicológicas. Estrategias de intervención.

29. Situaciones específicas (4). El paciente difícil. Epidemiología. Identificación. Estrategias de intervención.

Observaciones

Evaluación

Psicología y comunicación:

La evaluación de los contenidos teóricos se realizará en la Convocatoria Ordinaria de Diciembre-Enero mediante prueba objetiva de preguntas de respuesta múltiple con una única opción válida. La superación de la parte objetiva exigirá el 60% de respuestas acertadas. En el resto de convocatorias la prueba será de preguntas a desarrollar.

La evaluación de los contenidos prácticos se basará en la asistencia y participación en las prácticas de aula/seminarios/talleres y en la exposición de los trabajos del alumno (aspectos formales y de contenidos). Para ser evaluado de las prácticas se requerirá una asistencia mínima del 70%

Para aprobar la asignatura será necesario superar ambas partes de forma independiente, la parte teórica y la práctica. La parte teórica supondrá el 70% de la nota final y la práctica el 30%

Competencias		
Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]	
Transversales		
Específicas	CEM II-07, CEM II-08, CEM II-24.	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	35
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21
	Prácticas de Laboratorio / Campo	
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	90
TOTAL		150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		

Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórica		100	100

Materias

Denominación de la Materia	Estadística		
Carácter	Mixto	ECTS	12 (6 Básicos + 6 Obligatorios)
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Epidemiología y Salud Pública		
Carácter	Formación Básica	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		Metodología de Investigación y Documentación	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Epidemiología y salud pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de demografía y tipos (estática y dinámica). Utilidad práctica y relación con las Ciencias de la Salud. Cuestiones demográficas actuales y su incidencia sobre la Salud Pública. Fuentes de datos en demografía. Tasas, índices y razones de valor sanitario. Concepto y análisis de natalidad, morbilidad, mortalidad y movimientos migratorios. Ajuste de tasas. Epidemiología: Concepto y clasificación. El método epidemiológico. Procedimientos descriptivos en el análisis de datos: Recogida y Representación gráficas. Frecuencias, percentiles. Medidas de tendencia central y de variabilidad: centro, dispersión y posición de una variable. Relaciones entre variables. Probabilidad: conceptos y principales propiedades. Aplicaciones a los métodos de diagnóstico: sensibilidad y especificidad de un test, riesgo relativo y odds ratio de un FR. Estimación. Metodología. Estimación puntual. Intervalos de confianza. Contraste de hipótesis. Metodología, tipos de error, nivel de significación, nivel crítico (p-valor). Contrastes sobre medias y proporciones más usuales. Test chi cuadrado para tablas de contingencia. Otros test. La variable epidemiológica. Escalas de medida. Fuentes de variabilidad. Epidemiología de los factores de riesgo (FR) y el efecto. Medidas de frecuencia: razón, proporción y tasa. Incidencia, prevalencia y mortalidad.

- Principales tipos de estudios epidemiológicos. Estudios epidemiológicos descriptivos. Objetivos y utilidad. Variables de persona, tiempo y lugar y sus combinaciones. Clasificación. Análisis e interpretación. Criterios de causalidad.
- Estudios de cohortes. Selección de cohortes a estudio. Selección del grupo de control. Determinación del FR y el efecto. Análisis e interpretación de los estudios de cohortes: cálculo de riesgos.
- Estudios de casos y controles. Información sobre exposición al FR y al efecto. Selección de casos. Selección de controles. Análisis e interpretación de los estudios de casos y controles.
- Estudios experimentales y casi-experimentales. Aspectos Generales. Población de referencia, población experimental y grupo de estudio. Grupo control. Análisis e interpretación
- Errores y sesgos. Fiabilidad y validez de la medida. Validez interna y externa.
- El Método Estadístico: Estadística descriptiva e inferencial. Población y muestra. Variables estadísticas. Tipos de variables.
- Epidemiología general de las enfermedades transmisibles. Profilaxis general de las enfermedades transmisibles. Profilaxis específica de las enfermedades transmisibles. Desinfección y esterilización
- Epidemiología y prevención de las enfermedades de transmisión hídrica. Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión respiratoria: tuberculosis. Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión respiratoria: gripe. Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión respiratoria: meningitis.
- Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología y Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (S.I.D.A.) Epidemiología y Prevención de Hepatitis virales.
- Epidemiología general de las enfermedades crónicas. Estrategias de prevención. Epidemiología y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Epidemiología y prevención del cáncer. Epidemiología y prevención de la diabetes y otras enfermedades relacionadas con el metabolismo

Metodología de investigación y documentación:

1. Descripción de datos cuantitativos y cualitativos.
2. Cálculo de probabilidades. Teorema de Bayes.
3. Pruebas diagnósticas: validez, fiabilidad, sensibilidad, especificidad y valores predictivos. Estudio de concordancia.
4. Estimación de parámetros: tamaño muestral, distribución muestral e intervalos de confianza.
5. Pruebas de significación y pruebas de hipótesis. Tamaño muestral e intervalos de confianza.
6. Diseño de estudios de investigación. Etapas del diseño, recogida de información, estudios observacionales y estudios experimentales, medidas de asociación.
7. Relación entre variables categóricas.

8. Relación entre dos o más medias.
9. Correlación y regresión.
10. Estudios con datos independientes y estudios con medidas repetidas.
11. Análisis de supervivencia.
12. Fuentes de información bibliográfica. Búsqueda de información bibliográfica (PubMed/Medline).
13. El proceso de publicación científica. Formatos de comunicación científica: artículos originales, artículos de revisión, editoriales, cartas al director, tesis doctorales. Manejo de referencias bibliográficas.
14. Evaluación crítica de un manuscrito científico.

Observaciones

Requisitos previos

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Prótesis estomatológica I).

Evaluación

Epidemiología y salud pública:

Evaluación continua: los problemas propuestos durante el desarrollo de las clases expositivas serán entregados y evaluados mediante el Campus Virtual. Además, se evaluará mediante observación directa la defensa de la solución durante los seminarios, considerando la claridad expositiva, la pertinencia de los contenidos y la calidad del formato. La asistencia a seminarios y prácticas es obligatoria y no podrá ser inferior al 80%.

Examen final: 60 preguntas tipo test de opción múltiple corregido mediante la asignación de un punto a cada pregunta y restando 0,20 por cada error

Metodología de investigación y documentación:

No creemos en la existencia de un único método de evaluación exacto universal para cada tema o materia, ni para cada estudiante, planteamos una evaluación de la asignatura diversa dónde se potencien los valores de trabajo, sacrificio, constancia, al igual que los conocimientos intelectuales y científicos de los futuros odontólogos, y así constará:

Evaluación diaria de la asistencia a clase y de la elaboración diaria de las tareas, así como de la asistencia a las sesiones prácticas, y su participación activa en las mismas

Evaluación de los seminarios monográficos individuales y grupales

Controles teóricos de evaluación continuada

Prueba teórica final sobre contenidos teóricos y prácticos			
Competencias			
Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]		
Transversales			
Específicas	CEM II-17, CEM II-18, CEM II-19, CEM II-20, CEM II.01.		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	70	
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	14	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	30	
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas	I	
	Tutorías Grupales	2	
	Evaluación	4	
	Otras (Indicar cuales)	[...]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo	180	
TOTAL		300	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[...]	[...]	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico		80	80
Práctico		20	20

Materias

Denominación de la Materia		Odontología Comunitaria	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Odontología Preventiva y Comunitaria	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Odontología preventiva y comunitaria:</u></p> <p>BLOQUE I: Salud Pública y Odontología preventiva.</p> <p>1: Concepto de Salud Pública y Odontología preventiva.</p>

- 2: Historia Natural de la enfermedad y niveles de prevención.
- 3: Identificación de problemas y necesidades de salud: indicadores sanitarios, diagnóstico de salud.
- 4: Desigualdades de salud. Desarrollo económico y salud.
- 5: Concepto de educación para la Salud. Metodología de la educación para la salud
- 6: Concepto y ordenación del Sistema Nacional de Salud. Atención primaria de salud: recursos humanos. Equipos de Salud bucodental.
- 7: Modelos sanitarios en España y Europa.
- 8: La organización sanitaria nacional (OMS). Encuestas de salud oral.
- 9: Encuestas de salud oral nacionales y por comunidades autónomas.
- 10: Concepto y metodología de la planificación y evaluación sanitaria. Priorización de problemas y necesidades. Índice de Hanlon.
- 11: Estilos de vida y salud: el factor de riesgo alimentario en los principales problemas de salud.
- 12: Estilos de vida y salud: drogodependencias, alcohol y tabaco. Programas de deshabituación tabáquica.
- 13: Calidad de vida: concepto, aplicaciones y metodología de medición. Calidad de vida y odontología.
- BLOQUE II: Odontología Preventiva Individual**
- 14.- La Saliva: Composición.- Funciones.
- 15- Caries dental: Concepto.- Factores esenciales y secundarios en su etiología.
- 16- Pruebas de actividad de caries: Definición.- Aplicaciones: Clínicas y de investigación.- Distintos tipos de pruebas
- 17.- Placa Bacteriana: Definición. Patogenicidad de la placa.- Factores indispensables en la formación de la placa.- Morfogénesis. Metabolismo de la placa bacteriana.- Composición de la placa. Placa cariogénica y parodontogénica.
- 18.- Quimioterapia de la placa bacteriana.- Clorhexidina: mecanismo de acción. Efectos secundarios.- Indicaciones. Detección de la placa bacteriana: Generalidades y objetivos.- Índices de placa, gingival y de hemorragia.
- 19.- Control mecánico de la placa.-Cepillado: Técnicas de cepillado,- Seda dental: manejo.
- 20 - Sarro: Generalidades.- Detartraje: Procedimientos ultrasónicos.- Indicaciones.- Contraindicaciones y peligros.-.
- 21.- Flúor y sus aplicaciones: Generalidades.- Farmacodinamia.- Flúor por vía sistémica
- 22.-Aplicación tópica de fluoruros: Generalidades y objetivos.-: Colutorios.- Indicaciones. Dentífricos: funciones.- Componentes.- Clasificación.- Dentífricos terapéuticos:- Asociaciones.
- 23- Selladores oclusales: Materiales empleados.- técnica de aplicación.- Indicaciones y contraindicaciones.-
- 24- Dieta y nutrición.- Efectos Nutricionales de la dieta y su repercusión en las estructuras orales. Dieta y

caries.- Efectos locales Curva de Stephen.- Influencia del pH oral.- El factor tiempo.-

25 -Sustitutivos del azúcar.- Edulcorantes no calóricos. Tipos y características.- Sacarina.- Edulcorantes calóricos

BLOQUE III: Odontología Preventiva Comunitaria

26.- Programas de control de Placa: Generalidades y objetivos.- Componentes del programa.- Casos especiales.

27.- Programa de control de dieta.- Asesoramiento.- Consideraciones generales.- Recomendaciones.- Casos especiales.

28.- Prevención de la Enfermedad Periodontal.- Niveles de Prevención.- Control de los factores etiológicos locales y sistémicos..

29.- Prevención de las Maloclusiones.- Naturaleza de la maloclusión.- Control de hábitos.-

30.- Prevención del cáncer oral.- Estudio de los factores de riesgo.- Lesiones precancerosas.- Diagnóstico precoz

31: Planificación y programación en odontología comunitaria.

32.- Programas Preventivos Comunitarios.- Programas Preventivos en el consultorio, programas preventivos para el hogar y en la comunidad (colegios, educadores, escuelas de padres, publicidad) .

33: Programas Preventivos preescolares y escolares.- Consideraciones generales.- Modelos asistenciales de atención bucodental infantil. Programas de colutorios fluorados en el Centro escolar.

34: Programas Preventivos destinados a los adolescentes.- Consideraciones generales.

35: Programas Preventivos destinados a adultos sanos. Screening de cáncer oral?- Consideraciones generales

36.- Programas preventivos para discapacitados.- Factores etiológicos asociados.

37.- Programas de atención oral al anciano.- El proceso de envejecimiento.- Patología oral más frecuente en el anciano

38.- Programas de atención dental a la gestante.- Alteraciones orales más frecuentes.- Control de hábitos dietéticos.

39- Otros programas de prevención: pacientes con necesidades especiales.

40: Prevención de la infección cruzada, protección radiológica.

Observaciones

Requisitos previos

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y

métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Evaluación

Odontología preventiva y comunitaria:

Evaluación continua: los problemas propuestos durante el desarrollo de las clases expositivas serán entregados y evaluados mediante el Campus Virtual. Además, se evaluará mediante observación directa la defensa de la solución durante los seminarios, considerando la claridad expositiva, la pertinencia de los contenidos y la calidad del formato. La asistencia a seminarios y prácticas clínicas es obligatoria y no podrá ser inferior al 80%.

Examen final: 60 preguntas tipo test de opción múltiple corregido mediante la asignación de un punto a cada pregunta y restando 0,20 por cada error. Dos preguntas de respuesta escrita, un problema comunitario y otro problema sobre un problema individual de las prácticas realizadas. Para aplicar las calificaciones de los seminarios y prácticas será preciso alcanzar en la parte del test un 50% de la nota final posible y obtener cinco puntos de diez, en cada una de las preguntas. Deberá entregar el día del examen el cuaderno de prácticas completo, cubierto correctamente, como se les indica a principios del curso.

Competencias		
Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]	
Transversales		
Específicas	CEM II.02, CEM II.15, CEM II.11., CEM II.14, CEM II.16, CEM II.17, CEM II.19, CEM II.20, CEM II.22	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	35
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	40
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	6
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	60
TOTAL		150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		

Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico		80	80
Práctico		20	20

Materias

Denominación de la Materia		Ética, Profesión y Odontología Legal	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Ética, Profesión y Odontología Legal	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	

ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Ética, profesión y odontología legal:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Odontología Legal y Forense, importancia, contenido e historia. 2. Requisitos para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, nacionales y comunitarios. Intrusismo. 3. Responsabilidad del Odontólogo. 4. Ética en la profesión odontológica. 5. Derechos de los pacientes: Secreto profesional, Consentimiento e información. 6. Otros derechos de los pacientes. 7. La Historia clínica. Documentos legales. 8. Lesiones ocasionadas por elementos utilizados en la profesión odontológica. 9. Estudio médico-legal de la saliva y mordidas. 10. Identificación de la persona a través de mandíbula y maxilar superior. 11. Identificación de la persona a través del diente. 12. Traumatología dental y prótesis como elementos identificadores. 13. Las huellas labiales y su importancia en la identificación. 14. Patología laboral en odontología. 15. Toxicología en odontología.
Observaciones
<p><u>Evaluación</u></p> <p><u>Ética, profesión y odontología legal:</u></p> <p>La calificación final del estudiante vendrá dada por la suma de las evaluaciones siguientes con el peso que se especifica:</p> <p>1.- Conocimiento y aplicación de los contenidos del curso: Calificación de examen escrito final con 10-25</p>

preguntas de respuesta múltiple y 5-10 preguntas de respuesta corta corregido por el profesor= 70 %

2. Prácticas de aula: Participación en el 85% de las prácticas= 15%

3. Trabajo en grupo: Participación en el 75% de los informes que calificará el profesor (la nota del trabajo se asignará a cada uno de sus firmantes)= 15%

No se hacen exámenes parciales.

Para aprobar será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la calificación del examen final escrito. Una vez aprobado se incorporará el resto de componentes de la nota final.

La no asistencia por causas justificadas a los prácticas de aula, implicará la realización de tareas individuales asignadas por el profesor para suplir los mismos.

Competencias		
Básicas y generales	[CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19] CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20]	
Transversales		
Específicas	CEM II-21, CEM II-24.	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	35
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	14
	Prácticas de Laboratorio / Campo	7
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	90
TOTAL		150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		

Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	70	70
Práctico	15	15
Práctico en Grupo	15	15

Módulo 3

Denominación del Módulo	Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General		
Carácter	Obligatorio	ECTS	33
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	18	ECTS Semestre 4	12
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Patología Quirúrgica		
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Patología Quirúrgica General		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	

ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Patología Quirúrgica Aplicada a Odontología		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Anatomía Patológica General		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
Patología quirúrgica general:

1. Concepto de Patología Quirúrgica. Bases científicas y técnicas.
2. Inflamación
 - Respuesta Del organismo a la inflamación local
 - Respuesta de fase aguda
 - Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica
 - Mediadores inflamatorios
 - Control y cronificación del proceso inflamatorio
 - Dolor agudo y síndromes dolorosos regionales
3. Heridas, Cicatrización Y Regeneración
 - Clasificación
 - El proceso cicatricial
 - La herida quirúrgica
 - Tratamiento
 - Complicaciones
 - Patología de la cicatriz
 - Cirugía regenerativa
4. Traumatismos
 - Epidemiología
 - Algoritmos de actuación
 - Clasificación y diferentes tipos de agresión
 - Shock
 - Quemaduras y congelaciones
 - Síndrome por aplastamiento y onda explosiva
 - Embolia grasa y embolia gaseosa
 - Hemorragia y hemostasia
 - Reposición de volumen vascular
 - Parada cardiaca y resucitación cardiopulmonar
5. Respuesta Metabólica Y Nutricion
 - Respuesta del organismo a la agresión quirúrgica
 - Requerimientos energéticos
 - Fluidos y electrolitos en el periodo perioperatorio

- Trastornos de equilibrio ácido-base en cirugía
- Valoración del estado nutricional
- Apoyo nutricional en cirugía

6. Infección quirúrgica

- Asepsia y antisepsia
- Clasificación de la herida quirúrgica
- Infecciones quirúrgicas
- Clasificación de la herida quirúrgica
- Sepsis y fracaso multiorgánico
- Infecciones necrotizantes. Tétanos

7. Trasplante

- Clasificación
- Donación de órganos y de tejidos
- Preservación de órganos
- Inmunología y trasplante
- Rechazo y control
- Complicaciones

8. Oncología

- Tumores benignos y malignos
- Objetivos de la intervención quirúrgica
- Biopsia y estadiaje

Patología quirúrgica aplicada a odontología:

1. Concepto y evolución histórica de la Anestesiología y Reanimación. Aspectos médico-legales de la Anestesiología y Reanimación en Odontología. .
2. Valoración preoperatoria del paciente odontológico. Historia clínica. Riesgo anestésico. Premedicación. Consentimiento Informado.
3. Introducción a la anestesia Locorregional . Anestésicos locales y agentes neurolíticos.
4. Definición de bloqueo nervioso. Descripción de los bloqueos más habituales en la cara y cavidad bucal.
5. Complicaciones sistémicas y locales de la anestesia loco-regional en Odontología.
6. Problema nº 1: sedación en Odontología. Premedicación.
7. Problema nº 2 Introducción a la anestesia general. Anestésicos generales.

8. Técnicas anestésicas inhalatorias. Intubación endotraqueal.
9. Problema nº 3. Monitorización básica en Odontología Clínica.
- 10 Problema nº 4. Complicaciones de la anestesia general.. Morbimortalidad de los accidentes anestésicos en la práctica odontológica.
11. Introducción a la Seguridad. Contaminación química o física del bloque operatorio y del gabinete odontológico. Explosiones e incendios en Anestesiología..
12. Introducción a la Anestesia ambulatoria. Evaluación preanestésica. Consideraciones anestésicas. Procedimientos aptos para la anestesia ambulatoria. Postoperatorio inmediato. Anestesia pediátrica ambulatoria.
13. Problema nº 5: Conceptos básicos sobre dolor agudo y crónico. Analgésicos y coadyuvantes
14. Introducción a la RCP: Definición de parada cardiorrespiratoria. Fisiopatología. Diagnóstico. Reanimación Cardiopulmonar básica y Desfibrilación precoz
15. Situaciones de emergencias en el Gabinete Dental.

Anatomía patológica general:

INTRODUCCIÓN

1. Concepto de Anatomía Patológica. Objetivos y relación con otras disciplinas. Métodos y técnicas de estudio en Anatomía Patológica.

LESIONES CELULARES Y SUBCELULARES

2. Alteraciones celulares: Adaptación y lesión celular.
3. Morfología de la lesión y muerte celular. Necrosis. Apoptosis.

TRASTORNOS GENERALES DEL METABOLISMO

4. Patologías relacionadas con el acumulo de hidratos de carbono.
5. Patologías relacionadas con el acumulo de proteínas.
6. Patologías relacionadas con el acumulo de lípidos.
7. Patologías relacionadas con el acumulo de minerales y pigmentos.

ALTERACIONES HEMODINÁMICAS

8. Edema. Hiperemia y congestión.
9. Hemorragia. Hemostasia y trombosis.
- 10 Embolia. Isquemia e infarto.
11. Shock.

INFLAMACIÓN Y REPARACIÓN

12. Características generales de la reacción inflamatoria.

13. Inflamación aguda.

14. Inflamación crónica.

15. Regeneración, reparación y curación de tejidos.

TRASTORNOS DE LA INMUNIDAD

16. Mecanismos de lesión inmunitaria.

17. Enfermedades autoinmunitarias.

18. Síndromes de deficiencia inmunitaria congénita y adquirida.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

19. Enfermedades bacterianas.

20. Enfermedades víricas.

TRASTORNOS GENÉTICOS

21. Bases bioquímicas y moleculares de los trastornos genéticos más frecuentes.

ENFERMEDADES NUTRICIONALES Y AMBIENTALES

22. Malnutrición proteico-energética. Déficit de vitaminas y minerales. Dieta y enfermedades sistémicas.

23. Enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica, con agentes físicos y agentes químicos.

NEOPLASIAS

24. Concepto, características generales, nomenclatura y clasificación de las neoplasias.

25. Biología molecular del cáncer. Biología del crecimiento tumoral.

26. Carcinogénesis física, química y vírica.

27. Inmunidad tumoral y aspectos clínicos del cáncer. Epidemiología del cáncer.

28. Gradación, estadiaje y diagnóstico analítico del cáncer.

29. Tumores de las glándulas salivales y cavidad oral.

30. Neoplasias odonto-estomatológicas.

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Evaluación

Patología Quirúrgica General

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final será proporcional al programa teórico y

práctico de la asignatura.

La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios":

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y tutorías grupales. Se valorará el trabajo grupal de los alumnos mediante presentaciones orales de 15 minutos, en los que se haga constar la aportación al trabajo de cada alumno.

Segundo Criterio: Realización correcta de las clases prácticas, cuya asistencia no podrá ser inferior a 6 de las 7 prácticas.

Los dos primeros criterios en conjunto aportarán 1/3 de la nota final, y su puntuación mínima será de 4 puntos sobre 10.

Tercer Criterio: Prueba escrita para evaluación de conocimientos, que supondrá 2/3 de la nota final. Consistirá en un test de respuesta múltiple con cinco opciones, sólo una de ellas correcta. El aprobado (5 puntos sobre 10) en este criterio, se alcanzará con el 60% de respuestas correctas. Para compensarlo con los otros criterios, el mínimo será de 4 puntos sobre 10.

Patología Quirúrgica Aplicada a Odontología

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y tutorías grupales.

Se valorará el trabajo grupal de los alumnos mediante presentaciones orales de 15 minutos

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas clínicas cuya asistencia, no podrá ser inferior al 80%. Se evaluará la libreta de prácticas.

Tercer Criterio: Test de respuesta múltiple con cinco opciones, sólo una de ellas correcta. Cada tres preguntas incorrectas se restará 0,25 puntos. El aprobado se alcanzará con la mitad más una de respuestas correctas sobre el total de preguntas planteadas.

Evaluación final: Es necesario Apto en el Segundo criterio Primer para poder aplicar la media aritmética de los criterios.

Anatomía Patológica General

Exámenes - Evaluación de certificación:

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso: una ordinaria y otras dos extraordinarias.

El examen ordinario consistirá en una prueba de tipo test (elección de una respuesta correcta entre 5 múltiples respuestas, con penalización de respuestas erróneas) y preguntas cortas teóricas.

Los seminarios serán evaluados mediante exposición oral de parte de sus contenidos.

La nota final reflejará la nota del examen (90%) y la calificación de los seminarios (10%).

Los exámenes extraordinarios constarán de preguntas cortas.

Competencias

Básicas y generales

[CG14, CG15, CG16, CG22 CT1-3, 7, 10, 13, 18, 20]

Transversales

Específicas	CEM III.01, CEM III.02, CEM III.04, CEM III.05, CEM III.06, CEM II.05, CEM IV.02		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		66,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		24,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo		7
	Prácticas Clínicas		15
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		4
	Evaluación		3
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		180
TOTAL		300	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]	
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
Teórico	90	90	
Prácticos	10	10	

Materias

Denominación de la Materia	Patología Médica
-----------------------------------	------------------

Planificación de las enseñanzas

Carácter	Obligatorio	ECTS	15
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Patología Médica General		
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Repercusión Oral de las Enfermedades Sistémicas		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	

Lenguas en que se imparte	Castellano
----------------------------------	------------

Resultados de Aprendizaje

--

Contenidos

<p><u>Patología médica general:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto de salud y de enfermedad.2. Agentes nocivos para la salud: agentes físicos, químicos, tóxicos, infecciones, etc.3. Concepto de signos, síntomas, síndromes y enfermedades.4. Semiología, exploración física general y especial.5. Propedéutica clínica: Historia clínica y exploración.6. Métodos de estudio: Analíticos, de imagen (RX, TC, RM, ecografía, etc), microbiología y virología, anatomía patológica, pruebas funcionales, endoscopia, genética, etc.7. Patología Médica General.8. Infección, inflamación y cicatrización.9. Fisiopatología por aparatos y sistemas.10. Sistema nervioso11. Aparato Digestivo12. Aparato Respiratorio13. Aparato Circulatorio.14. Riñón y vías urinarias.15. Equilibrio ácido-base e hidroelectrolítico.16. Aparato genital.17. Endocrinología, metabolismo y nutrición18. Aparato locomotor19. Hematología20. Inmunología21. Genética22. Oncología23. Trasplantes24. Relaciones entre la patología sistémica y la estomatología

25. SIDA y estomatología

Hematología, coagulación y estomatología.

Pacientes especiales: renales crónicos, cirróticos, oncológicos.

Riesgo de infecciones para el estomatólogo. Vacunas de hepatitis. Manejo de pacientes infectados.

Relación de factores ambientales con la estomatología: tabaquismo, hábitos nutricionales y dieta.

Conocimiento y manejo de los fármacos más comunes en Estomatología.

Repercusión oral de las enfermedades sistémicas:

1. Manifestaciones orales de la infección por VIH-SIDA.
2. Repercusiones orales de las enfermedades cardiovasculares. Consideraciones para su manejo odontológico.
3. Manifestaciones orales de las enfermedades hematológicas. Consideraciones para su manejo odontológico.
4. Repercusiones orofaciales del paciente con alteraciones de la hemostasia y en tratamiento con anticoagulantes y/antiagregantes. Consideraciones para su manejo odontológico
5. Manifestaciones orales del paciente oncológico, transplantado e inmunodeprimido. Consideraciones
6. para su manejo odontológico.
7. Repercusiones orales de la insuficiencia renal y la insuficiencia hepática. Preparación odontológica previa y posterior al tratamiento general.
8. Repercusiones orales del paciente con enfermedades respiratorias. Consideraciones para su manejo odontológico.
9. Repercusiones orales del paciente con enfermedades digestivas. Consideraciones para su manejo odontológico.
10. Manifestaciones orales de las enfermedades endocrinas y metabólicas. El embarazo. Consideraciones para su manejo odontológico
11. Repercusión orofacial de las enfermedades musculares y neurológicas. Interpretación de los parámetros analíticos con repercusión en el manejo odontológico.
12. Repercusión orofacial de los efectos adversos de los medicamentos. Interacciones medicamentosas de interés para el odontólogo.

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Evaluación

Patología médica general:

En términos generales: Evaluación continuada y mediante exámenes teóricos. El examen teórico supondrá un 65% de la nota final. El 35% restante dependerá del resto de las actividades formativas, casos clínicos, seminarios, tutorías y prácticas.

Exámenes Teóricos: Dada la extensión de la asignatura se realizarán dos pruebas para evaluar el conocimiento de los contenidos de la asignatura (temas teóricos): un examen parcial a mitad de curso (eliminador) y otro al final de curso. Las dos pruebas teóricas son liberatorias y re-evaluables en 2ª convocatoria. Primer examen parcial: Constará de 35 preguntas tipo test de respuesta múltiple. Su puntuación máxima será de 3,25 puntos sobre 10 de la nota final. El aprobado se sitúa en un 60% de preguntas acertadas en cada prueba, y permitirá eliminar materia para la convocatoria de junio (1ª convocatoria). Segundo examen parcial y final: Para aquellos alumnos que hayan eliminado la materia correspondiente al primer parcial, constará de 35 preguntas tipo test de respuesta múltiple. Una puntuación inferior al 40% de la nota máxima no permitirá hacer media con la nota obtenida en el primer parcial por lo que impedirá aprobar la asignatura. La puntuación total se obtendrá de la suma de los dos apartados anteriores siempre que se cumplan los requisitos expuestos en los mismos. Los estudiantes que no hubieran eliminado la materia del primer examen parcial deberán realizar un examen final que abarcará toda la materia teórica del curso y que se realizará en la misma fecha y hora que el segundo examen parcial. El examen final constará de 70 preguntas tipo test de respuesta múltiple. Los estudiantes que no alcancen en la primera convocatoria la calificación de aprobado, deberán presentarse a un examen de toda la materia teórica del curso en la segunda convocatoria (Julio).

Evaluación Continuada: La asistencia a las clases prácticas es obligatoria para aprobar la asignatura. La puntuación máxima acumulable, siempre que se apruebe el examen teórico, es de 3,5 puntos sobre 10. La asistencia mínima para el aprobado es del 80% y ello correspondería a 2 de los 3,5 puntos máximos. Los otros 1,5 puntos dependerán la evaluación realizada respecto a la participación en las prácticas de aula y laboratorio así como la presentación - resolución de casos problemas. La práctica es acumulativa. Cada prueba teórica contribuye con un 32,5% (65% de los dos parciales o del examen final) y los seminarios y prácticas aportan un 35%.

La nota final será el resultado de la suma de la calificación del examen o exámenes teóricos (65%), de la asistencia a las actividades de seminarios y prácticas (20%), y de la calificación obtenida por la participación en las prácticas y desarrollo de los trabajos en pequeños grupos (15%). En todo caso ha de obtenerse un mínimo del 40% de la nota máxima en cada apartado para lograr el aprobado.

Repercusión oral de las enfermedades sistémicas:

<p>Se realizará una sola prueba final teórica. Constará de 20 preguntas cortas abiertas, un tema y dos casos clínicos. Se proyectarán los casos clínicos, en los que se aporta la historia clínica y las pruebas complementarias de diagnóstico. Para superar el examen teórico ha de hacerse de forma individual de cada una de las tres partes de que consta.</p> <p>La evaluación del examen teórico aportará el 60% de la nota final, siempre y cuando se haya superado el 4, la presentación del análisis bibliográfico el 20%, y la evaluación continua de las prácticas el 20%.</p> <p>Es obligatoria la asistencia a prácticas. Su no asistencia, implica la realización de examen práctico.</p>			
Competencias			
Básicas y generales	[CG14, CG15, CG16, CG22 CT1-3, 7, 10, 13, 18, 20]		
Transversales			
Específicas	CEM II.05, CEM II.06, CEM II.07, CEM III.01, CEM III.02, CEMIII.03.		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		14
	Prácticas de Laboratorio / Campo		35
	Prácticas Clínicas		5
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		6
	Evaluación		6
	Otras (Indicar cuales)	[...]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		225
TOTAL			375
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			

Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	65	65
Práctico	35	35

Materias

Denominación de la Materia	Farmacología		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Farmacología		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	6	ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p>Farmacología:</p> <p>A.1. Principios Fundamentales de Farmacología</p> <p>1.- Concepto y evolución histórica de la Farmacología. Evolución del concepto de fármaco y de medicamento. Origen de los medicamentos. Partes de la Farmacología. La terapéutica odontológica en el desarrollo de la Farmacología.</p> <p>2.- Conceptos básicos sobre los mecanismos generales de la acción de los fármacos. Receptores y sitios de acción de los medicamentos: tipos y localización. Interacción fármaco-receptor. Activación e inhibición receptoral, mecanismos de transducción y sistemas de mediadores intracelulares. Agonismo y antagonismo fisiológico y farmacológico.</p> <p>3.- Concepto de farmacocinética y partes de la misma. Absorción de los fármacos. Procesos generales de paso a través de membranas. Factores que modulan la absorción. Absorción bucal de medicamentos. Eliminación presistémica. Vías de administración de los fármacos.</p> <p>4.- Formas farmacéuticas en Odontología. Tipos, composición y adecuación a la finalidad terapéutica.</p> <p>5.- Distribución de fármacos en el organismo. Concepto de distribución. Factores que modulan la distribución de medicamentos. Concepto de volumen aparente de distribución y de compartimentos farmacocinéticos. La cavidad oral como compartimiento.</p> <p>6.- Metabolismo de fármacos, significado y consecuencias. Fases del metabolismo. Modificaciones del metabolismo de medicamentos.</p> <p>7.- Excreción de fármacos. Principales vías de excreción y procesos implicados en cada una. La cavidad oral y la excreción de medicamentos. Parámetros farmacocinéticos elementales. Cinéticas de eliminación.</p> <p>8.- Reacciones adversas a medicamentos. concepto y magnitud . Índice terapéutico. Tipos de reacciones adversas y mecanismo de producción. Detección de reacciones adversas. Farmacovigilancia.</p> <p>9.- Principios de Farmacología Clínica: concepto, fases del desarrollo de los medicamentos. Efecto Placebo. Variabilidad de la respuesta a fármacos. Tipos de medicamentos existentes. Innovación farmacéutica.</p> <p>A.2.- Farmacología de la Neurotransmisión</p> <p>10.- Concepto de neurotransmisión. Principales neuro-transmisores en el sistema nervioso central y periférico. Modulación farmacológica de la neurotransmisión.</p> <p>11.- Fármacos agonistas y antagonistas adrenérgicos. Concepto y clasificación según su mecanismo de acción. Acciones farmacológicas, toxicidad e implicaciones en Odontología.</p> <p>12.- Fármacos colinérgicos y anticolinérgicos. Concepto y clasificación según su mecanismo de acción. Acciones farmacológicas y repercusión en odontología. Bloqueantes neuromusculares y otros relajantes de músculo esquelético.</p>

13.- Autacoides: histamina, serotonina, y sus antagonistas. Implicaciones en Odontología.

A.3. Grupos farmacológicos de uso común en Odontología.

14.- Conceptos básicos de la fisiopatología de los procesos dolorosos. Enfoques terapéuticos.

15.- Anestésicos locales. Estructura, clasificación y acciones farmacológicas. Asociación de anestésicos locales y vasoconstrictores. Toxicidad.

16.- Anestésicos generales. Características físico-químicas, Acciones farmacológicas. Farmacocinética. Usos en Odontología: analgesia y sedación

17.- Analgésicos-antitérmicos-antiinflamatorios no esteroideos. Clasificación, mecanismos de acción, propiedades comunes y características diferenciales. Interacciones. Utilización clínica.

18.- Antiinflamatorios esteroideos. Mecanismo de acción, potencia relativa de los distintos fármacos. Acciones farmacológicas y toxicidad.

19.- Analgésicos opiáceos: receptores, clasificación, uso clínico. Otros fármacos activos sobre el sistema nervioso central usados como analgésicos.

20.- Concepto de ansiolítico e hipnótico. Benzodiazepinas: clasificación, mecanismo de acción y acciones farmacológicas. Otros ansiolíticos e hipnóticos.

21.- Fármacos desensibilizantes. Indicaciones, condiciones de uso, utilidad y toxicidad.

22.- Farmacología de la Coagulación: Hemostáticos. Mecanismo de acción y farmacocinética de la vitamina K. Hemostáticos locales. Anticoagulantes: tipos de heparinas, mecanismos de acción, efectos farmacológicos y uso clínico. Anticoagulantes orales: mecanismos de acción, farmacocinética, efectos farmacológicos y uso clínico.

23.- Farmacología de la agregación plaquetaria y de la fibrinólisis. Antiagregantes plaquetarios. Fibrinolíticos.

24.- Generalidades de la quimioterapia antiinfecciosa: mecanismos de acción de los quimioterápicos, factores que determinan su actividad antiinfecciosa, asociación de antimicrobianos. Toxicidad general de los antimicrobianos. Principios de utilización de agentes antimicrobianos en odontología.

25.- Antisépticos y desinfectantes: concepto y clasificación. Actividad antibacteriana y uso clínico de los diferentes grupos: alcoholes, aldehídos, fenoles, ácidos, agentes tensioactivos, halógenos, metales pesados, aminas, agentes oxidantes, colorantes y derivados arsenicales.

26.- Fármacos anticaries. Flúor: efectos farmacológicos, farmacocinética, efectos adversos. Agentes blanqueantes y vehículos más frecuentes de administración (pastas y dentífricos).

27.- Fármacos antiplaca y antigingivitis. Colutorios como vehículos de administración de fármacos de uso tópico en la enfermedad periodontal. Caústicos de acción tópica. Halitosis.

28.- Introducción a la quimioterapia antibacteriana. Características del efecto antibiótico. Mecanismos generales de la acción antibacteriana.

29.- Antibióticos inhibidores de la síntesis de la pared bacteriana: Antibióticos betalactámicos. Concepto y

clasificación por su estructura química. Mecanismo de acción. Espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad y uso en la práctica odontológica de las penicilinas, cefalosporinas monobactams, carbapenems e inhibidores de beta-lactamasas. Otros inhibidores de la síntesis de la pared bacteriana. Profilaxis antibiótica.

30.- Antibióticos inhibidores de la síntesis de proteínas: Aminoglucósicos, macrólidos y Tetraciclinas. Otros antibióticos: clindamicina, bacitracina. Características estructurales, espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad, interacciones y uso en la práctica odontológica.

31.- Antibióticos inhibidores de la replicación del DNA: Quinolonas, Nitroimidazoles, y Nitrofurantoina. Características estructurales, espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad e interacciones.

32.- Antibióticos inhibidores de la síntesis de ácido fólico. Sulfamidas y cotrimoxazol. Características estructurales, espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad e interacciones. Profilaxis antibiótica en Odontología.

33.- Antifúngicos. Clasificación y mecanismos de acción, farmacocinética, espectro de acción, toxicidad, interacciones e indicaciones.

34.- Antivirales. Clasificación y mecanismos de acción, farmacocinética, espectro de acción toxicidad e interacciones de los antivirales.

A.4. Fármacos que pueden interferir en la práctica odontológica.

35.- Conceptos generales sobre antiparkinsonianos, neurolépticos, antidepresivos, antimaníacos y antiepilépticos. Sus repercusiones en Odontología.

36.- Farmacología cardiovascular. Repercusiones en la odontología de los fármacos que producen inotropismo positivo, antiarrítmicos, antianginosos, bloqueantes de canales de calcio, antihipertensivos e hipolipemiantes.

37.- Farmacología del aparato respiratorio. Implicaciones en la práctica odontológica de los antiasmáticos, antitusígenos, expectorantes y mucolíticos.

38.- Farmacología del aparato digestivo. Implicaciones en la práctica odontológica de los antihistamínicos H2, inhibidores de la bomba de protones, neutralizantes, protectores de la mucosa gástrica, antieméticos, procinéticos, laxantes y antidiarreicos.

39.- Farmacología hormonal. Implicaciones en la práctica odontológica de las hormonas de estructura polipeptídica y esteroidea así como de sus antagonistas.

40.- Quimioterapia antineoplásica y fármacos inmunomoduladores. Implicaciones en la práctica odontológica.

Lección 41.- Utilización de fármacos en pacientes odontológicos en situación de insuficiencia hepática o renal.

42.- Utilización de fármacos en pacientes odontológicos en situaciones especiales: Edad, embarazo, lactancia.

43.- Interacciones medicamentosas relevantes en odontología.

44.- Medicalización. El medicamento como fenómeno sociológico.

Observaciones		
Requisitos previos		
Segundo curso.		
Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.		
Evaluación		
Evaluación de contenidos mediante examen escrito de tipo test consistente en preguntas relacionadas con los contenidos impartidos en las lecciones teóricas, las prácticas y los trabajos. El peso del examen en la calificación final es del 85%. De este modo, una calificación de 10 puntos en el examen aportará 8.5 de la nota final.		
Con el trabajo realizado en las prácticas se puede obtener hasta un 5% de la calificación máxima posible. Para ello se precisa la asistencia, la participación y la presentación del cuaderno de prácticas personalizado (0.5 puntos).		
A través de la realización del trabajo en grupo puede obtenerse hasta un 10% de la máxima calificación posible (1 punto).		
La calificación final será, por tanto, la suma de las tres calificaciones parciales: examen (85%) + prácticas (5%) + seminarios (10%)		
Para aprobar la asignatura es necesario obtener al menos un 50% de la máxima y se exigirá un mínimo de 4 puntos en el examen teórico.		
No habrá examen parcial. Otros años se realizó a petición de los alumnos pero en la Comisión de Docencia de este año se hizo notar cómo esto conllevaba la menor asistencia a clase y un peor rendimiento en actividades de todas las asignaturas. Teniendo en cuenta que se trata de asignaturas cortas, no parece que hacer un parcial sirva de gran ayuda y se decidió no hacerlos.		
Competencias		
Básicas y generales	[CG14, CG15, CG16, CG22 CT1-3, 7, 10, 13, 18, 20]	
Transversales		
Específicas	CEM III.04, CEM III.05, CEM IV.01, CEM IV.03.01, CEM IV.03.05	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	42
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	7
	Prácticas de Laboratorio / Campo	7
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I

Planificación de las enseñanzas

	Tutorías Grupales		2
	Evaluación		2
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		90
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico		85	85
Práctico		5	5
Seminarios		10	10

Módulo 4

Denominación del Módulo		Terapéutica y Rehabilitación Odontológica	
Carácter	Obligatorio	ECTS	126
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	12
ECTS Semestre 5	30	ECTS Semestre 6	24
ECTS Semestre 7	42	ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	6
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Materias

Denominación de la Materia		Patología Médico-Quirúrgica Oral	
Carácter	Obligatorio	ECTS	24
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Cirugía Oral I	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	

Planificación de las enseñanzas

ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Cirugía Oral II		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Medicina Oral		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Cirugía Máxilofacial		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	

ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Cirugía oral I:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Definición e historia de la cirugía oral. Recuerdo anatómico de la cavidad oral y los maxilares. Anestesia local: anatomía del nervio trigémino, farmacología de los anestésicos locales y técnicas de anestesia local en odontología. Sedación y anestesia general en cirugía oral. Historia clínica y exploración orofacial. Diagnóstico por imagen en cirugía oral. Principios y técnicas de la radiología oral y maxilofacial. Material e Instrumental en cirugía oral. Láseres en cirugía oral. Acto quirúrgico. Estudio preoperatorio. Fases preoperatoria y postoperatoria. Incisiones, colgajos. Materiales y técnicas de sutura en cirugía oral. Manejo del dolor agudo postoperatorio. Exodoncia: Definición y clasificación. Diagnóstico y determinación preoperatoria del grado de dificultad quirúrgica. Técnicas de exodoncia simple y compleja. Patología de la erupción dentaria: alteraciones de la erupción de los dientes temporales y permanentes. Retenciones dentarias: Epidemiología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, determinación del grado de dificultad quirúrgica y tratamiento. Complicaciones de la cirugía dentoalveolar. <p><u>Cirugía oral II:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Cirugía preprotética: patología y técnicas en tejidos blandos y hueso. Implantología dental: fundamentos de oseointegración, diagnóstico y plan de tratamiento, técnica quirúrgica de colocación de implantes en alvéolos cicatrizados y alvéolos postexodoncia. Injertos óseos en implantología. Empleo de derivados y sustitutos óseos. Regeneración ósea guiada. Distracción alveolar. Manejo de los tejidos blandos en implantología. Protocolos de carga.

Complicaciones y fracasos.

3. Infecciones cervicofaciales odontogénicas: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
4. Osteomielitis de los maxilares: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
5. Osteorradionecrosis: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
6. Osteonecrosis de los maxilares por bisfosfonatos: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y recomendaciones de prevención y manejo.
7. Sinusitis maxilares odontógenas: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
8. Quistes maxilofaciales y cervicales: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
9. Cirugía endodóntica: definición, etiopatogenia de la patología pulpoperiapical, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Cirugía maxilofacial:

1. Malformaciones congénitas craneofaciales Etiología, clasificación, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
2. Traumatismos faciales: lesiones de tejidos blandos y óseas. Etiopatogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
3. Deformidades dentofaciales: clasificación, patogenia, diagnóstico, planificación del tratamiento ortodóncico-quirúrgico, técnicas de tratamiento maxilares y mandibulares.
4. Trastornos temporomandibulares: Estructura y función de la articulación temporomandibular (ATM), diagnóstico clínico y estudios de imagen. Alteraciones funcionales y orgánicas de la ATM. Tratamiento no quirúrgico, artrocentesis, artroscopia, tratamiento quirúrgico del trastorno interno de la ATM, prótesis articulares.
5. Trastornos de los músculos masticatorios: diagnóstico y manejo.
6. Dolor orofacial: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
7. Tumores maxilares odontogénicos y no odontogénicos: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
8. Anomalías vasculares orales y maxilofaciales: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
9. Tumores benignos de la mucosa oral: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
10. Cáncer y precáncer oral: Etiología, patogenia, biología molecular, clínica, diagnóstico y tratamiento (cirugía, radioterapia, oncología médica).
11. Cáncer y precáncer cutáneo de la cabeza y el cuello. Melanoma: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento (cirugía, radioterapia, oncología médica).

12. Linfomas, histiocitosis de células de Langerhans y otros tumores orales y maxilofaciales: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
13. Patología de las glándulas salivales: (a) malformaciones, inflamaciones, infecciones y litiasis: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento; (b) neoplasias benignas y malignas: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
14. Principios de cirugía estética facial.

Medicina oral:

1. Concepto, división, método y fuentes de la Medicina Oral.
2. Historia clínica, anamnesis y exploración del paciente en Medicina Oral
3. Recuerdo morfofuncional de la mucosa oral.
4. Lesiones elementales macroscópicas y microscópicas de la mucosa oral
5. Exámenes complementarios, analíticos, serológicos, inmunológicos y microbiológicos.
6. Biopsia y citología exfoliativa
7. Técnicas de imagen y diagnóstico de aplicación en Medicina Oral.
8. Bases farmacológicas de la terapéutica en Medicina Oral
9. Corticosteroides e inmunosupresores empleados en Medicina Oral
10. Manifestaciones orales producidas por agentes mecánicos y químicos.
11. Manifestaciones clínicas orales producidas por agentes físicos
12. Estomatitis aftosa recidivante
13. Infecciones bacterianas atípicas con afectación orofacial
14. Enfermedades micóticas de la cavidad bucal
15. Enfermedades orales provocadas por virus
16. Enfermedades propias de los labios
17. Enfermedades propias de la lengua
18. Introducción a las enfermedades orales de base inmunopatológica
19. Pénfigo vulgar
20. Penfigoide cicatricia
21. Eritema exudativo multiforme
22. Lupus eritematoso
23. Tumoraciones y tumores benignos de la mucosa oral
24. Desórdenes orales potencialmente malignos

25. Liquen plano oral
26. Leucoplasia
27. Eritroplasia
28. Queilitis actínica
29. Introducción al conocimiento del cáncer oral: evolución de los desórdenes potencialmente malignos
30. Introducción a las enfermedades de las glándulas salivales: desórdenes de las glándulas salivales y del flujo salival
31. Sialadenitis infecciosas
32. Sialadenitis inmunitarias
33. Sialadenosis. Sialometaplasia necrotizante
34. Desórdenes sensoriales orofaciales. Trastornos del gusto
35. Síndrome de boca ardiente.

Observaciones

Requisitos previos

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Quinto curso

Para poder matricularse de quinto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado completamente primero, segundo y tercer curso y todas las asignaturas clínicas de cuarto curso (todas menos metodología de la investigación y documentación).

Evaluación

Cirugía oral I y Cirugía oral II:

Créditos teóricos: Mediante un examen escrito constituido por 50 preguntas con cinco posibles respuestas, de las cuales solo una será cierta. Cada cuatro errores cometidos en el test, se penalizará con un punto negativo en la nota final (cada pregunta incorrectamente contestada representará un valor negativo de 0,25

puntos). El nivel de aprobado se hará a partir de 30 puntos. Tras la primera convocatoria, las siguientes en el mismo curso, consistirán en pruebas de preguntas abiertas, para desarrollar. El nivel de aprobado será el 50% de la nota total máxima.

Créditos prácticos: Evaluación continua durante la realización de las prácticas.

Será preciso realizar al menos el 85% de las prácticas y acudir al menos al 85% de las clases teóricas y seminarios para alcanzar el nivel de aprobado. Además, se valorará la participación y el interés mostrado en los seminarios y prácticas. La nota final será el resultado de la constatación de que se han alcanzado las siguientes competencias, con sus respectivas ponderaciones:

Competencias cognoscitivas: 60%

Competencias psicomotoras: 30%

Competencias afectivas: 10%

Cirugía maxilofacial:

La evaluación se hará:

1º) Valorando la asistencia a clase y la participación e interés en los seminarios y prácticas. Con ello se evaluarán las competencias y objetivos psicomotrices y afectivos. El alumno deberá acudir, al menos al 85% de las clases teóricas y seminarios, para alcanzar el nivel de aprobado

2º) Examen teórico de test, con 50 preguntas y cinco posibles opciones, de las que solo una será correcta. Cada pregunta correctamente contestada será calificada con 1 punto. Cada pregunta no contestada con 0 puntos y cada pregunta incorrecta, restará de la nota global; 0,25 puntos. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá obtener, al menos, el 60% de la nota máxima: 30 puntos.

Quienes no aprueben la asignatura en la primera convocatoria, deberán superar en la sucesiva o sucesivas convocatorias, un examen formado por 20 preguntas a desarrollar, debiendo obtener, al menos, la mitad de la puntuación máxima (10 puntos) para alcanzar el nivel de aprobado.

La calificación final resultará de la puntuación obtenida en cada uno de los tres siguientes criterios:

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y en las tutorías grupales.

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 85%.

Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos.

Dado que la asignatura es eminentemente teórica, la calificación final será la derivada del examen. Una vez superado el mismo, la nota podrá ser aumentada en función de los criterios primero y segundo. No obstante, si en la prueba escrita el alumno no alcanzase el nivel de aprobado, este no podrá ser obtenido sobre la base de los otros dos criterios.

La nota final será el resultado de la constatación de que se han alcanzado las siguientes competencias, con sus respectivas ponderaciones:

Cognoscitivas: 80%

Psicomotoras: 30%

Afectivas: 10%

Medicina oral:

Se realizará una sola prueba final teórica. Constará de 20 preguntas cortas abiertas, un tema y dos casos clínicos. Se proyectarán los casos clínicos, en los que se aporta la historia clínica y las pruebas complementarias de diagnóstico. Se proyectarán diapositivas donde se refleja la lesión macroscópica y la histopatología. Para superar el examen teórico ha de hacerse de forma individual de cada una de las tres partes de que consta.

La evaluación del examen teórico aportará el 60% de la nota final, siempre y cuando se haya superado el 4, la presentación del análisis bibliográfico el 20%, y la evaluación continua de los seminarios y prácticas en clínicas el 20%.

Es obligatoria la asistencia a seminarios y prácticas en clínicas. Su no asistencia, implica la realización de examen práctico.

Competencias		
Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]	
Transversales		
Específicas	CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 06, CEM IV.04.02, CEM IV.04.03, CEM IV.04.04, CEM IV.04.05, CEMIV.04.06, CEM IV.04.07, CEM IV.04.08, CEM IV.04.09.	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	147
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	63
	Prácticas de Laboratorio / Campo	14
	Prácticas Clínicas	112
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	22
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	240
TOTAL		600
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		

Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[...]	[...]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórica	80	80
Prácticas	10	10
En Grupo	10	10

Materias

Denominación de la Materia		Prótesis Estomatológica	
Carácter	Obligatorio	ECTS	30
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7	12	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Oclusión y su Instrumentación	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		

ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Prótesis Estomatológica I		
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Prótesis Estomatológica II		
Carácter	Obligatorio	ECTS	
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	12	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos

Prótesis estomatológica I:

1. Concepto de Prótesis Estomatológica. Evolución histórica y generalidades.
2. El paciente total y parcialmente desdentado. Análisis de características y alteraciones de la desdentación.
3. Restauraciones protésicas para el total y parcialmente desdentado (prótesis completa y parcial removible). Principios biomecánicos y de estabilidad. Análisis y rendimiento clínico de sus componentes. Terreno de soporte, selección de pilares y componentes protésicos.
4. Historia clínica, Diagnostico y Plan de tratamiento para el total y parcialmente desdentado. Toma de decisiones y diseño de la restauración removible.
5. Ejecución del tratamiento para el total y parcialmente desdentado. Terapéutica preliminar, impresiones, modelos, registros y transferencia a un articulador semiajustable. Material, instrumental y aparatología. Prescripción protésica.
6. Construcción, procesado y obtención de la restauración (prótesis completa y prótesis parcial removible). Pruebas.
7. Instalación de la restauración, cuidados, consejos y mantenimiento.
8. Restauraciones protésicas no convencionales para el desdentado total. Indicaciones. Diagnostico y planificación. Técnica y sistemática de ejecución e instalación.

Prótesis estomatológica II:

1. Concepto de Prótesis Fija. Evolución histórica y generalidades.
2. El paciente parcialmente desdentado subsidiario de tratamiento con prótesis fijas. Análisis de características.
3. Restauraciones protésicas fijas para el parcialmente desdentado. Principios biomecánicos y de estabilidad. Análisis y rendimiento clínico de sus componentes. Terreno de soporte. Selección de pilares y retenedores
4. Historia clínica, Diagnostico y Plan de tratamiento para parcialmente desdentado con prótesis fija. Toma de decisiones y diseño de la restauración. Principios generales de tallado.
5. Ejecución del tratamiento para el total y parcialmente desdentado. Terapéutica preliminar, técnica y sistemática de tallado, impresiones, modelos, registros y transferencia a un articulador semiajustable. Material, instrumental y aparatología. Prescripción protésica. Selección del color.
6. Construcción, procesado y obtención de la restauración fija. Pruebas. Selección del medio cementante
7. Instalación de la restauración (cementado), cuidados, consejos y mantenimiento.
8. Otras restauraciones protésicas convencionales y no convencionales para el desdentado total y parcial. Indicaciones. Diagnostico y planificación. Técnica y sistemática de ejecución e instalación.

Oclusión y su instrumentación:

1. El aparato estomatognatico y la articulación craneomandibular como base y fundamento de la oclusión.
2. Concepto de Oclusión. Terminología, posiciones y relaciones cráneo e intermaxilares. Organización dentaria e interarcada.
3. Oclusión habitual e ideal. Determinantes de la Oclusión. Teorías Oclusales y evolución histórica.
4. Dinámica mandibular y repercusión oclusal. Influencia e importancia de la Oclusión en la practica odontológica.
5. Instrumentación para la semiología, diagnostico y tratamiento oclusal: articuladores arcos faciales y otros métodos de análisis y registro.
6. Introducción al análisis oclusal.

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Evaluación

Prótesis estomatológica I, Prótesis estomatológica II y Oclusión y su instrumentación:

La consecución de competencias/objetivos de aprendizaje del campo cognoscitivo se evaluarán mediante pruebas objetiva escritas tipo respuesta múltiple, respuesta abierta y corta u otras (desarrollo y resolución de casos y problemas teóricos prácticos, temas de amplitud variable etc.), en combinación o no. Con este método se realizaran dos evaluaciones periódicas de control y resultado no vinculante, en fecha a determinar no eliminadoras de materia o contenidos y una evaluación final

Las competencias y objetivos psicomotrices se evaluarán mediante técnicas de evaluación continua por observación directa de los actos, operaciones y tareas realizadas en prácticas y/o objetiva estructurada por

cuestionarios de observación con puntuación de ítems. Cada alumno y en cada practica deberá obtener el criterio mínimo de apto para ejecutar la siguiente practica a juicio del profesor. En cualquier caso se realizará una evaluación o examen practico final en condiciones y técnica a determinar para los alumnos que obtenga apto en la evaluación final en los objetivos/competencias del campo cognoscitivo.

Las competencias/objetivos del campo afectivo se evaluarán mediante el registro de incidentes críticos, participación y grado de implicación en las actividades formativas, dinámica de grupos y relación interpersonal o con pacientes si procediese.

EVALUACIÓN FINAL. Consistirá en una prueba escrita a la manera de lo descrito anteriormente en la consecución de competencias del campo cognoscitivo y en una prueba practica para los alumnos aptos en la prueba anterior en condiciones y características a determinar.

El criterio de APTO mínimo, para la prueba escrita será del 60% respecto a la puntuación máxima posible a conseguir y para la prueba practica será del 80% respecto a como lo realizaría el profesor (estándar de referencia) en función del nivel conseguido en la practicas realizadas o de las que se mandarán efectuar, y el criterio de apto para el campo afectivo, será discrecional a juicio del profesor responsable, oído el resto del profesorado implicado en la docencia.

El peso en la nota o calificación final será: prueba escrita/competencias cognoscitivas 50%, prueba practica/competencias psicomotrices 40%, competencias afectivas 10%; recordando que es necesario para aplicar este peso, ser apto tanto en la prueba escrita como en la practica.

Competencias		
Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]	
Transversales		
Específicas	CEMII.01, CEMII.04, CEMII.05, CEMII.06, CEMII.07, CEMII.08, CEMII.09, CEMII.10, CEMII.12, CEMII.13, CEMII.14, CEMII.15, CEMII.22, CEMII.23, CEMII.24, CEM III.02, CEM IV.01, CEM IV.02, CEM IV.03.01, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03, CEM IV.03.04, CEM IV.03.05, CEM IV.04.15, CEM IV.04.16, CEM IV.04.17, CEM IV.04.20.	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	77
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	35
	Prácticas de Laboratorio / Campo	170
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	16

	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		450
TOTAL			750
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico		50	50
Prácticas		40	40
En Grupo		10	10

Materias

Denominación de la Materia		Periodoncia	
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Periodoncia I	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Denominación de la Asignatura		Periodoncia II	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Periodoncia I:</u></p> <p>1. Biología de los tejidos periodontales</p> <p>2. Etiología de las enfermedades periodontales</p> <p>3. Microbiología del Biofilm Oral</p>

4. Mecanismos de respuesta inflamatoria e inmunológica de los tejidos periodontales
5. Factores de riesgo genéticos y ambientales importantes en la patogenia de las enfermedades periodontales.
6. El Trauma de Oclusión. Su importancia en la iniciación y progresión de las enfermedades periodontales
7. Problema n. 1: Gingivitis
8. Problema n.2: Periodontitis Crónica
9. Problema n.3: Periodontitis Agresiva
10. Problema n.4: Periodontitis asociadas a Enfermedades Sistémicas
11. Problema n.5: Periodontitis Agudas
12. Problema n.6: Agrandamientos Gingivales
13. Las Enfermedades Periodontales. Su importancia en la Población
14. Tratamiento del Problema 1: Gingivitis
15. Control Mecánico de Placa. Técnicas, instrumentos y procedimientos conductuales
16. Control Químico de Placa
17. Cese del hábito tabáquico. Técnicas y farmacología
18. Profilaxis Profesional. Técnicas, instrumentos y procedimientos terapéuticos.

Periodoncia II:

1. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 2 (Periodontitis Crónica)
2. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 3 (Periodontitis Agresivas)
3. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 4 (Periodontitis con afectación sistémica)
4. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 5 (Periodontitis agudas)
5. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 6 (Agrandamientos gingivales y lesiones combinadas endo-periodonales)
6. Tratamiento periodontal no quirúrgico. Objetivos, técnicas y resultados
7. Técnicas de instrumentación periodontal convencionales (raspado y alisado radicular)
8. Técnicas de instrumentación periodontal mediante tecnología rotatoria, ultrasónica o laser
9. Tratamiento farmacológico de las enfermedades periodontales
10. Uso de agentes antimicrobianos en el tratamiento de las enfermedades periodontales
11. Tratamiento Periodontal Quirúrgico. El Colgajo de Acceso
12. Tratamiento Quirúrgico de Reducción de Bolsas
13. Tratamiento Quirúrgico Regenerativo

14. Tratamiento Quirúrgico Mucogingival y Estético
15. El tratamiento periodontal en el marco de un tratamiento multidisciplinar
16. El Mantenimiento periodontal. Resultados del tratamiento periodontal
17. Medicina Periodontal y Enfermedades Periimplantarias. Presentación de los problemas
18. Problema 1. Enfermedades periodontales y enfermedades cardiocirculatorias
19. Problema 2. Enfermedades periodontales y enfermedades metabólicas (diabetes)
20. Problema 3. Enfermedades periodontales y complicaciones del parto
21. Problema 4. Enfermedades periodontales y otras enfermedades de base inflamatoria (obesidad, osteoporosis, etc.)
22. Problema 5. Enfermedades Periimplantarias - Mucositis
23. Problema 6. Enfermedades Periimplantarias – Periimplantitis.
24. Tratamiento quirúrgico y regenerativo de las Periimplantitis.

Observaciones

Requisitos previos

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Evaluación

Periodoncia I y Periodoncia II:

La evaluación de la parte teórica de la disciplina se realizara mediante un examen de 25 preguntas cortas, debiendo alcanzar una calificación del 60%, para obtener la calificación de apto.

Para presentarse al examen teórico es necesario haber realizado el 90% de las prácticas clínicas y seminarios

Los seminarios se evaluaran mediante la participación en los mismos.

La parte clínica mediante evaluación continuada de la actividad clínica y la realización de un tratamiento periodontal básico en un mínimo de 1 paciente.

Competencias		
Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]	
Transversales		
Específicas	CEM IV.03.01, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03, CEM IV.03.05, CEM IV.04.10	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	49
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	14
	Prácticas de Laboratorio / Campo	112
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	3
	Otras (Indicar cuales)	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	120
TOTAL		300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	80	80
Práctico	20	20

Materias

Denominación de la Materia		Odontopediatría	
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Odontopediatría	
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<u>Odontopediatría:</u>
1: Concepto de la disciplina. Evolución histórica de la odontopediatría. Objetivos de la asignatura. Historia

clínica y exploración. Examen extraoral. Examen intraoral.

2: Examen radiográfico. Pruebas complementarias Diagnóstico. Plan de tratamiento. Consentimiento informado.

3: Consideraciones morfológicas de la dentición temporal. Diferencias entre la dentición temporal y permanente: repercusiones clínicas. Odontogénesis.

4: Fisiopatología de la erupción dentaria.

5: Dentición mixta. Etapas en el desarrollo oclusal. Características de la oclusión. Crecimiento y desarrollo normal de las arcadas durante el recambio dentario.

6: Desarrollo psicológico del niño. Características generales del niño según las distintas edades. Miedo y ansiedad. Factores que determinan la conducta del niño en la consulta. Perfil del niño no colaborador.

7: Objetivos del manejo de la conducta. Técnicas de comunicación. Técnicas de modificación de la conducta. Técnicas de enfoque físico. Otras técnicas.

8: Enfoque farmacológico. Sedación consciente. Manejo del paciente odontopediátrico discapacitado.

9: Caries: concepto y etiología. Enfoque preventivo. Morfología dentaria y caries. Erupción dentaria y caries. Clasificación. Diagnóstico.

10: Acciones preventivas en la infancia. Funciones de los dientes temporales. Dieta. Placa dental. Higiene oral mecánica y química. Fluoruros. Selladores de fisuras.

11: Patología oral y gingivo-periodontal en niños y adolescentes.

12: Recuerdo farmacológico de los anestésicos locales y modo de acción. Dosis según la edad y el peso.

13: Anestésicos locales más utilizados en odontopediatría. Complicaciones de la anestesia local. Fracaso de la anestesia local.

14: Tipos de anestesia local y técnicas. Anestesia tópica. Anestesia por infiltración. Anestesia troncular. Anestesia intraligamentosa. Consideraciones especiales de la anestesia local en el niño. Anestesia general.

15: Exodoncia de dientes temporales. Indicaciones y contraindicaciones. Consideraciones previas a la extracción. Consejos postextracción.

16: Instrumental. Técnicas convencionales. Diferencias en las técnicas de exodoncia entre dientes temporales y permanentes. Complicaciones.

17: Otros procedimientos de cirugía oral en el paciente infantil. Frenillectomía del labio superior. Frenillectomía lingual. Extirpación quirúrgica de dientes supernumerarios. Tratamiento quirúrgico-ortodóncico de dientes incluidos. Extracción quirúrgica de gérmenes del tercer molar.

18: Infecciones odontogénicas agudas y crónicas: pulpitis y patología pulpoperiapical, absceso alveolar, celulitis, osteítis y osteomielitis. Incisión y drenaje de estos procesos. Tratamiento médico: antibioterapia en la infancia. Pautas de administración. Profilaxis de la endocarditis bacteriana.

19: Fármacos para el control del dolor y la inflamación. Clasificación. Pautas de administración.

20: Anomalías dentarias. Anomalías en el número, en el tamaño, en la forma, en el color. Displasias

dentarias. Etiopatogenia. Terapéutica.

21: Clasificación de las lesiones. Principios básicos de la preparación de cavidades en dientes temporales y permanentes jóvenes. Retención mecánica. Técnica de adhesión.

22: Materiales dentales empleados en odontopediatría. Aislamiento del campo: dique de goma. Indicaciones. Técnica de colocación. Pasos generales para realizar una obturación.

23: Restauración de lesiones complejas. Coronas preformadas: preparación dentaria, selección de la corona y ajuste. Cementado. Complicaciones. Coronas estéticas para restauración de lesiones complejas en incisivos temporales.

24: Características del tejido pulpar en dentición temporal y permanente. Patología pulpar más frecuente. Examen clínico y radiográfico. Diagnóstico. Recubrimientos pulpares. Concepto. Tipos. Técnica y materiales empleados. Indicaciones y contraindicaciones en dientes temporales y permanentes jóvenes. Seguimiento posterior.

25: Tratamiento de la pulpa coronal: pulpotomía. Pulpotomía con formocresol. Pulpotomía con hidróxido de calcio. Técnica. Indicaciones y contraindicaciones. Materiales utilizados en estos tratamientos. Seguimiento posterior.

26: Pulpectomía total o parcial. Concepto. Técnica. Materiales empleados. Indicaciones y contraindicaciones. Seguimiento posterior.

27: Apicoformación en dientes permanentes jóvenes. Concepto. Técnica empleada. Materiales. Seguimiento posterior.

28: Traumatismos dentarios: clasificación. Aspectos etiológicos. Diagnóstico. Historia clínica y exploración. Tratamiento y pronóstico en dentición temporal y permanente. Complicaciones.

29: Lesiones traumáticas del ligamento periodontal y del hueso de sostén. Clasificación. Examen clínico. Examen radiográfico. Tratamiento y pronóstico de las mismas en dentición temporal y permanente. Complicaciones.

30: Pérdidas dentarias prematuras. Análisis de espacio. Mantenimiento de espacio. Mantenedores de espacio. Tipos. Indicaciones y contraindicaciones. Control posterior.

Observaciones

Requisitos previos

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Evaluación

Odontopediatría:

La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales. Exposición oral y entrega de trabajo escrito sobre un tema relacionado con odontopediatría, realizado de forma individual o por grupos de alumnos.

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%. Cada alumno dispondrá de un cuaderno de prácticas en el que se incluyen: objetivos, material necesario, contenido teórico, parte práctica o ejercicios, autoevaluación y bibliografía para cada una de las prácticas. Se evaluará de forma individual el correcto desarrollo de cada práctica y en las que proceda el alumno entregará al final de la misma el trabajo realizado

Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Examen final.

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.

Evaluación final. Competencias cognitivas 30-60%, competencias psicomotrices 30-60%, competencias afectivas 10%. Es necesario Apto en evaluación cognoscitiva y actitudinal para la evaluación psicomotriz.

Competencias		
Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]	
Transversales		
Específicas	CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 03.05, CEM IV.04.19	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	42
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	14
	Prácticas de Laboratorio / Campo	61
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	1
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	180
TOTAL		300

Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[...]	
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	30	60
Práctica	30	60
Seminarios	10	10

Materias

Denominación de la Materia	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial		
Carácter	Obligatorio	ECTS	18
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Ortodoncia I		
Carácter	Obligatorio	ECTS	12

Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	6
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Ortodoncia II		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Ortodoncia I:</u></p> <p>1: Concepto de Ortodoncia. Historia</p> <p>2: Concepto sociológico. Epidemiología de las maloclusiones</p> <p>3: Concepto Epistemológico</p> <p>4: Desarrollo y crecimiento de los maxilares (3 horas)</p> <p>5: Fisiología de la erupción. Fases eruptivas. Erupción normal. Anomalías eruptivas</p> <p>6: El aparato estomatognático. Estudio mecánico</p> <p>7: Funciones estomatognáticas. Succión y deglución</p> <p>8: Concepto de Oclusión normal estática y dinámica</p>

- 9: Concepto de maloclusión: su clasificación
- 10: Descripción de la maloclusión de Clase I
- 11: Descripción de la maloclusión de Clase II
- 12: Descripción de la maloclusión de Clase III
- 13: Etiopatogenia de las maloclusiones. Factores generales
- 14: Etiopatogenia de las maloclusiones. Factores locales
- 15: Hábitos
- 16: La historia clínica en ortodoncia. Anamnesis
- 17: Exploración facial
- 18: Exploración intraoral
- 19: Toma de registros en ortodoncia. Radiología
- 20 Análisis de los modelos de estudio
- 21: Cefalometría
- 22: Histofisiología del movimiento dentario
- 23: Efectos secundarios del Tratamiento de ortodoncia
- 24: Biomecánica. Conceptos generales
- 25: Clasificación mecánica de los movimientos dentarios
- 26: Concepto de anclaje. Microtornillos y otros
- 27: Aparatos multibrackets
- 28: Estudio de los elementos activos (alambres)
- 29: Aparatos ortopédicos
- 30: Límites del tratamiento de ortodoncia

Ortodoncia II:

- 1: Edad de comienzo del tratamiento de ortodoncia
- 2: Tratamiento de las maloclusiones de Clase I
- 3: Exodoncia terapéutica
- 4: Extracción seriada
- 5: Tratamiento de las maloclusiones trasversales
- 6: Tratamiento de las maloclusiones de Clase II, división 2ª
- 7: Tratamiento de las maloclusiones de Clase II, división 1ª
- 8: Tratamiento ortopédico de la maloclusión de Clase III

- 9: Tratamiento compensatorio de la Clase III
- 10: Ortodoncia-Cirugía ortognática
- 11: Tratamiento de la mordida abierta anterior
- 12: Tratamiento ortodóncico-quirúrgico de los dientes incluidos
- 13: Tratamiento ortodóncico en el paciente adulto
- 14: Retención y recidiva
- 15: Urgencias en ortodoncia

Observaciones

Requisitos previos

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Evaluación

Ortodoncia I:

Se realizarán dos tipos de evaluación.

Evaluación continuada

- 1.- Controles de asistencia a clases teóricas, prácticas, seminarios y sesiones clínicas
- 2.- Controles sobre trabajos realizados por el alumno para profundizar en determinados conocimientos
- 3.- Valoración de las exposiciones en sesiones clínicas y seminarios.

Evaluación final.

Prueba escrita. Preguntas cortas. Conocimientos conceptos. Entrega de trabajos prácticos realizados durante el curso. Prueba práctica.

Ortodoncia II:

La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios":

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%. Cada alumno dispondrá de un cuaderno de prácticas en el que se incluyen: objetivos, material necesario, contenido teórico, parte práctica o ejercicios, autoevaluación y bibliografía para cada una de las prácticas. Presentar el libro de prácticas con todos los ejercicios realizados correctamente (Requisito inexcusable para el Examen Final).

Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Examen final con 50 preguntas tipo test (cada 4 errores se contabilizará un negativo). Entre 5 y 10 de las preguntas del examen final podrán ser de contenido práctico.

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.

Competencias		
Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]	
Transversales		
Específicas	CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 03.05, CEMIV.04.17, CEMIV.04.21	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	63
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21
	Prácticas de Laboratorio / Campo	90
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	2
	Evaluación	4
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	270
TOTAL		450
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		

Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[...]		[...]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Continuada		50	100
Prueba final		50	100

Materias

Denominación de la Materia		Patología y Terapéutica Dental	
Carácter	Obligatorio	ECTS	24
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	12	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Odontología Conservadora I	
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	

ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Odontología Conservadora II		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5	6	ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Odontología Conservadora III		
Carácter	Obligatorio	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	12	ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Odontología conservadora I:</u></p> <p>PATOLOGÍA DENTARIA (1ª parte):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Patología general de los órganos dentarios (Etiopatogenia general: noxas, tipos –hereditarias y ambientales; congénitas y adquiridas– y mecanismo de acción. Fisiopatología dentaria: mecanismos

de respuesta a las agresiones –hiperestesia y dolor; hipercalcificación tubular, neodentinogénesis; inflamación pulpar; envejecimiento dentario dentinopulpar).

2. Semiología general dentaria (Anamnesis. Instrumental de exploración. Exploración bucal y dentaria. Inspección. Palpación. Sondaje de surcos y hoyos. Percusión. Pruebas térmicas. Exploración eléctrica. Otras técnicas de exploración dentaria).
3. Patología pre-eruptiva (Variedades y anomalías de los dientes por número, tamaño, forma, unión, posición y constitución estructural). IV. Patología posteruptiva (Caries: Evolución conceptual, epidemiología, etiología, patogenia, histopatología, formas clínicas. Procesos destructivos no cariosos: atrición, abrasión, erosión, abfracción. Reabsorciones radiculares: apical o rizólisis; lateral o externa-interna; interna)

TÉCNICA DE OPERATORIA DENTAL:

1. Generalidades (Concepto y tipos de restauraciones dentarias. Encuadramiento de la Operatoria dental en la Odontología conservadora y en la Terapéutica dentaria. Relación con la Endodoncia y la Prostodoncia o Prótesis estomatológica).
2. Fases previas (chequeo oclusal preoperatorio. Aislamiento operatorio).
3. Teoría general de cavidades dentarias (Nomenclatura. Clasificación. Preparaciones cavitarias: principios mecánicos, principios biológicos, técnicas de instrumentación, tiempos operatorios. Cavidades estándar para amalgama –clase I y Ic, clase V, clase II y mod–).

Odontología conservadora II:

OPERATORIA DENTAL (2ª parte):

1. Teoría de cavidades (Preparación cavitaria para restauraciones directas con técnicas adhesivas. Preparación cavitaria para incrustaciones y frentes laminados). Principios de la obturación (Objetivos, clasificación, materiales, tiempos operatorios: inserción, modelado / tallado, acabado y pulido–).Protección dentino-pulpar (Protección pulpar indirecta. Protección pulpar directa o recubrimiento pulpar). Obturación con amalgama dental (Técnicas de condensación; modelado / tallado; bruñido y pulido).
2. Adhesión.
3. Obturación con resinas compuestas o *composites* (Grabado, acondicionamiento y adhesivo, inserción-polimerización, pulido).
4. Amalgamas adheridas.
5. Obturación con cementos (ionómero de vidrio; compómero).

PATOLOGÍA DENTARIA (2ª parte):

1. Patología posteruptiva (Procesos neoformativos dentarios –dentino-pulpares y cementarios–. Patología pulpar: Pulpitis, necrosis y procesos degenerativos pulpares. Patología periapical: Periodontitis, granuloma apical y quiste periapical. Lesiones dentarias de origen traumático – fracturas coronarias, coronoradiculares y radiculares, Cambios de color de los dientes:

Coloraciones –depósitos– y tinciones –fluorosis, por tetraciclinas, de origen pulpar, por enfermedades sistémicas, iatrogénicas–).

ENDODONCIA:

2. Generalidades (concepto y clasificación de los servicios endodóncicos. Tiempos operatorios).
3. Exploración y diagnóstico (anamnesis, exploración clínica y exploraciones complementarias).
4. Instrumental en Endodoncia.
5. Radiología en endodoncia.
6. Aperturas y localización de conductos.
7. Preparación biomecánica (Técnicas manuales y rotatorias).
8. Irrigación.
9. Obturación (Objetivos. Materiales de obturación –requisitos y propiedades–. Técnicas de obturación básicas).

Odontología conservadora III:

OPERATORIA DENTAL:

1. Adhesión (Técnicas avanzadas de adhesión)
2. Restauraciones complejas (Restauraciones postendodóncias. Restauraciones subgingivales. Restauraciones indirectas adheridas).
3. Color y Blanqueamiento externo.

ENDODONCIA (2ª parte):

1. Obturación (Técnicas de obturación avanzadas).
2. Complicaciones en endodoncia.
3. Blanqueamiento interno.

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Tercer curso.

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Evaluación

Odontología Conservadora I

No creemos en la existencia de un único método de evaluación exacto universal para cada tema o materia, ni para cada estudiante, planteamos una evaluación de la asignatura diversa dónde se potencien los valores de trabajo, sacrificio, constancia, al igual que los conocimientos intelectuales y científicos de los futuros odontólogos, y así constará:

- 7.1 – Evaluación diaria de la asistencia a clase y de la elaboración diaria de las tareas, así como de la asistencia a las sesiones prácticas, y su participación activa en las mismas
- 7.2 – Evaluación de los seminarios monográficos individuales y grupales
- 7.3 – Controles teóricos de evaluación continuada
- 7.4 – Prueba teórica final sobre contenidos teóricos y prácticos

Odontología Conservadora II

No creemos en la existencia de un único método de evaluación exacto universal para cada tema o materia, ni para cada estudiante, planteamos una evaluación de la asignatura diversa dónde se potencien los valores de trabajo, sacrificio, constancia, al igual que los conocimientos intelectuales y científicos de los futuros odontólogos, y así constará:

- 7.1 – Evaluación diaria de la asistencia a clase y de la elaboración diaria de las tareas, así como de la asistencia a las sesiones prácticas, y su participación activa en las mismas
- 7.2 – Evaluación de los seminarios monográficos individuales y grupales
- 7.3 – Controles teóricos de evaluación continuada
- 7.4 – Entrega de cuaderno del alumno debidamente firmado
- 7.5 – Prueba teórica final sobre contenidos teóricos y prácticos: resulta condición indispensables tener aprobadas ambas partes de la asignatura, es decir la evaluación correspondiente a los conocimientos relativos a endodoncia y la evaluación relacionada con la parte de estética dental. Además NO se guardarán las calificaciones de ninguna de las partes en aquellos casos de tan sólo tener suspensa una de las mismas.

Competencias

Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]
Transversales	

Específicas	CEM II.09, CEM II.12, CEM IV.01, CEM IV.02, CEM IV.03.03, CEM IV.04.11, CEM IV.04.12, CEM IV.04.13		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		70
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		21
	Prácticas de Laboratorio / Campo		76
	Prácticas Clínicas		219
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		2
	Evaluación		2
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		210
TOTAL		600	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
Teórica	80	100	
Seminarios	0	20	

Materias

Denominación de la Materia	Disfunción Craneofacial y Dolor Ortofacial
-----------------------------------	--

Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Disfunción Craneomandibular, Hábitos Parafuncionales y Dolor Ortofacial		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	6	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Disfunción Craneomandibular y bruxismo. Evolución histórica, importancia clínica y epidemiología. 2. -. Etiología y patogenia de la Disfunción Craneomandibular y del bruxismo. Clasificación, características y formas clínicas de la Disfunción Craneomandibular y del bruxismo. Otros hábitos parafuncionales.

3. -. Diagnostico de la Disfunción Craneomandibular y del bruxismo: anamnesis, exploración y exploraciones complementarias. Análisis oclusal. Diagnostico diferencial con especial referencia al dolor orofacial y craneocervicofacial.
4. -. El dolor orofacial como problema clínico. Concepto, clasificación y epidemiología. Características y manejo clínico del dolor orofacial. Origen, etiología y bases para su diagnostico y tratamiento.
5. -. Planificación, opciones y tratamiento de la Disfunción Craneomandibular, del bruxismo y otros hábitos parafuncionales. Férulas oclusales y fundamentos de la rehabilitación oclusal.

Observaciones

Requisitos previos

Quinto curso

Para poder matricularse de quinto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado completamente primero, segundo y tercer curso y todas las asignaturas clínicas de cuarto curso (todas menos metodología de la investigación y documentación).

Evaluación

Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial:

La consecución de competencias/objetivos de aprendizaje del campo cognoscitivo se evaluarán mediante pruebas objetiva escritas tipo respuesta múltiple, respuesta abierta y corta u otras (desarrollo y resolución de casos y problemas teóricos prácticos, temas de amplitud variable etc.), en combinación o no. Con este método se realizaran o no evaluaciones periódicas de control y resultado no vinculante, en fecha a determinar no eliminadoras de materia o contenidos y una evaluación final

Las competencias y objetivos psicomotrices se evaluarán mediante técnicas de evaluación continua por observación directa de los actos, operaciones y tareas realizadas en prácticas y/o objetiva estructurada por cuestionarios de observación con puntuación de items. Cada alumno y en cada practica deberá obtener el criterio mínimo de apto para ejecutar la siguiente practica a juicio del profesor. En cualquier caso se realizará una evaluación o examen practico final en condiciones y técnica a determinar para los alumnos que obtengan apto en la evaluación final en los objetivos/competencias del campo cognoscitivo.

Las competencias/objetivos del campo afectivo se evaluarán mediante el registro de incidentes críticos, participación y grado de implicación en las actividades formativas, dinámica de grupos y relación interpersonal o con pacientes si procediese.

EVALUACIÓN FINAL. Consistirá en una prueba escrita a la manera de lo descrito anteriormente en la consecución de competencias del campo cognoscitivo y en una prueba practica para los alumnos aptos en la prueba anterior en condiciones y características a determinar.

El criterio de APTO mínimo, para la prueba escrita será del 60% respecto a la puntuación máxima posible a conseguir y para la prueba practica será del 80% respecto a como lo realizaría el profesor (estándar de referencia) en función del nivel conseguido en la practicas realizadas o de las que se mandaràn efectuar, y el criterio de apto para el campo afectivo, será discrecional a juicio del profesor responsable, oído el resto del profesorado implicado en la docencia.

El peso en la nota o calificación final será : prueba escrita/competencias cognoscitivas 50%, prueba practica/competencias psicomotrices 40%, competencias afectivas 10%; recordando que es necesario para aplicar este peso, ser apto tanto en la prueba escrita como en la practica.			
Competencias			
Básicas y generales	[CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28. CT1,2,6-11,13,16,18-20]		
Transversales			
Específicas	CEMII.01, CEMII.04, CEMII.05, CEMII.06, CEMII.07, CEMII.08, CEMII.09, CEMII.10, CEMII.12, CEMII.13, CEMII.14, CEMII.15, CEMII.22, CEMII.23, CEMII.24, CEM III.02, CEM III.3, CEM III.04, CEM III.07, CEM IV.01, CEM IV.02, CEM IV.03.01, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03, CEM IV.03.04, CEM IV.03.05, CEM IV.04.01, CEM IV.04.06, CEM IV.04.18, CEM IV.04.20.		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		21
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		7
	Prácticas de Laboratorio / Campo		21
	Prácticas Clínicas		10
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	[...]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		90
TOTAL		150	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			

Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	50	50
Práctico	40	40
Seminarios	10	10

Módulo 5

Denominación del Módulo		Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	
Carácter	Según Materias	ECTS	42 (33 Obligatorios + 3 Prácticas Externas + 6 Trabajo Fin de Grado)
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	33	ECTS Semestre 10	9
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia		Clínica Odontológica Integrada	
Carácter	Según asignaturas	ECTS	36
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	33	ECTS Semestre 10	3
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada	
Carácter	Obligatorio	ECTS	30
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	

ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	30	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Prácticas Odontológicas en Pacientes con Necesidades Especiales		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9	3	ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Prácticas Externalizadas en Centros de Atención Primaria		
Carácter	Prácticas Externas	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	3
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos

Prácticas tuteladas de clínica integrada:

Esta asignatura carece de contenidos teóricos.

Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales:

INTRODUCCION: Reconocimiento y clasificación de los pacientes con Necesidades Especiales.

BLOQUE I: Pacientes con Necesidades Especiales por compromiso medico.

1: Asistencia Odontológica (A.O) en pacientes con desórdenes inmunitarios: alteraciones autoinmunes, inmunodeficiencias primarias y secundarias. Inmunosupresión iatrogénica por fármacos: Quimioterapia, Trasplantados...

2: A.O en pacientes oncológicos: neoplasias hematológicas: leucemias, linfomas y mielomas. Pretrasplante MO. Oncología pediátrica.

Tratamientos oncológicos con repercusión oral: quimioterapia, bifosfonatos I.V., radioterapia del área orofacial y cirugía de tumores de cabeza y cuello.

3: A.O en pacientes con patología cardiovascular: profilaxis de la endocarditis bacteriana, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, hta y arritmias (marcapasos y DAI).Pretrasplante cardiaco.

4: A.O en pacientes con patología respiratoria: patologia infecciosa, tbc, epoc y asma. Alergias polifarmacos. Síndrome neuroléptico maligno.

5: A.O con alteraciones de la coagulación: alteraciones vasculares y plaquetarias, coagulopatias. anticoagulantes y antiagregantes.

6 A.O en pacientes con patología renal y hepática: insuficiencia renal, insuficiencia hepática .Pretrasplante renal y hepático.

7: A.O en pacientes con patología endocrina: diabetes, alteraciones suprarrenales, alteraciones tiroideas y alteraciones paratiroideas.

8: A.O. a pacientes con enfermedades neurológicas: epilepsia, alteraciones neurológicas congénitas, accidentes cerebrovasculares, enfermedades neurodegenerativas como ELA, esclerosis múltiple, enfermedad de párkinson,

9: A.O en mujeres gestantes y lactantes. Consumidoras de AO. Menopausia y bifosfonatos orales.

10: A.O de edad avanzada. Anciano frágil. Gerodontologia

BLOQUE II: Pacientes con Necesidades Especiales por compromiso conductual.

11: A.O en pacientes psiquiátricos y en pacientes consumidores de drogas de abuso.

12: Clasificación y manejo del paciente discapacitado. Niveles de sedación. Anestesia general.

13: A.O. al pacientes con discapacidad física: PCI, Sd West...

14: A.O.al paciente con discapacidad psíquica: RM. Retraso psicomotor...

15: A.O al paciente con déficit sensoriales.

16: A.O al paciente con déficit de la atención: Autismo, TDH...

17: A.O a pacientes con enfermedades raras.

Prácticas externalizadas en centros de atención primaria:

Esta asignatura carece de contenidos teóricos.

Observaciones

Requisitos previos

Quinto curso

Para poder matricularse de quinto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado completamente primero, segundo y tercer curso y todas las asignaturas clínicas de los cursos anteriores a quinto (todas menos metodología de la investigación y documentación).

Evaluación

Prácticas tuteladas de clínica integrada:

No creemos en la existencia de un único método de evaluación exacto universal para cada tema o materia, ni para cada estudiante, planteamos una evaluación de la asignatura diversa dónde se potencien los valores de trabajo, sacrificio, constancia, al igual que los conocimientos intelectuales y científicos de los futuros odontólogos, y así constará:

7.1 – Evaluación diaria de la asistencia a clase y de la elaboración diaria de casos clínicos

7.2 – Evaluación de los tratamientos realizados por parte del alumno adecuado en técnica, tiempo y forma

7.3 - Valoración de trato al paciente, compañeros, profesorado, y personal laboral de la CLUO

7.4 – Valoración del cumplimiento escrupulosa de los métodos de barrera, normas y reglamento de la CLUO

Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales:

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Elaboración de la carpeta docente y resolución de problemas (20%)

Desarrollo de las prácticas clínicas (30%)

Participación, habilidades técnicas y asistencia a clases (10%)

Se hará control de firmas tanto en los seminarios como en las prácticas. Si bien no se puede imponer, según nuestros estatutos universitarios, la obligatoriedad de asistencia, se computará la misma cómo ha quedado reflejado en los criterios de evaluación.

Los alumnos que cumplan con estos requisitos aprobarán la asignatura con un 5 o un 6, pudiendo realizar una prueba escrita consistente en dos casos clínicos para poder obtener una calificación superior (40%).

Prácticas externalizadas en centros de atención primaria:

Mediante la cumplimentación de la hoja de evaluación de prácticas tuteladas en Centros de Salud, por el dentista docente responsable.

<p>La evaluación constará de los siguientes criterios:</p> <p>Valoración de la asistencia diaria a prácticas.</p> <p>Valoración de trato al paciente, personal de la USBD, y del Centro de Salud.</p> <p>Valoración de la actitud y colaboración en la labor asistencial de la USBD.</p>			
Competencias			
Básicas y generales	[CG 3-6, 8-10,17,20-28 CT6-11, 13-16, 18-20]		
Transversales			
Específicas	CEM II.11, CEM II.14, CEM II.15, CEM II.17, CEM II.18, CEM II.19, CEM II.20, CEM II.23, CEM II.24, CEM IV.02, CEM IV.03.01, CEM IV.03.04, CEM V.01.		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		14
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		21
	Prácticas de Laboratorio / Campo		56
	Prácticas Clínicas		595
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		34
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		180
TOTAL			900
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]	

Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Práctica	80	100
Teórica	0	20

Materias

Denominación de la Materia		Trabajo Fin de Grado	
Carácter	Trabajo Fin de Grado	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Trabajo Fin de Grado	
Carácter	Trabajo Fin de Grado	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

Contenidos		
Trabajo fin de grado:		
Registro de evidencias de las actividades formativas y experiencias desarrollados en las Practicas clínicas		
Observaciones		
Requisitos previos		
Quinto curso		
Para poder matricularse de quinto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado completamente primero, segundo y tercer curso y todas las asignaturas clínicas de los cursos anteriores a quinto (todas menos metodología de la investigación y documentación).		
Evaluación		
La evaluación del trabajo fin de grado se realizará teniendo en cuenta dos momentos:		
El tutor aportará la evaluación de los contenidos,		
El tribunal aportará el resto de peso de la nota que corresponde a la presentación oral y pública ante el tribunal evaluador de los trabajos fin de Grado y siguiendo el esquema que se presenta a continuación:		
ASPECTO: Contenidos del trabajo fin de grado		
CRITERIO: Organización, metodología, calidad y pertinencia de los contenidos.		
INSTRUMENTO: Evaluación del tutor		
PESO: 50%		
ASPECTO: Presentación		
CRITERIO: Claridad de la exposición, defensa del trabajo.		
INSTRUMENTO: Presentación pública ante el tribunal		
PESO: 50%		
Competencias		
Básicas y generales	[CG 3-6, 8-10,17,20-28 CT6-11, 13-16, 18-20]	
Transversales		
Específicas	CEM V.02	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	

	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	Tutorías TFG	[14]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		135
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación tutor		50	50
Evaluación tribunal		50	50

Módulo 6

Denominación del Módulo	Optatividad		
Carácter	Optativo	ECTS	27
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	27
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	27
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Historia		
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Historia de la Odontología		
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3

ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje	
Contenidos	
<p><u>Historia de la Odontología:</u></p> <p>1/ Introducción metodológica</p> <p>2/ La odontología y su relación con los distintos sistemas médicos.</p> <p>3/ Desarrollo histórico de las ciencias básicas y de la patología como fundamento de la practica odontológica.</p> <p>4/ La enseñanza y la profesión odontoestomatológica a lo largo de la historia.</p> <p>5/ Evolución histórica de las distintas especialidades odontoestomatológicas.</p> <p>6/ Los fundamentos de la terminología y la documentación científica.</p> <p>7/ Historia de la odontoestomatologia en el Principado de Asturias.</p> <p>8/ Historia de las asociaciones odontoestomatológicas.</p> <p>9/ Desarrollo histórico de la odontología a través de las artes.</p> <p>10/ La odontología en la actualidad.</p>	
Observaciones	
Requisitos previos	
<p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p> <p>Cuarto curso</p> <p>Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).</p>	
Competencias	
Básicas y generales	[CG01 CT1-20]

Transversales			
Específicas			
Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		17,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		3,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo		7
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		1
	Tutorías Grupales		1
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)		[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		45
TOTAL			75
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)		[..]	[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación		100	100

Materias

Denominación de la Materia		Idioma	
Carácter	Optativo	ECTS	3

Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Inglés para Odontología		
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

--

Contenidos

Inglés para odontología:

1. Correct pronunciation of specific terminology related with Dentistry

- 1 Tooth Structure
- 2 Dental Care
- 3 Common Dental Pathologies
- 4 Dental Treatment Options

2. Taking a history

- 1 Asking basic questions
- 2 Taking notes
- 3 Reading skills: Scanning a case history
- 4 Case history

3. Examining a patient

- 1 Asking about symptoms
- 2 Giving instructions
- 3 Establishing a diagnosis
- 4 Establishing and maintaining accurate patient records

4. Investigations

- 1 Explaining and discussing investigations
 - 2 Using dentistry documents
 - 3 Reading skills: Reading articles
 - 4 Writing skills: Writing articles and abstracts
- 5 Using an online database

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Evaluación

Inglés para odontología:

Será necesaria una presencialidad del 37,3% de las 75 horas que corresponden a los tres créditos ECTS que tiene asignados la asignatura, es decir, un total de 27 horas de asistencia obligatoria.

Se aplicará un sistema de evaluación continua mediante la realización periódica de tests de progreso encaminados a comprobar la adquisición por parte del alumnado de las competencias señaladas.

Quienes no demuestren haber adquirido gradualmente las competencias descritas podrán presentarse a una prueba final en la que se comprobará la adquisición de la totalidad de las mismas. Los/las alumnos/as

que realicen esta prueba final deberán realizar el envío telemático del trabajo escrito entre los días 1 y 20 de mayo. El día de mayo en que se fije la convocatoria oficial de examen deberán realizar la presentación oral del mismo tras la prueba escrita.

Los mecanismos para comprobar la adquisición de las competencias estarán relacionados directamente con las actividades de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto podrán consistir en un ejercicio de comprensión auditiva, la redacción de un breve texto, la cumplimentación escrita de un documento similar a los elaborados en el aula, gap-filling exercises, ejercicios de comprensión textual, vocabulario y traducción, así como la realización de un abstract a partir de un breve artículo científico relacionado con la odontología.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura será necesario obtener como mínimo una calificación final de cinco puntos sobre un total de diez.

Convocatoria Ordinaria: Evaluación continua

Calificación media de los tests de progreso: 60% (mínimo 30%)

Trabajo escrito: 20%

Presentación oral del mismo: 20%

Convocatoria Ordinaria: Examen final

Prueba final: 60% (mínimo 30%)

Trabajo escrito: 20%

Presentación oral del mismo: 20%

Convocatoria Extraordinaria

Regirán los mismos procedimientos y criterios que los establecidos para la convocatoria ordinaria/examen final.

Competencias		
Básicas y generales	[CG08] CT1-20	
Transversales		
Específicas		
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	7
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	21
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	

Planificación de las enseñanzas

	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales) [...]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	45
TOTAL		75
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	30	60
Trabajo	20	20
Presentación	20	50

Materias

Denominación de la Materia	Farmacología		
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Farmacología Social	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Resultados de Aprendizaje

--

Contenidos

<p><u>Farmacología social:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y ámbito de la Farmacología Social. Fuentes documentales. La Farmacología Social como encrucijada de interrelaciones. 2. Factores que influyen en la utilización de medicamentos independientemente de factores clínicos o racionales: Información, formación y conocimiento. Apropiación social de los medicamentos. 3. Disponibilidad de medicamentos y barreras de acceso. Medicamentos y países en vías de desarrollo. 4. Factores culturales del consumo de medicamentos: étnicos, religiosos, etc. Expectativas y creencias en el mundo de los fármacos. 5. Motivos de prescripción, dispensación, consumo o automedicación. Los condicionantes de la prescripción: presión comercial y asistencial, cultura de prescripción, presión de prescripción y prescripción diferida. 6. Regulación del comercio y de la utilización de medicamentos. El problema de los medicamentos para “enfermedades poco rentables”. 7. Medicamentos y “revoluciones sociales”: psicodislépticos (LSD), anticonceptivos, etc. 8. Medicamentos del Bienestar: dieta, deporte, estrés. Afrodisiacos y erectogénicos.

9. Medicalización de la vida y de la sociedad. Género y medicamento. La medicalización de la mujer. Medicamentos y medio ambiente.
10. Percepción del riesgo y del beneficio de los medicamentos por los pacientes. Apropiación social de los medicamentos.
11. Ética de la utilización de medicamentos y recursos sanitarios.

Observaciones		
Requisitos previos		
Segundo curso.		
Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.		
Cuarto curso		
Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).		
Competencias		
Básicas y generales	[CT1-20]	
Transversales		
Específicas	CEMIII.04	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	14
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	14
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	1
	Evaluación	1
	Otras (Indicar cuales)	[...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	45
TOTAL		75
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		

Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación	100	100

Materias

Denominación de la Materia		Nutrición	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Nutrición Humana	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3

ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Nutrición humana:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al estudio nutricional. Concepto de nutrición y alimentación. Necesidades y recomendaciones. Evolución de la alimentación y sus implicaciones en la salud. 2. Control de la ingesta de alimentos sólidos y líquidos. Señales fisiológicas y mecanismos cerebrales. Regulación del peso corporal. 3. Importancia nutricional y fuentes de los hidratos de carbono. Sustancias edulcorantes. Carbohidratos y salud. 4. Fibra dietética. Definición y composición química. Propiedades de la fibra en la fisiología digestiva y sobre parámetros bioquímicos. Otras propiedades de la fibra. 5. Proteínas. Su importancia en la dieta. Aminoácidos. Indicadores de calidad de la proteína. Necesidades de proteínas. 6. Lípidos. Tipos y características. Ácidos grasos. Lípidos en los alimentos. Lípidos y salud. 7. Vitaminas. Consideraciones generales. Suplementación y peligro de la sobredosis. 8. Vitaminas lipo e hidrosolubles. Fuentes alimentarias y funciones. Vitaminas y salud. 9. Minerales. Introducción y clasificación. Fuentes alimentarias más importantes. Importancia nutricional del calcio, hierro y selenio. 10. El agua como nutriente. Funciones y distribución corporal. Equilibrio hídrico: ingesta, eliminación y necesidades. 11. El equilibrio energético. Ingesta y gasto energético; métodos de valoración. Factores que condicionan la demanda y el gasto energético.
Observaciones
<p>Requisitos previos</p> <p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos,</p>

30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.		
Cuarto curso		
Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).		
Competencias		
Básicas y generales	[CT1-20]	
Transversales		
Específicas	CEMI.01, CEMIII.07	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	14
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	15
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	
	Evaluación	1
	Otras (Indicar cuales)	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	45
TOTAL		75
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]

Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación	100	100

Materias

Denominación de la Materia		Gestión	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Gestión, Marketing y Publicidad Dental	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos

<u>Gestión, marketing y publicidad dental:</u>		
1.- Marketing de servicios y comunicación.		
2.- Marketing en la consulta dental.		
3.- Entorno sanitario.		
4.- Estrategia organizativa.		
5.- Gestión de la Calidad Total.		
6.- Gestión Integral de la Consulta.		
Observaciones		
Requisitos previos		
Segundo curso.		
Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.		
Cuarto curso		
Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).		
Evaluación		
<u>Gestión, marketing y publicidad dental:</u>		
La evaluación del aprendizaje se realizará mediante un examen al final de la asignatura (50%) y se valorará los casos prácticos presentados que tendrán un porcentaje de 50% sobre la nota final de la asignatura		
Competencias		
Básicas y generales	[CT1-20]	
Transversales		
Específicas	CEMII.08, CEMII.11	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	14
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	14
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	I
	Tutorías Grupales	1

	Evaluación	1
	Otras (Indicar cuales) [...]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	45
TOTAL		75
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico	50	50
Práctico	50	50

Materias

Denominación de la Materia	Psicoterapia		
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Psicoterapia y Psicofarmacología en Odontología	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

Contenidos

Psicoterapia y psicofarmacología en odontología:

1. Antecedentes históricos.
2. El análisis de la estructura de significado.
3. Psicoterapia cognitiva.
4. Psicoterapia conductual.
5. Fases generales del proceso terapéutico.
6. Elementos básicos de la relación terapéutica.
7. Tratamiento de la depresión no psicótica.
8. Tratamiento de los trastornos de ansiedad.
9. Trastorno hipocondríaco.
10. Tratamiento de los trastornos psicósomáticos.
11. Trastornos de la personalidad.
12. Psicofármacos.

Observaciones

Requisitos previos

Segundo curso.			
Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.			
Cuarto curso			
Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).			
Competencias			
Básicas y generales	CG 04, CG 05, CG 10, CG 16 [CT1-20]		
Transversales			
Específicas	CEMII.08, CEM III.04, CEM IV.04.01		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		17,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		3,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo		7
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		1
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		45
TOTAL		75	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]	
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]	
Estudio de Casos		[..]	
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]	
Aprendizaje Cooperativo		[..]	

Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación	100	100

Materias

Denominación de la Materia		Imagen	
Carácter	Optativo	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	6
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura		Fotografía y Multimedia Dental	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		Diagnóstico por la Imagen en Odontología	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
Contenidos
<p><u>Fotografía y multimedia dental:</u></p> <p>1.- Aproximaciones: media, grande, muy grande.</p> <p>2.- Teoría de la luz y el color. Óptica, diafragma, profundidad de campo, obturación y exposición.</p> <p>3.- Fotomacrografía: Elección del primer plano, ampliación, profundidad de campo, difracción, resolución, contraste, calidad de la imagen.</p> <p>4.- - Resolución - Contraste - Altas luces puntuales - Círculos de confusión - La calidad de imagen.</p> <p>5.- El equipo dental: tipos de cámara, cámaras réflex, cámaras especiales dentales, cámaras de fotografía instantánea.</p> <p>6.- Objetivos: macro, lentes gran angular, lentes normales, lentes zoom, ampliación, enfoque y verificación.</p> <p>7.- Accesorios: trípode y cabezal, lentes suplementarias, tubos de extensión, multiplicadores de focal, anillos inversores.</p> <p>8.- Películas: negativos en blanco y negro y color. Sensibilidad, definición y contraste.</p> <p>9.- Luz: frontal, oblicua, polarizada, termocolorímetros, flash electrónico, flash anular, flash TTL, soportes y cables, fotómetros, control TTL.</p> <p>10.- Equipo fotográfico y técnica. Posición del paciente y de la cámara, secado de la cavidad oral, ampliación y composición, enfoque y disparo.</p> <p>11.- Fotografía intraoral.</p> <p>12.- Laboratorio de fotografía dental.</p>

<u>Diagnóstico por la imagen en odontología:</u>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anatomía radiológica. 2. Montaje y observación de radiografías. 3. Fundamentos de interpretación de radiografías. 4. Diagnóstico de la patología dental. 5. Diagnóstico de la patología periodontal. 6. Diagnóstico de la patología de los maxilares. 7. Diagnóstico de la patología de las glándulas salivales y de los tejidos blandos cervicales. 8. Diagnóstico diferencial radiológico en Odontología. 		
Observaciones		
Requisitos previos		
Segundo curso.		
<p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p>		
Cuarto curso		
<p>Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).</p>		
Evaluación		
<u>Fotografía y multimedia dental:</u>		
<p>La evaluación se basará en tres criterios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación y trabajo del alumno en seminarios y tutorías grupales. 2. Realización correcta de prácticas y asistencia a las mismas (no pudiendo ser inferior al 80%). 3- Prueba oral. Se reservarán diez minutos de exposición para cada alumno. 		
Competencias		
Básicas y generales	CG.07, CG.20 [CT1-20]	
Transversales		
Específicas	CEMII.12, CEMII.07, CEM IV.03.01, CEM IV.03.03	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	31,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	3,5

	Prácticas de Laboratorio / Campo		21
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		I
	Tutorías Grupales		2
	Evaluación		2
	Otras (Indicar cuales)	[..]	I
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		
	Trabajo Autónomo		90
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Teórico		50	50
Práctica		50	50

Materias

Denominación de la Materia		Investigación	
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	

ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Explotación de Datos Científicos		
Carácter	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3		ECTS Semestre 4	3
ECTS Semestre 5		ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	3
ECTS Semestre 9		ECTS Semestre 10	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

Contenidos

Explotación de datos científicos:

1. Concepto de minería de datos ("data mining").
2. Bases de datos.
3. Modelos MARS.
4. Redes neuronales.
5. Agrupamiento o *clustering*.
6. Árboles de decisión.

Regresión lineal.

Observaciones

Requisitos previos
Segundo curso.

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.

Cuarto curso

Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).

Competencias

Básicas y generales	CG.07, CG. 09, CG.18, CG.19[CT1-20]
Transversales	
Específicas	CEMII.01

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	14
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	14
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	1
	Tutorías Grupales	1
	Evaluación	1
	Otras (Indicar cuales)	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Autónomo	45
TOTAL		75

Metodologías docentes (indicar Sí o No)

Método Expositivo / Lección Magistral	[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[..]
Estudio de Casos	[..]
Aprendizaje Basado en Problemas	[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[..]
Aprendizaje Cooperativo	[..]
Contrato de Aprendizaje	[..]

Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación	100	100

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Tamaño de los grupos.

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 113 de 17 de mayo de 2013 (<https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf>), se encuentra publicado el Acuerdo de 6 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, sobre procedimiento de elaboración del Plan de Organización Docente de enseñanzas regladas adaptadas al Real Decreto 1393/2007, y se publica su texto refundido.

Esta normativa tiene como objeto establecer una regulación precisa del procedimiento de elaboración de los Planes de Organización Docentes en la Universidad de Oviedo, detallándose el contenido y procedimiento de aprobación de las guías docentes de las asignaturas al ser éstas parte integrante del propio Plan de Organización Docente. Además, se establecen los criterios de asignación y suplencia de la docencia en las enseñanzas regidas conforme a la mencionada normativa.

Sin perjuicio del carácter necesariamente cíclico y revisable de una normativa como la de elaboración del Plan de Organización Docente, el procedimiento establece un calendario de actuaciones cuyos plazos permanecen fijos con independencia de las variaciones coyunturales que se puedan producir cada año. El propósito de estas Instrucciones es así, por un lado, para reforzar el carácter vinculante de este procedimiento y de sus plazos, y con ello su eficacia y, por otro, para incrementar el grado de conocimiento del mismo por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

A continuación se recogen algunos aspectos de este procedimiento que determinan el personal académico necesario para impartir una titulación en la Universidad de Oviedo.

La determinación del número de grupos se hace con relación al tipo de actividad presencial correspondiente. Las actividades presenciales se han clasificado en los siguientes tipos:

- 1) Clases expositivas: actividades teóricas o prácticas impartidas de forma fundamentalmente expositiva por parte del profesor.
- 2) Prácticas de aula/seminarios/talleres: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas realizadas en el aula que requieren una elevada participación del estudiante.
- 3) Prácticas de laboratorio/campo/aula de informática/aula de idiomas: actividades prácticas realizadas en los laboratorios, en el campo o en las aulas de informática o idiomas.
- 4) Prácticas clínicas hospitalarias: actividades prácticas de carácter clínico realizadas en centros sanitarios.
- 5) Tutorías grupales: actividades programadas de seguimiento del aprendizaje en las que el profesor se reúne con un grupo de estudiantes para orientar sus labores de aprendizaje autónomo y de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de asesoramiento muy elevado por parte del profesor.

Recursos humanos

Se fijan tres tipos de grupos según el tipo de actividad correspondiente:

- Grupo grande: actividades de tipo 1. El número de estudiantes por grupo será de 80. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes.
- Grupo reducido: actividades de tipo 2. El número de estudiantes por grupo será de 35. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 45 estudiantes.
- Grupo muy reducido: actividades de los tipos 3, 4 y 5. El número de estudiantes por grupo para las actividades de los tipos 3 y 5 se establece en función del grado de experimentalidad de la titulación:

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO MUY REDUCIDO
1, 2, 3, 4	10
5, 6, 7	15-20

El tamaño del grupo muy reducido en el caso de actividades de tipo 4 (prácticas clínicas hospitalarias) será de 6, salvo excepciones debidamente justificadas que afecten a los centros de salud.

En los grupos muy reducidos, se procederá al desdoble de los mismos cuando el número de estudiantes supere el 40% del tamaño máximo.

Asignación de asignaturas a áreas de conocimiento

En la siguiente tabla, se indican las áreas de conocimiento a la que pertenecen los profesores que imparten las asignaturas de esta titulación:

Curso	Asignatura	Departamento	Área	ECTS
1	Anatomía general humana y embriología	Morfología y Biología Celular	Anatomía y Embriología Humana	6
1	Anatomía aplicada a la odontología	Morfología y Biología Celular	Anatomía y Embriología Humana	6
1	Fisiología humana	Biología Funcional	Fisiología	6
1	Psicología y comunicación	Psicología	Psicobiología	6
1	Fisiología, histología e inmunología aplicadas a la odontología	Morfología y Biología Celular	Histología	1,5
		Biología Funcional	Fisiología	3
			Inmunología	1,5
1	Epidemiología y salud pública	Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública	6
1	Bioquímica, biología molecular y genética	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	4
		Biología Funcional	Genética	2
1	Biología celular e histología humana	Morfología y Biología Celular	Biología Celular	3
			Histología	3
1	Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología	Medicina	Radiología y Medicina Física	4
		Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	2
1	Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
2	Materiales odontológicos	Cirugía y Especialidades Médico-	Estomatología	6

		quirúrgicas		
2	Oclusión y su instrumentación	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
2	Farmacología	Medicina	Farmacología	6
2	Anatomía patológica general	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Anatomía Patológica	3
2	Patología quirúrgica general	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	1
			Cirugía	5
2	Patología quirúrgica aplicada a la odontología	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	4
			Cirugía	2
2	Microbiología	Biología Funcional	Microbiología	6
2	Odontología conservadora I	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
2	Patología médica general	Medicina	Medicina	12
3	Odontología conservadora II	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
3	Prótesis estomatológica I	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	12
3	Cirugía oral I	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
3	Odontología preventiva y comunitaria	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	5
		Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública	1
3	Ortodoncia I	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	12
3	Odontopediatría	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	12
3	Periodoncia I	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
4	Ortodoncia II	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
4	Medicina oral	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
4	Periodoncia II	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
4	Metodología de la investigación y documentación	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
4	Cirugía oral II	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
4	Repercusión oral de las enfermedades sistémicas	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3

Recursos humanos

4	Odontología conservadora III	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	12
4	Prótesis estomatológica II	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	12
5	Prácticas tuteladas de clínica integrada	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	30
5	Cirugía maxilofacial	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
5	Disfunción cráneo-mandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	6
5	Ética, profesión y odontología legal	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	1
		Medicina	Medicina Legal y Forense	5
5	Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3
5	Prácticas externalizadas en Centros de Atención Primaria	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3
2,4	Historia de la odontología	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3
2,4	Inglés para odontología	Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	3
2,4	Farmacología social	Medicina	Farmacología	3
2,4	Nutrición humana	Biología Funcional	Fisiología	3
2,4	Gestión, marketing y publicidad dental	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3
2,4	Explotación de datos científicos	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3
2,4	Fotografía y multimedia dental	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	3
2,4	Psicoterapia y psicofarmacología en odontología	Medicina	Psiquiatría	3
2,4	Diagnóstico por la imagen en odontología	Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Estomatología	2
		Medicina	Radiología y Medicina Física	1

La asignatura trabajo fin de grado no se asignan a áreas concretas ya que los estudiantes serán tutelados en estas asignaturas por los profesores de la titulación.

Personal académico necesario y disponible.

El personal académico necesario para esta titulación queda definido por el número de horas dedicado a cada actividad formativa (ver criterio 5.5 de la memoria), por el tamaño y número de los grupos (<https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf>) y por la asignación de asignaturas a áreas que se muestra en la tabla anterior. Sin embargo, dado que estas áreas de conocimiento también imparten docencia en otras titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo, el cálculo de la disponibilidad

del profesorado sólo puede realizarse considerando el conjunto de las titulaciones de nuestra Universidad. En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de las áreas de conocimiento que participan en esta titulación (planificación del curso 2014-15 con todas las titulaciones de Grado y Máster ya implantadas completamente y 25 estudiantes de nuevo ingreso para esta titulación), con indicación de: número de profesores en cada área de conocimiento, número de horas que podrían impartir (capacidad docente) y horas que actualmente tienen asignadas en enseñanzas adaptadas al RD 1393/2007. Finalmente, se indica el grado de ocupación (cociente de las horas asignadas entre la capacidad).

Departamento	Área conocimiento	Número de profesores (asociados Ciencias de la Salud)	Capacidad (horas)	Horas impartidas actualmente en Grados y Másteres	Horas adicionales a impartir en el futuro en Grados y Másteres (curso)	Ocupación (%)
Medicina	Farmacología	8 (0)	1338	1166	0	87
	Radiología y Medicina Física	12(11)	1170	685	0	59
	Psiquiatría	8 (4)	911	623	0	68
	Medicina Legal y Forense	4 (0)	791	501	0	63
	Medicina	40 (27)	4324	2997	950 (2015-16)	92
	Medicina Preventiva y Salud Pública	18 (10)	2399	2221	940 (2015-16)	132
Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas	Anatomía Patológica	8(4)	832	474	0	57
	Cirugía	17(15)	1690	507	950 (2015-16)	86
	Estomatología	44(3)	5572	4941	0	89
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	25 (2)	3780	3471	0	92
Biología Funcional	Fisiología	19 (2)	3867	3161	0	82
	Genética	11 (0)	2111	1829	0	87
	Microbiología	16 (0)	3401	2060	0	61
	Inmunología	5(0)	889	882	0	99
Morfología y Biología Celular	Biología Celular	13 (0)	2460	2502	0	102
	Anatomía y Embriología Humana	15 (0)	3177	2759	0	87
Psicología	Psicobiología	9(0)	1561	1621	0	104
Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	56 (0)	12074	11456	0	95

Como se puede observar, la implantación del sexto curso (2015-16) en el Grado en Medicina (Rotatorio Clínico) va a provocar que algunas áreas precisen la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (ACSL). Dado que, como se puede comprobar analizando en detalle la tabla anterior, en algunas áreas de conocimiento existirá un exceso de capacidad docente, en las convocatorias de plazas de ACSL en los cursos 2014-15 y 2015-16 se reasignarán las plazas que se convoquen a las áreas con déficit de

Recursos humanos

profesorado. En consecuencia, se puede afirmar que se dispone de todo el profesorado necesario para impartir esta titulación sin necesidad de creación de nuevas plazas.

Adecuación del profesorado

Se detalla a continuación la categoría académica y el perfil docente (quinquenos) e investigador (sexenios) del profesorado con docencia en este Título. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora de todo el personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Grado. Es de prever que estos números no se modifiquen sustancialmente en los próximos cursos.

Categoría	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Asociado LOU (2)	23	4	23,23	0	0	98,63	30,62
Catedrático de Universidad	10	4	10,10	29	47	54,90	17,04
Otras	1	0	1,01	0	0	1,50	0,47
Profesor Asociado LOU	38	12	38,38	0	0	59,74	18,55
Profesor Contratado Doctor	3	2	3,03	0	0	3,90	1,21
ProfesorAyudante doctor - LOU	1	1	1,01	0	0	1,20	0,37
Titular de Escuela Universitaria	1	1	1,01	0	5	4,40	1,37
Titular de Universidad	22	10	22,22	46	81	97,82	30,37
TOTAL	99	34	100,00	75	133	322,09	100,00

Para más detalle, se muestra a continuación la misma información por áreas de conocimiento:

Categoría	Área de conocimiento	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Catedrático de Universidad	Anatomía Patológica	1	0	1,01	5	5	0,45	0,14
Profesor Asociado LOU	Anatomía Patológica	1	0	1,01	0	0	2,45	0,76
Profesor Contratado Doctor	Anatomía Patológica	1	0	1,01	0	0	1,10	0,34
Asociado LOU (2)	Anatomía y Embriología Humana	1	1	1,01	0	0	5,30	1,65
Titular de Universidad	Anatomía y Embriología Humana	1	1	1,01	1	5	11,60	3,60
Asociado LOU (2)	Biología Celular	1	1	1,01	0	0	2,20	0,68
Catedrático de Universidad	Biología Celular	1	1	1,01	3	5	7,40	2,30
Catedrático de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	1	1	1,01	5	6	0,70	0,22
Titular de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	2	2	2,02	5	9	3,50	1,09
Profesor Asociado LOU	Cirugía	12	0	12,12	0	0	4,21	1,31
Titular de Universidad	Cirugía	3	0	3,03	6	10	2,20	0,68
Asociado LOU (2)	Estomatología	19	2	19,19	0	0	86,53	26,86
Catedrático de Universidad	Estomatología	4	0	4,04	7	20	43,05	13,37
Profesor Asociado LOU	Estomatología	5	1	5,05	0	0	24,65	7,65
Titular de Universidad	Estomatología	5	0	5,05	8	14	55,72	17,30
Catedrático de Universidad	Farmacología	1	0	1,01	4	5	0,50	0,16
Titular de Universidad	Farmacología	1	0	1,01	3	4	6,20	1,92
Asociado LOU (2)	Filología Inglesa	1	0	1,01	0	0	2,80	0,87
Profesor Asociado LOU	Fisiología	1	1	1,01	0	0	2,20	0,68
ProfesorAyudante doctor - LOU	Fisiología	1	1	1,01	0	0	1,20	0,37
Titular de Universidad	Fisiología	2	2	2,02	5	6	6,70	2,08
Profesor Contratado Doctor	Genética	1	1	1,01	0	0	2,50	0,78
Asociado LOU (2)	Ingeniería Mecánica	1	0	1,01	0	0	1,80	0,56
Titular de Universidad	Inmunología	1	1	1,01	3	5	1,80	0,56

Graduado o Graduada en [Odontología] por la Universidad de Oviedo

Profesor Asociado LOU	Medicina	9	0	9,09	0	0	13,70	4,25
Titular de Universidad	Medicina	1	0	1,01	4	3	1,10	0,34
Catedrático de Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	1	1	1,01	3	6	2,50	0,78
Profesor Asociado LOU	Medicina Preventiva y Salud Pública	2	2	2,02	0	0	0,40	0,12
Profesor Contratado Doctor	Medicina Preventiva y Salud Pública	1	1	1,01	0	0	0,30	0,09
Titular de Escuela Universitaria	Medicina Preventiva y Salud Pública	1	1	1,01	0	5	4,40	1,37
Titular de Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	3	2	3,03	5	14	1,20	0,37
Titular de Universidad	Microbiología	1	0	1,01	4	6	5,90	1,83
Otras	Otra	1	0	1,01	0	0	1,50	0,47
Catedrático de Universidad	Psiquiatría	1	1	1,01	2	0	0,30	0,09
Profesor Asociado LOU	Psiquiatría	3	3	3,03	0	0	4,00	1,24
Titular de Universidad	Psiquiatría	1	1	1,01	2	3	1,70	0,53
Profesor Asociado LOU	Radiología y Medicina Física	5	5	5,05	0	0	8,13	2,52
Titular de Universidad	Radiología y Medicina Física	1	1	1,01	0	2	0,20	0,06
TOTAL		99	34	100,00	75	133	322,09	100,00

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	10,1	100	17,0
Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	22,2	100	30,4
Universidad de Oviedo	Profesor titular de Escuela Universitaria	1	0	1,4
Universidad de Oviedo	Profesor contratado doctor	3,0	100	1,2
Universidad de Oviedo	Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	61,6	74	49,2
Universidad de Oviedo	Ayudante doctor	1	100	0,4
Universidad de Oviedo	Otro personal docente con contrato	1	0	0,5

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

Otros recursos humanos disponibles en la Facultad de Medicina

La actividad docente de la Facultad de Medicina cuenta con el apoyo del siguiente personal:

Servicios del centro	Funcionarios / Grupo (*)	Laborales / Grupo (*)	Antigüedad media (años)
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular	2 / C2	1 / Grupo I 2 / Grupo III	20
Departamento de Biología Funcional	2 / C1	6 / Grupo III	25
Departamento de Morfología y Biología Celular	1 / C1	4 / Grupo III	25
Departamento de Medicina	2 / C1	5 / Grupo III	19
Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	2 / C1	1 / Grupo III	23
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Administración)	2 / C1 4 / C2	1 / Grupo III	18
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Conserjería)	2 / E	1 / Grupo III 2 / Grupo IV	18
Clínica Universitaria de Odontología	2 / C1 1 / C2 1 / E	1 / Grupo I 12 / Grupo III 1 Grupo IV	20
Sección de biblioteca de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	1 / A2	1 / Grupo I 3 / Grupo III	20

(*) Grupos y Escalas

Personal Funcionario

Grupo	Escalas
E	Portero Mayor
	Subalterno
C2	Auxiliar Administrativo
C1	Administrativo
A2	Gestión
A1	Técnico de Gestión
A2	Ayudante de Archivos y Biblioteca
A1	Facultativo de Archivos y Biblioteca
A2	Gestor de Sistemas e Informática
A2	Arquitecto Técnico

Personal Laboral

Grupo	Escala
1	Titulado Superior o Similar
2	Titulado de Grado Medio
3	Técnico Especialista o Similar
4	Auxiliar de Servicios

Contratación del profesorado y del personal de apoyo: Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.